



- - - - - VOLUMEN VEINTISEIS - - - - -

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (946). -----

En Ciudad Juárez, Distrito Bravos, Estado de Chihuahua, el día 29 veintinueve de octubre del año 2012 dos mil doce, ante mí, Licenciado **CARLOS JAVIER ESPINOZA LEYVA**, Notario Público Número Diecisiete, en ejercicio para este Distrito Judicial Bravos, comparece el Profesor **ANGEL MARINO VADILLO HERNANDEZ**, en su carácter de Vocal Ejecutivo del **FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION**, con la finalidad de Protocolizar el Acta de la Quincuagésima Séptima Reunión del **COMITÉ TÉCNICO** del invocado **FIDEICOMISO**, celebrada el día 7 siete de septiembre del año 2012 dos mil doce, lo cual deja asentado al tenor de las siguiente Declaración y Cláusulas: -----

- - - - - D E C L A R A C I O N - - - - -

**ÚNICA.**.- Manifiesta el compareciente, en su indicado carácter, que a las doce horas del día siete de septiembre de dos mil doce, se celebró en la Sala de Juntas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, ubicada en el Primer Piso Ala Norte de la Unidad Administrativa Benito Juárez García, situada en la calle Francisco Villa número 950 novecientos cincuenta Norte, de esta Ciudad, la Quincuagésima Séptima Reunión del **COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN**, levantándose el acta que a continuación se transcribe. -----

"En Ciudad Juárez, Chihuahua siendo las 12:00 horas del día 07 de Septiembre del 2012, en la Sala de Juntas del H. Ayuntamiento, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Benito Juárez, de la Calle Francisco Villa No 950 Norte, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION para llevar a cabo la QUINCUAGESIMA SEPTIMA REUNION y tratar asuntos conforme al siguiente orden del día: 1. Lista de Asistencia. 2. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Quincuagésima Sexta Reunión celebrada el día 8 de Junio del 2012. 3. Estado que guardan los predios con respecto a la propiedad del FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION de acuerdo al levantamiento actualizado a Agosto de 2012. 4. Informe sobre la escrituración del Inmueble de la Dra. Bertha Patricia Armendáriz Olivas, localizado en la Calle Estocolmo #933 y Anillo Envolvente del PRONAF (Benjamín Franklin) con una superficie de 459.64 m<sup>2</sup>. 5. Informe sobre el estado que guarda el lote Fracción 2A con una superficie de 378.57 m<sup>2</sup>. 6. Solicitud del Municipio de Juárez para que los inmuebles Polígono C Fracción 4 con una superficie de 1,035.45 m<sup>2</sup> y Polígono C Fracción 5 (R-N') con una superficie de 1,082.76 m<sup>2</sup>, ambas propiedades del Fideicomiso, sean donados al patrimonio municipal. 7. Informe sobre la depuración de los balances contables de los estados financieros. 7.1

Inventario de Bienes Inmuebles; 7.2 Inventario de Bienes Muebles 7.3 Clientes Deudores; 7.4 Deudores Diversos; 7.5 Acreedores Diversos; 7.6 Depósitos en Garantía; 7.7 Anticipo a Clientes. 8. Asuntos Generales.

**1.- LISTA DE ASISTENTES:** MIEMBROS DEL COMITÉ TECNICO.- LIC. JOSE RODOLFO MARTINEZ ORTEGA C. Presidente del Comité Técnico del FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION.- ING. OBDULIA MENDOZA LEON Representante del Gobierno del Estado.- ING. JOSE LUIS LOPEZ DIAZ BARRIGA Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. Representante del Gobierno Federal.- C.P. EDUARDO JOEL BOCANEGRA MUÑOZ Representante del Delegado Fiduciario del Banco Santander Mexicano, S.A. VOCAL EJECUTIVO PROFR. ANGEL MARINO VADILLO HERNANDEZ.- El Vocal Ejecutivo agradece la presencia del NOTARIO PUBLICO NUMERO 17, LIC. CARLOS JAVIER ESPINOZA LEYVA, en virtud de la extinción del FIDEICOMISO que nos ocupa.

**ACUERDO 1-LVII-2012-FPN** Se declara Quórum Legal con la presencia de los integrantes del Comité.

**2. LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DE LA MINUTA DE LA QUINCUAGESIMA SEXTA REUNION DEL COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION CELEBRADA EL DIA 08 DE JUNIO DEL 2012.** El vocal ejecutivo solicita la dispensa de la lectura de la minuta correspondiente en virtud de que se hizo llegar oportunamente y se firmó en forma por los integrantes del Comité Técnico.

**ACUERDO 2-LVII-2012-FPN** Se aprueba por unanimidad de votos y sin cambios el Acta de la Quincuagésima Sexta Reunión del Comité Técnico del FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION.

**3.- ESTADO QUE GUARDAN LOS PREDIOS CON RESPECTO A LA PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION DE ACUERDO AL LEVANTAMIENTO ACTUALIZADO A AGOSTO DEL 2012.-** Se presenta al Comité Técnico el estado que guardan los predios, hasta el mes de agosto de 2012.- **Categorización de los Predios**

CATEGORIAS	No. DE PREDIOS	SUPERFICIE M <sup>2</sup>
PROPIEDADES DEL FIDEICOMISO	3	2,496.78
Inmueble enajenado pendiente de escriturar a favor de la Dra. Bertha Olivas en el Registro Público de la Propiedad	1	459.64
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>2,956.42</b>

**Predios propiedad del FIDEICOMISO**





PREDIO	SUPERFICIE m <sup>2</sup>	OBSERVACIONES
POLIGONO C FRACCION 4 (CANIRAC)	1,035.45	El Municipio de Juárez lo solicitó en donación para ser utilizado en la prestación de servicios públicos.
POLIGONO C FRACCION 5 (R-N')	1,082.76	El Municipio de Juárez lo solicitó en donación para ser utilizado en la prestación de servicios públicos.
LOTE 2 A	378.57	La venta fue autorizada por este comité. Y se encuentra en proceso de formalización.
	<b>2,496.78</b>	

**ACUERDO 3-LVII-2012-FPN** El Comité Técnico toma conocimiento del informe relativo al Estado que guarda el patrimonio del presente Fideicomiso, conforme al levantamiento actualizado a agosto de 2012.- - - - -

**4.- INFORME SOBRE LA ESCRITURACION DEL INMUEBLE DE LA DRA. BERTHA PATRICIA ARMENDARIZ OLIVAS, LOCALIZADO EN LA CALLE ESTOCOLMO #933 Y ANILLO ENVOLVENTE DEL PRONAF (BENJAMIN FRANKLIN) CON UNA SUPERFICIE DE 459.64 M<sup>2</sup>.- En cumplimiento con el Acuerdo 5-LVI-2012-FPN se realizó la publicación del edicto de notificación en el Diario de Juárez los días 20 de junio, 2 de julio y 12 de julio del 2012.- Se estableció comunicación con la Dra. Bertha Patricia Armendáriz Olivas, quedando de hacer el trámite para la escrituración, a la fecha comenta la Dra. Armendáriz que está buscando precios de Notarías. - - - - -**

**ACUERDO 4-LVII-2012-FPN** Se instruye al vocal ejecutivo para que en el instrumento público que formalice la extinción del presente Fideicomiso; se haga constar por el Notario Público correspondiente reconocimiento que hace el Fideicomiso respecto a la celebración del contrato de compraventa del inmueble ubicado en la Calle Estocolmo #933 y Anillo Envolvente del Pronaf (Benjamín Franklin) con una superficie de 459.64 m<sup>2</sup>, a favor de la Dra. Bertha Patricia Armendáriz Olivas, en virtud de la aprobación de venta correspondiente, habiéndose pagado a la fecha el precio pactado, dejando a salvo los derechos de la adquirente para que protocolice la transmisión de propiedad que nos ocupa, contrato privado que se deberá anexar al apéndice del instrumento respectivo, debiendo mientras tanto llevar a cabo los avisos que corresponda ante el Registro Público de la Propiedad. Para el cumplimiento del presente acuerdo, se confiere poder para actos de dominio al Municipio de Juárez, a través del Presidente Municipal o Secretario del Ayuntamiento, para la correspondiente escrituración del inmueble descrito. Se instruye al vocal ejecutivo solicite ante Notario Público la emisión del Poder para actos de

dominio referido.

**5. INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL LOTE FRACCION 2A CON SUPERFICIE DE 378.57 M<sup>2</sup>.** En cumplimiento con el Acuerdo 6-LVI-2012-FPN se realizó la publicación del edicto de notificación en el Diario de Juárez los días 20 de junio, 2 de julio y 12 de julio del 2012.- Se estableció comunicación con el C.P. Remigio Soriano Mejía, quien se ostentó como Representante Legal de la Inmobiliaria Morife, S.A. de C.V. quien no presentó documentación alguna para acreditar la propiedad del Inmueble y en cumplimiento al Acuerdo 9C-LIV-2011-FPN se le ofreció en venta.- Esta Vocalía Ejecutiva recibió oferta de compra el 08 de agosto del 2012 por parte de Inmobiliaria Morife, S.A. de C.V., por la cantidad de \$521,000.00 (QUINIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.) documento que se anexa a la presente acta para los efectos a que haya lugar. El precio ofertado es superior a los \$477,460.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) (SIC), del avalúo elaborado por el INDAABIN de fecha 22 de febrero del 2012. Sin embargo por causas ajenas al Fideicomiso, dicha operación a la fecha no se ha concretado.- En este acto, el representante del Municipio solicita la donación del bien que nos ocupa, haciendo patente el compromiso de enajenarlo en un plazo no mayor de 60 días naturales, contados a partir de esta fecha, en una cantidad igual o superior a lo ofertado por Inmobiliaria Morife, S.A. de C.V. ya sea a la propia personal (sic) moral o cualquier otro interesado, y que el producto de la venta se destine a satisfacer las necesidades del Municipio de Ciudad Juárez, de conformidad con lo estipulado en las cláusulas primera y cuarta del acta constitutiva del Fideicomiso Pronaf El Nervión de fecha 18 de febrero de 1988.

**ACUERDO 5-LVII-2012-FPN** Este Comité Técnico autoriza la donación del inmueble a favor del Municipio de Juárez, Chihuahua, quien la acepta, con la condición de que a su vez lo enajene en un plazo no mayor de 60 días naturales, contados a partir de esta fecha, en una cantidad igual o superior a lo ofertado por Inmobiliaria Morife, S.A. de C.V. a esta o cualquier otro interesado, y que el producto de la venta se destine a satisfacer las necesidades del Municipio de Ciudad Juárez, instalaciones y servicios públicos que conduzcan a un adecuado desarrollo urbano, lo cual constituye los fines del fideicomiso; debiendo establecerse en el instrumento traslativo de dominio correspondiente a la donación, una cláusula que señale que de no cumplirse con lo antes expuesto, el bien con todas sus mejoras y accesiones pasará a ser propiedad del Gobierno Federal a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales quien instrumentará lo conducente.- Para efectos de lo señalado en el párrafo que antecede, el Gobierno Federal por conducto del Instituto de Administración





y Avalúo de Bienes Nacionales, podrá requerir los informes que estime pertinentes.-

**6.- RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE JUAREZ PARA QUE LOS INMUEBLES POLIGONO C FRACCION 4 CON UNA SUPERFICIE DE 1,035.45 M<sup>2</sup> Y POLIGONO C FRACCION 5 (R-N') CON UNA SUPERFICIE DE 1,082.76 M<sup>2</sup>, AMBAS PROPIEDADES DEL FIDEICOMISO SEAN DONADOS AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIHUAHUA.**- En la Quincuagésima Sexta sesión del comité Técnico de este Fideicomiso de fecha 08 de junio de 2012, se tomo el Acuerdo 7-LVI-2012-FPN, que dice: "*Se instruye al Vocal Ejecutivo envíe a los miembros de este Comité Técnico el proyecto de justificación de donación para su análisis y posterior autorización en caso de proceder*". Este comité informa que en virtud de que el proyecto de solicitud y justificación de donación que se anexa a la presente acta para los efectos legales correspondientes, corresponde a la prestación de servicios públicos compatibles con los fines del Fideicomiso, por lo que no existe impedimento para la llevar a cabo (SIC) la donación en los términos del documento de justificación y con base al cronograma de actividades que presenta el Municipio de Juárez.-

**ACUERDO 6-LVII-2012-FPN** Se autoriza la donación de los inmuebles denominados, POLIGONO C FRACCION 4 con una superficie de 1,035.45 M<sup>2</sup> y POLIGONO C FRACCION 5 (R-N') con una superficie de 1,082.76 M<sup>2</sup> al patrimonio del Municipio de Juárez, Chihuahua para la construcción de un Centro Comunitario de acuerdo con el proyecto que se anexa al presente, conforme al cronograma respectivo; debiendo establecerse en el instrumento traslativo de dominio correspondiente a la donación, una cláusula que señale que de no cumplirse con lo antes expuesto en un plazo no mayor de 18 meses, contados a partir de la fecha del presente acuerdo, los bienes con todas sus mejoras y accesiones pasarán a ser propiedad del Gobierno Federal a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, quien instrumentará lo conducente.- Para efectos de lo señalado en el párrafo que antecede, el Gobierno Federal por conducto del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, así como el Gobierno del Estado podrán requerir los informes que estimen pertinentes.-

**7.- INFORME SOBRE LA DEPURACION DEL BALANCE CONTABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.** 7.1 INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES; 7.2 INVENTARIO DE BIENES MUEBLES. 7.3 CLIENTES DEUDORES; 7.4 DEUDORES DIVERSOS; 7.5 ACREDITORES DIVERSOS; 7.6 DEPOSITOS EN GARANTIA; 7.7 ANTICIPO A CLIENTES.

**7.1 INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES.**- Los estados contables al 31 de julio,

considera los siguientes predios propiedad del Fideicomiso PRONAF El Nervión:-

	PREDIO	SUPERRFICIE m <sup>2</sup>
1	LOTE FRACCION 2 <sup>a</sup> .	378.57
2	POLIGONO C FRACCION 4 (CANIRAC)	1,035.45
3	POLIGONO C FRACCION 5 (R-N')	1,082.76

Se informa que los tres inmuebles de referencia fueron solicitados en donación por parte del Municipio de Juárez Chihuahua, conforme a los acuerdos 5-LVII-2012-FPN y 6-LVII-2012-FPN de la presente, cuya atención se desahogó en los mismos.

**ACUERDO 7-LVII-2012-FPN** El Comité Técnico del Fideicomiso "PRONAF EL NERVION" toma conocimiento de los informes relativos a los estados financieros que presenta el vocal ejecutivo en los siguientes términos:

**7.2 Inventario de Bienes Muebles.**- El Estado Financiero contempla la adquisición de una impresora marca HP y modelo LJ ENTERPRISE 600 M601n misma que solicita en donación el Municipio de Juárez, Chihuahua. En cumplimiento al Acuerdo 5-LV-2012-FPN.

**ACUERDO 7A-LVII-2012-FPN** Se aprueba por unanimidad de votos la donación al Municipio de Juárez, Chihuahua del bien mueble antes descrito.

**7.3 Clientes Deudores.**- El Estado Financiero no contempla Clientes Deudores, toda vez que fueron traspasados al Municipio de Juárez, dando cumplimiento al Acuerdo 8.3-LVI-2012-FPN.

**7.4 Deudores Diversos** El Estado Financiero no contempla Deudores Diversos.

**7.5 Acreedores Diversos** El Estado Financiero no contempla Acreedores Diversos.

**8. ASUNTOS GENERALES.** Este comité Técnico determina que el objeto del Fideicomiso Pronaf el Nervion ha sido cumplido en todos sus términos por lo cual procede la extinción total del mismo. En virtud de lo anterior se establece el siguiente:

**ACUERDO 8-LVII-2012-FPN SE INSTRUYE AL VOCAL EJECUTIVO PARA QUE SOLICITE ANTE EL NOTARIO PUBLICO, LA REALIZACION DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTENGA LOS SIGUIENTES ACTOS y ACUERDOS:**

a) El reconocimiento que hace el Fideicomiso respecto a la celebración del contrato de compraventa del inmueble ubicado en la Calle Estocolmo #933 y Anillo Envolvente del PRONAF (Benjamín Franklin) con una superficie de 459.64 m<sup>2</sup>, a favor de la Dra. Bertha Patricia Armendáriz Olivas, en virtud de la aprobación de venta correspondiente, habiéndose pagado a la fecha el precio pactado, dejando a salvo los derechos de la adquirente para que protocolice la transmisión de propiedad que nos ocupa, contrato privado que se deberá





anexar al apéndice del instrumento respectivo, debiendo mientras tanto llevarse cabo los avisos que corresponda ante el Registro Público de la Propiedad.-----

b) La protocolización de la transmisión de propiedad a título gratuito a favor del Municipio de Juárez, Chihuahua del inmueble denominado lote Fracción 2A con superficie de 378.57 m<sup>2</sup>, con la condición de que a su vez lo enajene en un plazo no mayor de 60 días naturales, contados a partir de esta fecha, en una cantidad igual o superior a lo ofertado por Inmobiliaria Morife, S. A. de C. V., es decir \$521,000.00 (QUINIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.) a esta o cualquier otro interesado, y que el producto de la venta se destine a satisfacer las necesidades del Municipio de Ciudad Juárez, instalaciones y servicios públicos que conduzcan a un adecuado desarrollo urbano, lo cual constituye los fines del fideicomiso; debiendo establecerse en el instrumento traslativo de dominio correspondiente a la donación, una cláusula que señale que de no cumplirse con lo antes expuesto, el bien con todas sus mejoras y accesiones pasará a ser propiedad del Gobierno Federal a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales quien instrumentará lo conducente.-----  
La protocolización de la donación a favor del Municipio de Juárez, de los 20 inmuebles que a continuación se describen, para la construcción de un centro comunitario, de acuerdo con el proyecto que se anexa al presente, conforme al cronograma respectivo, debiendo establecerse en el instrumento traslativo de dominio correspondiente a la donación, una cláusula que señale que de no cumplirse con lo antes expuesto, los bienes con todas sus mejoras y accesiones pasarán a ser propiedad del Gobierno Federal a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, quien instrumentará lo conducente.-----

PREDIO	SUPERFICIE m <sup>2</sup>
POLIGONO C FRACCION 4 (CANIRAC)	1,035.45
POLIGONO C FRACCION 5 (R-N')	1,082.76

c) La extinción del Fideicomiso, en términos de lo dispuesto por el artículo 392 fracción I de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, por determinarse cumplidos los fines para los cuales fue constituido, la cual se debe consignar sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos y obligaciones que ello implica, de conformidad con los estados financieros antes descritos, con cifras al mes de agosto del año dos mil doce y que podrán ser auditados por el Gobierno Federal a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano descentrado de la Secretaría de la Función Pública.-----  
El reconocimiento de "EL FIDEICOMITENTE", por conducto del H. Ayuntamiento de Ciudad Juárez, Chihuahua, representado por LIC. JOSE RODOLFO MARTINEZ

ORTEGA, y de “EL FIDUCIARIO” LIC. EDUARDO JAVIER MARROQUIN SALINAS de que previo a la Extinción de este Fideicomiso, se cumplieron por parte de “EL FIDUCIARIO” con todas las obligaciones y pagos a cargo del patrimonio de “EL FIDEICOMISO” por lo que a la fecha no existen obligaciones pendientes que cumplir con cargo al patrimonio fideicomitido, y la conformidad con la administración que “EL FIDUCIARIO” realizó para el cumplimiento de los fines de “EL FIDEICOMISO”.-----

d) Lo anterior sin prejuzgar ni pretender limitar las responsabilidades en que pudieran incurrir o haber incurrido, en su caso, los servidores públicos que intervinieron en cualquier acto relacionado con la gestión de “EL FIDUCIARIO” en “EL FIDEICOMISO”, quienes quedan sujetos a lo que establece la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y demás disposiciones legales aplicables.-----

e).- La declaración de “EL FIDUCIARIO” de que a la fecha no se le adeuda cantidad alguna por concepto de gastos, impuestos, derechos, honorarios, comisiones y demás erogaciones que se generaron en virtud de los servicios prestados a “EL FIDEICOMISO”, por lo que no se reservan reclamación, ni acción, presente o futura, en contra de “EL FIDEICOMITENTE”, otorgándole el finiquito más amplio que en derecho proceda.-----

f) La declaración de que “EL FIDUCIARIO” hace constar y manifiesta, que no existen a su cargo obligaciones a favor de terceros derivadas del cumplimiento de los fines de “EL FIDEICOMISO”, o personal contratado por su parte, deudas pendientes de pago, obligaciones de carácter civil, laboral, mercantil, fiscal o de cualquier naturaleza, ni bienes muebles e inmuebles o derechos en su patrimonio fideicomitido, ni se encuentra “EL FIDEICOMISO”, subjudice a ningún proceso judicial o extrajudicial en materia Laboral, Mercantil, Civil, Penal o Administrativa. Asimismo manifiesta que no existen poderes otorgados a persona alguna o que de existir, los mismos quedan revocados a la firma del presente.-----

g) La determinación del Comité Técnico y de “EL FIDUCIARIO” de que para la interpretación y cumplimiento del instrumento de liquidación, en caso de controversia, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero presente o futuro que por cualquier causa o razón pudiera corresponderles.-----

h) La obligación de “EL FIDEICOMITENTE” por conducto del H. Ayuntamiento de Ciudad Juárez, Chihuahua, representado por LIC. JOSE RODOLFO MARTINEZ ORTEGA, de seguir manteniendo en su poder por un período mínimo de doce





años, toda la documentación derivada de la administración del Fideicomiso que se extingue, consistente en los archivos referentes a las operaciones derivadas del cumplimiento de sus fines. Como consecuencia de lo anterior, corresponderá al "FIDEICOMITENTE" atender los requerimientos de información o de cualquier otra índole que a partir de la firma del presente instrumento, le formulen al "FIDUCIARIO" y a él mismo, autoridades competentes o cualquier persona física o moral, que tenga interés jurídico relacionado con el "FIDEICOMISO".-----

**ACUERDO 7B-LVII-2012-FPN** Se instruye al vocal ejecutivo, para que lleve a cabo todas las acciones necesarias para expensas al Notario Público, los gastos que la escrituración origine, incluyendo el pago de los derechos relativos a la inscripción en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, del Instrumento que se elabore al efecto, y que se deberá efectuar en él o los Folios Reales en los que sea necesario; lo cual se encomendará al propio Fedatario.-----

**FIRMAS:** LIC. JOSE RODOLFO MARTINEZ ORTEGA.- C. Presidente del Comité Técnico del FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION (FIRMA ILEGIBLE).- ING. OBDULIA MENDOZA LEON.- Representante del Gobierno del Estado (FIRMA ILEGIBLE).- ING. JOSE LUIS LOPEZ DIAZ BARRIGA.- Representante del Gobierno Federal, Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (FIRMA ILEGIBLE).- C.P. EDUARDO JOEL BOCANEGRA MUÑOZ.- Representante del Delegado Fiduciario del Banco Santander Mexicano, S.A. (FIRMA ILEGIBLE).- PROF. ANGEL MARINO VADILLO HERNANDEZ.- Vocal Ejecutivo (FIRMA ILEGIBLE).-----

**C L A U S U L A S -----**

**PRIMERA.**- El Profesor ANGEL MARINO VADILLO HERNANDEZ, en su carácter de Vocal Ejecutivo del FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION, por medio de la presente cláusula, deja protocolizada el acta de la Quincuagésima Séptima Reunión del FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION, celebrada el día siete de septiembre del año dos mil doce, en los términos de la Declaración Única de este instrumento y formalizados todos los acuerdos que en ella se tomaron. ---

**SEGUNDA.**- En cumplimiento y para los efectos del **ACUERDO 4-LVII-2012-FPN** (Cuatro, guión, cincuenta y siete romano, dos mil doce, letras "F", "P", "N"), de la Reunión del Fideicomiso invocada en la cláusula anterior, el Profesor ANGEL MARINO VADILLO HERNANDEZ, en su carácter de Vocal Ejecutivo y en representación del Comité Técnico del FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION, formaliza el otorgamiento de un PODER PARA ACTOS DE DOMINIO que le fue conferido al **MUNICIPIO DE JUÁREZ**, para que sea ejercido por conducto del **PRESIDENTE MUNICIPAL o SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, a efecto de llevar

a cabo la escrituración del inmueble ubicado en la Calle Estocolmo número 933 novecientos treinta y tres, y Anillo Envolvente del Pronaf (Benjamín Franklin) con una superficie de 459.64 m<sup>2</sup> (Cuatrocientos cincuenta y nueve metros, sesenta y cuatro decímetros cuadrados) en favor de la Doctora **BERTHA PATRICIA ARMENDÁRIZ OLIVAS**, en virtud de que fue aprobada la venta correspondiente y pagado a la fecha el precio pactado, en términos del contrato privado que obra anexo al acta de la Reunión del Fideicomiso que por este instrumento se protocoliza.

Se confiere en los términos de los artículos 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal y 2453 (dos mil cuatrocientos cincuenta y tres) del Código Civil del Estado de Chihuahua, semejantes en su redacción. -----

**TERCERA.-** En cumplimiento a los **ACUERDOS 7B-LVII-2012-FPN** (Siete, letra "B", cincuenta y siete romano, dos mil doce, letras "F", "P", "N") y **8-LVII-2012-FPN** (Ocho, guión, cincuenta y siete romano, dos mil doce, letras "F", "P", "N"), inciso letra "C", tomados por el Comité Técnico del **FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION**, en la Quincuagésima Séptima Reunión del citado, celebrada el día siete de septiembre de dos mil doce, se tiene formalizada **LA EXTINCIÓN TOTAL DEL FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION**, por determinarse que su objeto ha sido cumplido en términos de lo dispuesto por el artículo 392 treinta y noventa y dos fracción I primera de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, lo cual se consigna sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos y obligaciones que ello implica, de conformidad con los estados financieros exhibidos para tal fin, con cifras al mes de agosto del año dos mil doce y que podrán ser auditados por el Gobierno Federal a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano descentrado de la Secretaría de la Función Pública.

-- YO, EL NOTARIO DOY FE Y CERTIFICO:

I.- IDENTIFICACIÓN.- Que conozco al compareciente, y en mi concepto es persona con aptitud y capacidad legales para otorgar este acto; bajo protesta de decir verdad manifestó ser mexicano por nacimiento, hijo de padres mexicanos, originario de Macuspana, Tabasco, donde nació el día 1 primero de agosto de 1961 mil novecientos sesenta y uno, casado, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Francisco Villa número 950 novocientos cincuenta norte, colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua. - -----

**II.- REPRESENTACIÓN.**- Para acreditar la existencia legal de su representada y el carácter con que comparece, el Profesor **ANGEL MARINO VADILLO HERNANDEZ**, me exhibe y yo el suscrito Notario doy fe tener a la vista, la documentación que agrego en copia certificada al apéndice de este





instrumento, marcada con el número “**1 UNO**”; y el Acta de la ~~Quincuagésima~~ Séptima Reunión del Fideicomiso Pronaf El Nervión, de ~~fecha siete~~ de septiembre de dos mil doce, que por este medio se protocoliza, la cual agrego en original al apéndice de este instrumento, marcada con el número “**2 DOS**”.--

**III.- PROTESTA.**- Bajo protesta de decir verdad el compareciente manifiesta que ni el nombramiento que ostenta, ni las facultades con que comparece a este acto, le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y da testimonio de la capacidad legal de su representada.-----

**IV.- INSERCIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES.**- A continuación se transcribe el texto del artículo 2453 (dos mil cuatrocientos cincuenta y tres), del Código Civil para el Estado de Chihuahua y su correlativo el 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro), del Código Civil Federal:-----

Artículo 2453 (dos mil cuatrocientos cincuenta y tres): "En el mandato general para pleitos y cobranzas, bastará que se asiente que se otorga con todas las facultades generales y las especiales, que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En el mandato general para administrar bienes, bastará expresar que se confiere con ese carácter, para que el mandatario ejerza toda clase de facultades administrativas. En el mandato general para ejercer actos de dominio, bastará expresar que se den con ese carácter para que el mandatario ejerza todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para ejercer todas las acciones que se requieran para defenderlos. Tratándose de actos gratuitos, es necesario autorización expresa del mandante. Cuando se quieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los mandatarios, se consignarán las limitaciones, o los mandatos serán especiales. Los Notarios insertarán este artículo en los instrumentos de los mandatos que se otorguen".-

Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro): "En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales, que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quieran limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los

poderes que otorguen".-----

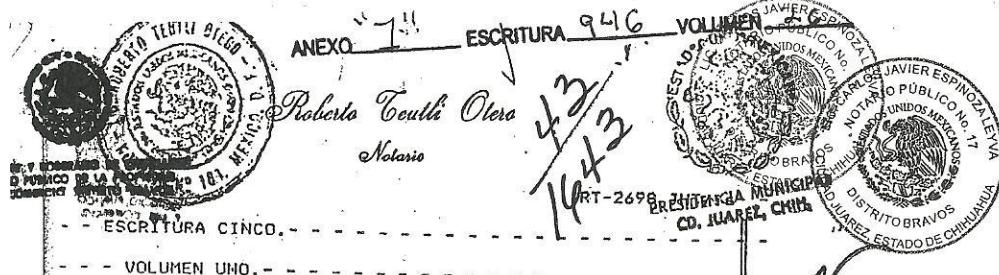
V.- Que las referencias e inserciones de esta escritura concuerdan fielmente con sus originales que doy fe tener a la vista y a las cuales me remito.-----

VI.- RATIFICACIÓN.- Por último, que leí al compareciente el texto íntegro de esta escritura, habiéndole explicado su valor, fuerza y consecuencias legales, expresamente manifestó su conformidad, la ratificó en todas sus partes y para constancia de su puño y letra firma ante mí.- DOY FE.-----

Una firma ilegible a nombre del señor.- ANGEL MARINO VADILLO HERNANDEZ.-  
EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LOS VEINTINUEVE DÍAS  
DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, Y EN LOS TÉRMINOS DEL  
ARTÍCULO 75 SETENTA Y CINCO, DE LA LEY DEL NOTARIADO EN ESTE ESTADO  
DE CHIHUAHUA, AUTORIZO PREVENTIVAMENTE LA ESCRITURA QUE  
ANTECEDE.- DOY FE. FIRMA DEL LICENCIADO CARLOS JAVIER ESPINOZA  
LEYVA.- EL SELLO DE AUTORIZAR.-----

EN CIUDAD JUÁREZ, DISTRITO BRAVOS, ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS  
TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE AUTORIZO  
DEFINITIVAMENTE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, POR HABER QUEDADO  
CUMPLIDOS TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, AGREGANDO AL APÉNDICE DE  
ESTE TOMO DE MI PROTOCOLO LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, Y ADEMÁS  
AGREGO CON LOS NÚMEROS "3 TRES Y 4 CUATRO", LAS BOLETAS DE PAGO  
SOBRE ACTOS JURÍDICOS. DOY FE.- FIRMA DEL LICENCIADO CARLOS JAVIER  
ESPINOZA LEYVA.- EL SELLO DE AUTORIZAR.-----



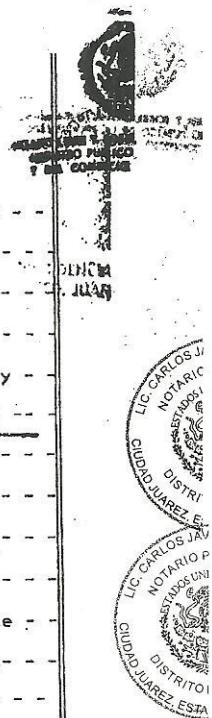


1. - ESCRITURA CINCO. -- - - - -  
2. - VOLUMEN UNO. -- - - - -  
3. - EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a dieciocho de febrero  
4. mil novecientos ochenta y ocho, el Licenciado ROBERTO --  
5. TEULI OTERO, Titular de la Notaría número Ciento sesenta --  
6. y uno del Distrito Federal y del Patrimonio Inmobiliario Federal,  
7. constar: EL CONTRATO DE FIDEICOMISO que celebran por una --  
8. parte, como "FIDEICOMITENTE", "EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD --  
9. JUAREZ, CHIHUAHUA", representado por el Ciudadano Presidente  
10. Municipal JAIME BERNUDEZ GUARON, con la comparecencia del --  
11. Gobierno Federal por conducto de "LA SECRETARIA DE DESARROLLO  
12. URBANO Y ECOLOGIA", representado por su Titular el Licenciado  
13. MANUEL CAMACHO SOLIS., y "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"  
14. representado por el Gobernador Constitucional del Estado, --  
15. Licenciado FERNANDO BAEZA MELENDEZ; y por otra parte como --  
16. "FIDUCIARIO", "BANCO MEXICANO SOMEX", SOCIEDAD NACIONAL DE  
17. CREDITO, representado por su Director General y Delegado --  
18. fiduciario Licenciado JULIO RODOLFO MOCTEZUMA CID; al tenor --  
19. de los siguientes antecedentes y cláusulas: -- - - - -  
20. - - - - - A N T E C E D E N T E S - - - - -  
21. - - - - - S.I.- Por escritura número doscientos veintinueve, de  
22. fecha veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y seis,  
23. fregada ante la fide del Licenciado Roberto Núñez y Escalante,  
24. titular de la Notaría número ciento doce del Distrito Federal  
25. inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad --  
26. Juárez, Estado de Chihuahua, Distrito Bravos, bajo los --  
27. números del doscientos once al doscientos treinta y tres --  
28. inclusive, folios del treinta al treinta y siete inclusive,  
29. el libro del mil ciento cinco al mil ciento diez inclusive  
30. de la Sección Primera, el señor Arquitecto Pedro -- - - - -  
31. Ezuma Díaz Infante, en su carácter de Subsecretario de -- - - - -  
32. Es. Inmuebles y de Urbanismo de la Secretaría del -- - - - -  
33. Trabajo Nacional y de Delegado Fiduciario Especial de - -

Registro Público de la Propiedad
7 Comercio
Ciudad Juárez, Chihuahua.
JUL. 8 1988
Estado a las 11:15 Hrs
EN

COTIZADO

Nacional Financiera, Sociedad Anónima., Director General y --  
Liquidador del Programa Nacional Fronterizo, TRANSMITIO --.  
AD-CORPUS EN PROPIEDAD Y ENTREGO a la "JUNTA FEDERAL DE --.  
MEJORAS MATERIALES DE CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA", quien por --  
conducto de sus representantes recibió en propiedad, real y --  
formalmente, de entre otros bienes los que son materia del --  
fideicomiso que en este instrumento se consigna, cuya --  
descripción, superficie, medidas y linderos constan en el --  
anexo al permiso otorgado por la Secretaría de Relaciones --  
Exteriores que se transcribe más adelante. -- - - - - -  
- - - - De dicho instrumento copio en su parte conducente --  
lo que a la letra dice: "...DECLARACIONES....VI.- Que los --  
bienes, derechos, créditos, obligaciones y acciones, -- - - -  
etcétera, del acervo patrimonial del fideicomiso Programa -- - - -  
Nacional Fronterizo, correspondientes a Ciudad Juárez, -- - - -  
Chihuahua son los siguientes:..... - - - - -  
1).- Inmueble conocido como "Garita Internacional en el Corte --  
de Córdova", en Ciudad Juárez, Chihuahua, edificado en -- - - -  
terrenos federales, que consta de 3 edificios con una -- - - -  
superficie total construida en cuatro mil quinientos cincuenta --  
metros cuadrados, habiéndose efectuado trabajos de -- - - - -  
urbanización en una área de treinta y seis mil metros -- - - -  
cuadrados según se describe en el plano.. -- - - - - -  
2).- Inmueble conocido como "Garita Internacional Zaragoza", --  
en Ciudad Juárez, Chihuahua, edificado en terrenos de -- - - -  
propiedad federal, que consta en un solo edificio con una -- - - -  
superficie total construida de trescientos noventa y dos -- - - -  
metros cuadrados. .... - - - - -  
3).- Inmueble conocido como "Garita Internacional Lerdo Juárez" --  
en Ciudad Juárez, Chihuahua, edificado en terrenos federales, --  
que consta de un solo edificio con superficie total construida -- - - -  
de cinco mil ciento setenta metros cuadrados, habiéndose -- - - -  
efectuado obras de urbanización en una área total de sesenta -- - - -  
mil metros cuadrados, según se describe en el plano... - - - -





MARCA LEGAL Y DORSAL  
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD  
Y COMERCIO  
DISTRITO DE JUÁREZ

PRESIDENCIA  
CD. JUÁREZ



4.-

del citado Distrito bajo el número doscientos quince a -- -  
folios noventa y cuatro guion noventa y cinco del libro -- -  
número cuatrocientos cincuenta y tres Sección Primera.

Doscientos ochenta y cuatro otorgada en Ciudad Juárez, -- -  
Distrito Bravos Chihuahua el diecinueve de enero de mil -- -  
novecientos sesenta y dos, ante la fe del Notario Público -- -  
número trece del mismo Distrito, Licenciado Oscar Gutiérrez --  
Tolentino e inscrita en el Registro Público de la Propiedad --  
y de Comercio del citado Distrito, bajo el número treinta y --  
seis, a folios catorce a quince, del Libro cuatrocientos --  
cincuenta y siete, Sección Primera. -- - - - -

Doscientos ochenta y seis otorgada en Cd. Juárez, Distrito --  
Bravos Chih., el veintinueve de enero de mil novecientos -- -  
sesenta y dos, ante la fe del Notario Público No. trece del --  
mismo Distrito Licenciado Oscar Gutiérrez Tolentino, e -- -  
inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio  
del citado Distrito, bajo el número cuarenta y dos, a folios --  
diecisiete a diecinueve, del libro cuatrocientos cincuenta y --  
siete, Sección Primera. -- - - - -

Doscientos ochenta y nueve otorgada en Ciudad Juárez Distrito --  
Bravos, Chihuahua el primera de febrero de mil novecientos -- -  
sesenta y dos, ante la fe del Notario Público número trece -- -  
del mismo Distrito Licenciado Oscar Gutiérrez Tolentino e -- -  
inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio --  
del citado Distrito, bajo el número ciento cuarenta y cuatro --  
a folios sesenta y tres a sesenta y cinco, del libro -- - - - -  
cuatrocientos sesenta, Sección Primera. -- - - - -

Doscientos noventa y dos otorgada en Ciudad Juárez, Distrito --  
Bravos, Chihuahua, el ocho de febrero de mil novecientos -- -  
sesenta y dos, ante la fe del Notario Público número trece -- -  
del mismo Distrito Licenciado Oscar Gutiérrez Tolentino, e -- -  
inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio --  
del citado Distrito, bajo el número ochenta y nueve, a folios --  
reinla y ocho guion treinta y nueve del Libro número -- - - -

**COTEJADO**

**Cotejado**

cuatrocientos cincuenta y nueve, Sección Primera.

Doscientos noventa y tres otorgada en Ciudad Juárez, Distrito

Bravos, Chihuahua, el nueve de febrero de mil novecientos sesenta y dos, ante la fé del Notario Público número trece -

del mismo Distrito Licenciado Oscar Gutiérrez Tolentino e - inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del citado Distrito bajo el número ciento cuarenta y dos a folios sesenta y cuatro guión sesenta y cinco, del Libro - número cuatrocientos cincuenta y ocho, Sección Primera. - - -

Doscientos noventa y cinco otorgada en Ciudad Juárez, Distrito

Bravos, Chihuahua, el catorce de febrero de mil novecientos sesenta y dos, ante la fé del Notario Público número trece - del mismo Distrito, Licenciado Oscar Gutiérrez Tolentino e - inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Citado Distrito, bajo el número noventa y cinco a folios cuarenta y uno a cuarenta y tres, del libro número - - - - - cuatrocientos cincuenta y nueve, Sección Primera. - - - - -

Trescientos otorgada en Ciudad Juárez Distrito Bravos - - -

Chihuahua el veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y dos, ante la fé del Notario Público número trece del - - - mismo Distrito Licenciado Oscar Gutiérrez Tolentino, e - - - inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del citado Distrito bajo el número ciento cuarenta y uno a folios sesenta y dos guión sesenta y tres del libro número - - - - - cuatrocientos sesenta, Sección Primera. - - - - - - - - -

Trescientos una otorgada en Ciudad Juárez, Distrito Bravos, -

Chihuahua el Primero de marzo de mil novecientos sesenta y dos, ante la fé del Notario Público número trece del mismo - - - Distrito Licenciado Oscar Gutiérrez Tolentino e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del citado Distrito bajo el número ciento diecinueve a folios cuarenta - y siete a cuarenta y nueve del libro número cuatrocientos - - - setenta y uno, Sección Primera. - - - - - - - - - - - - - - -

Trescientos tres otorgada en Ciudad Juárez, Distrito Bravos, -

Chihuahua el ocho de marzo de mil novecientos sesenta y dos,  
ante la fē del Notario Público número trece del mismo - - -

Distrīto Licenciado Oscar Gutiérrez Tolentino e inscrita en - - -  
el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del citado. -

Distrīto bajo el número ciento treinta y ocho a folios sesenta  
a sesenta y dos, del libro número cuatrocientos sesenta - - -  
Sección Primera. -

Y cuatro mil cuatrocientos noventa y uno otorgada en Ciudad - - -  
Juárez Distrīto Bravos, Chihuahua el dos de abril de mil - - -  
novecientos sesenta y dos ante la fē del Notario Público - - -  
número cinco del mismo Distrīto Licenciado Federico E. Baca e -  
inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio -  
del citado Distrīto bajo el número trescientos cincuenta y -- -  
cincuenta a folios ciento sesenta y cuatro a ciento sesenta y - - -  
seis del libro cuatrocientos sesenta y uno Sección Primera. - - -

Trescientos veintidos otorgada en Ciudad Juárez Distrīto - - -  
Bravos, Chihuahua el dieciséis de mayo de mil novecientos - - -  
sesenta y dos ante la fē del Notario Público número trece - - -  
del mismo Distrīto Licenciado Oscar Gutiérrez Tolentino, e - - -  
inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio -  
del citado Distrīto bajo el número veinte a folios siete a -- -  
nueve del libro cuatrocientos sesenta y cinco Sección Primera.

Trescientos treinta otorgada en Ciudad Juárez Distrīto - - -  
Bravos, Chihuahua el catorce de junio de mil novecientos -- -  
sesenta y dos ante la fē del Notario Público número trece - - -  
del mismo Distrīto Licenciado Oscar Gutiérrez Tolentino, e - - -  
inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio -  
del citado Distrīto bajo el número trescientos setenta y -- -  
siete a folios ciento sesenta y uno guión ciento sesenta y -- -  
y dos, del libro cuatrocientos sesenta y ocho Sección Primera.

Trescientos cuarenta y seis otorgada en Ciudad Juárez - - -  
Distrīto Bravos, Chihuahua el dieciocho de julio de mil - - -  
novecientos sesenta y dos ante la fē del Notario Público - - -  
número trece del mismo Distrīto Licenciado Oscar Gutiérrez - -

LIC. CARLOS J.  
NOTARIO  
ESTADO DE CHIHUAHUA  
C.I.D.JUÁREZ, E.S.



7.- Roberto Couth Otero  
Notario

Violentino, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad  
y de Comercio del citado Distrito bajo el número doscientos  
veinticinco a folios cien a ciento uno del libro cuatrocientos  
sesenta y seis Sección Primera. - - - - -

Trescientos cuarenta y siete otorgada en Ciudad Juárez -- -  
Distrito Bravos, Chihuahua el veinte de julio de mil -- - -  
novecientos sesenta y dos ante la fē del Notario Público - -  
número trece del mismo Distrito Licenciado Oscar Gutiérrez -  
Violentino, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad  
y de Comercio del citado Distrito bajo el número trescientos  
sesenta y dos a folios ciento sesenta y dos a ciento sesenta-  
y cuatro del libro cuatrocientos sesenta y cinco Sección -- -  
Primera. - - - - -

Trescientos noventa y seis otorgada en Ciudad Juárez Distrito  
Bravos, Chihuahua el veintitres de noviembre de mil - - - - -  
novecientos sesenta y dos ante la fē del Notario Público - -  
número catorce del mismo Distrito Licenciado Humberto Lara --  
Leos, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de  
Comercio del citado Distrito bajo el número doscientos -- -  
cuarenta y ocho del libro cuatrocientos ochenta y tres - - -  
Sección Primera. - - - - -

Trescientos setenta y tres otorgada en Ciudad Juárez Distrito  
Bravos, Chihuahua el veintisiete de noviembre de mil - - - - -  
novecientos sesenta y dos ante la fē del Notario Público - -  
número trece del mismo Distrito Licenciado Oscar Gutiérrez -  
Violentino, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad  
y de Comercio del citado Distrito bajo el número  
doscientos sesenta y nueve a folios ciento dieciocho a cien - -  
del libro cuatrocientos sesenta y siete Sección Primera. -- -

Cuatrocientos treinta otorgada en Ciudad Juárez Distrito -- -  
Bravos, Chihuahua el primero de marzo de mil novecientos -- -  
sesenta y tres ante la fē del Notario Público número catorce  
del mismo Distrito Licenciado Humberto Lara Leos, e inscrita  
en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del -- -

*Confejado*

*Cofejado*

citado Distrito bajo los números veintiseis y veintinueve del libro cuatrocientos ochenta y tres Sección Primera. - - - - -  
Donación otorgada en documento privado de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno por Escobar - - - - -  
Hermanos y Compañía y por Urbanizadora la Playa S.A. - - - - - PRESIDENTE  
ratificado por acuerdo del H. Ayuntamiento de Ciudad Juárez - - - - -  
Chihuahua tomado en sesión del veintiocho de diciembre de - - - - -  
mil novecientos sesenta y uno y dado a conocer en oficio - - - - -  
número mil veinticinco del treinta de enero de mil novecientos  
sesenta y dos, girado por el señor Ingeniero Civil Alfonso - - - - -  
Cerpa Salcedo, Presidente Municipal Sustituto. - - - - -  
F).- Inmueble conocido como "Centro Comercial Pronaf" - - - - -  
construido con una superficie de terreno de ciento sesenta -- - - - -  
y seis mil quinientos ocho metros cuadrados... - - - - -  
Dentro de la superficie de terreno expresada, se comprenden - - - - -  
las siguientes construcciones: Hotel Camino Real, con una - - - - -  
superficie total construida de catorce mil trescientos sesenta  
y cinco metros cuadrados. Comercios Nacionales zona dos con - - - - -  
una superficie total construida de siete mil trescientos -- - - - -  
ochenta y cinco metros cuadrados en tres cuerpos y tres niveles  
contando con ciento sesenta y cuatro unidades rentables - - - - -  
(ochenta y dos locales ochenta y dos bodegas). Comercios- - - - -  
Nacionales Zona Cinco, con una superficie total construida de - - - - -  
seis mil seiscientos treinta metros cuadrados, en dos cuerpos - - - - -  
y dos niveles, contando con cincuenta y seis unidades rentables  
(veinte locales y treinta y seis bodegas). Museo de Arte e - - - - -  
Historia, con una superficie total construida de dos mil - - - - -  
ciento cincuenta y seis metros cuadrados contando de dos- - - - -  
cuerpos y un solo nivel. Supermercado con una superficie total  
construida de dos mil seiscientos cuarenta y dos metros - - - - -  
cuadrados, en un sólo cuerpo y dos niveles en el área de - - - - -  
oficinas. Sala de Exposiciones y Convenciones, con una - - - - -  
superficie total construida de mil seiscientos cuarenta y - - - - -  
nueve metros cuadrados, en un sólo cuerpo. - - - - -



*Roberto Cossío Otero*

Notario

LIC. CARLOS JAVIER ESPINOZA LEIVA  
NOTARIO PÚBLICO N.º 17  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
C. P. 31100 CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA  
DISTRITO BRAVOS, CHIHUAHUA, CHIH.  
TELÉFONO: 01 656 61 10 00 00

Fronterizo sobre el inmueble de que se trata, se derivaron las adquisiciones que constan en las Escrituras Públicas

números: - - - - -

Ciento catorce otorgada en Ciudad Juárez Distrito Bravos,

Chihuahua el veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta

uno ante la fē del Notario Público número catorce del mismo

Distrito Licenciado Humberto Lara Leos, e inscrita en el

Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito

citado, el tres de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

bajo el número doscientos ochenta del libro cuatrocientos

treinta y uno de la Sección Primera. - - - - -

Ciento veintitres otorgada en Ciudad Juárez Distrito Bravos,

Chihuahua el cinco de abril de mil novecientos sesenta y uno

ante la fē del Notario Público número catorce del mismo

Distrito Licenciado Humberto Lara Leos, e inscrita en el

Registro Público de la Propiedad y de Comercio del citado

Distrito el dos de mayo de mil novecientos sesenta y uno

bajo el número doscientos cuarenta y cuatro, del libro - - -

cuatrocientos treinta y uno de la Sección Primera. - - - - -

Doscientos nueve otorgada el siete de abril de mil novecientos

sesenta y uno, en Ciudad Juárez Distrito Bravos, Chihuahua el

ante la fē del Notario Público número trece del mismo - - -

Distrito Licenciado Oscar Gutiérrez Tolentino, e inscrita en

el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del citado

Distrito el veintidos de abril de mil novecientos sesenta y

uno, bajo el número ciento cincuenta y nueve del libro - - -

cuatrocientos treinta y tres, de la Sección Primera a folios

cincuenta y ocho a sesenta. - - - - -

Ciento treinta y ocho otorgada en Ciudad Juárez Distrito --

Bravos, Chihuahua el diez de mayo de mil novecientos sesenta y

uno ante la fē del Notario Público número catorce del mismo

Distrito Licenciado Oscar Humberto Lara Leos, e inscrita en el

Registro Público de la Propiedad y de Comercio del citado. -

*COTEJADO Cotejado Cotejado*

10.-

districto el siete de julio de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número ciento doce, ciento quince, ciento dieciocho, ciento veintiuna, ciento veinticuatro, ciento veintisiete, del libro cuatrocientos treinta y siete de la Sección Primera, en el Distrito Federal el dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y dos ante la fè del Notario Público número sesenta y seis del Distrito Federal, Licenciado Horacio Alemán, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Ciudad Juárez, Distrito Bravos, Chihuahua, el dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y tres bajo el número doscientos diecinueve a folios noventa y ocho a noventa y nueve del libro cuatrocientos noventa de la Sección Primera.-----

6).- Inmueble conocido como "Lienzo Charro Pronaf", construido en un terreno con superficie de cuarenta y un mil setecientos veinte y cuatro metros sesenta y seis decímetros cuadrados, conocido como Fracción "Y", con las medidas y colindancias que....se señalan en el plano... La edificación del Lienzo Charro tiene una superficie total construida de cuatro mil quinientos noventa metros cuadrados destinada a las actividades de la Charrería, con capacidad para tres mil quinientas personas. Los antecedentes de propiedad del Fideicomiso...sobre el inmueble de que se trata, se derivan de la adquisición que consta en la Escritura pública número ciento treinta y ocho otorgada en Ciudad Juárez, Distrito Bravos, Chihuahua, el diez de mayo de mil novecientos sesenta y uno, ante la fè del Notario Público número catorce del mismo Distrito Licenciado Humberto Lara Leos, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del citado Distrito el siete de julio de mil novecientos sesenta y uno, bajo los números ciento doce, ciento quince, ciento dieciocho, ciento veintiuno, ciento veinticuatro y ciento veintisiete, del libro cuatrocientos



*Roberto Coulli Otero*

Notario



..... de la Sección Primera. - - - - -

H).- Dos terrenos conocidos como Fracciones "B" y "C" cuyas

medidas y colindancias en seguida se describen y se señalan  
en el plano.... - - - - -

Fracción "B": .... Se comprende una superficie de - - - -  
Cuatrocientos metros cuadrados. - - - - -

Fracción "C": ...Se comprende una superficie de novecientos  
metros cuadrados. - - - - -

Los derechos de propiedad del Fideicomiso Programa.... - -  
sobre los inmuebles de que se trata se derivan de la - - - -  
donación otorgada en documento privado de fecha veintisiete -  
de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, respecto de --  
una superficie de cuarenta y cinco mil ciento catorce metros-  
cincuenta decímetros cuadrados, por Escobar Hermanos y - - -  
Compañía y por Urbanizadora La Playa, S.A., ratificado por - -  
Acuerdo del H. Ayuntamiento de Ciudad Juárez, Chihuahua, - - -  
tomado en sesión del veintiocho de diciembre de mil - - - -  
novecientos sesenta y uno, y dado a conocer en oficio número -  
mil veinticinco del treinta de enero de mil novecientos sesenta  
y dos, girado por el señor ingeniero civil Alfonso Cerpa - --  
Salcedo, Presidente Municipal Sustituto. - - - - -

I).- Cuatro terrenos conocidos como Fracciones "D", "I", "J" -  
y "K", cuyas medidas y colindancias en seguida se describen y -  
se señalan en el plano... - - - - -

Fracción "D": ... Se comprende una superficie de tres mil --  
seiscientos metros cuadrados. - - - - -

Fracción "I": ... Se comprende una superficie de ochocientos -  
veinte metros cuadrados. - - - - -

Fracción "J": .... Se comprende una superficie de siete mil -  
seiscientos metros cuadrados. - - - - -

Fracción "K": ... Se comprende una superficie de trece mil --  
seiscientos metros cuadrados. - - - - -

Los derechos de Propiedad del Fideicomiso, sobre los inmuebles  
de que se trata, se derivan de la adquisición que consta en la

**COTIZADO Cotejado**

12.-

Escríptura pública número ciento veintitres otorgada en Ciudad Juárez, Distrito Bravos, Chihuahua, el cinco de abril de mil novecientos sesenta y uno ante la fè del Notario Público número catorce del mismo Distrito, Licenciado Humberto Lara Leos, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del citado Distrito el dos de mayo de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número doscientos cuarenta y cuatro, del Libro cuatrocientos treinta y uno, Sección Primera.

J).- Seis terrenos conocidos como Fracciones "E", "F-1", "F-2", "F-3", "F-4" y "G", cuyas medidas y colindancias enseguida se describen.

Fracción "E": ... Se comprende una superficie de doce mil trescientos cuarenta y nueve metros cincuenta y dos decímetros cuadrados.

Fracción "F-1": ... Se comprende una superficie de cinco mil ochocientos ochenta y tres metros ochenta y cinco decímetros cuadrados.

Fracción "F-2": ... Se comprende una superficie de tres mil novecientos setenta y un metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados.

Fracción "F-3": ... Se comprende una superficie de cincuenta y dos metros ochenta y cinco decímetros cuadrados.

Fracción "F guión cuatro": ... Se comprende una superficie de cincuenta y dos metros cuarenta y dos decímetros cuadrados.

Fracción "G": ... Se comprende una superficie de seis mil seiscientos setenta y ocho metros veintiseis decímetros cuadrados.

Los derechos de propiedad del Fideicomiso..sobre los inmuebles de que se trata, se derivan de las adquisiciones que constan en las escrituras Públicas números: Ciento veintitres otorgada en Ciudad Juárez, Distrito Bravos, Chihuahua, el cinco de abril de mil novecientos sesenta y uno, ante la fè del Notario Público número catorce del mismo



**COTERMINOS**

**Conjunto de terrenos**

13. Roberto Cualli Otero  
Notario  
Distrito Licenciado Humberto Lara Leos, e inscrita en el  
Registro Público de la Propiedad y de Comercio del citado  
distrito el dos de mayo de mil novecientos sesenta y uno, bajo  
el número doscientos cuarenta y cuatro, del libro - - - - -  
cuatrocientos treinta y uno, Sección Primera. - - - - -  
Doscientos catorce otorgada en Ciudad Juárez, Distrito Bravos  
Chihuahua, el veintisiete de abril de mil novecientos sesenta  
y uno, ante la fè del Notario Público número trece del - - -  
mismo Distrito, Licenciado Oscar Gutiérrez Tolentino, e - - -  
inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio  
del citado Distrito el diez de junio de mil novecientos - - -  
sesenta y uno bajo el número doscientos sesenta y ocho, del - - -  
libro cuatrocientos treinta y cuatro a folios cien a ciento - - -  
siete, Sección Primera. - - - - -  
K).- Terreno conocido como Fracción "G guion Prima", ... - - -  
Se comprende una superficie de trescientos sesenta metros - - -  
cuadrados... - - - - -  
Los derechos de propiedad constan en las escrituras Públicas  
números: - - - - -  
Ciento veintitres... - - - - -  
Trescientos ocho otorgada en Ciudad Juárez Distrito Bravos,  
Chihuahua el veintiseis de marzo de mil novecientos sesenta y  
dos ante la fè del Notario Público número trece del mismo - - -  
Distrito Licenciado Oscar Gutiérrez Tolentino, e inscrita en  
el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del citado  
distrito el diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y - - -  
dos, bajo el número noventa y dos a folios treinta y nueve a - - -  
cuarenta y uno del libro cuatrocientos cincuenta y nueve, - - -  
Sección Primera. - - - - -  
L).- Dos terrenos conocidos como Fracciones "H guion uno" y - - -  
"H guion dos"... - - - - -  
Fracción "H guion uno"... Se comprende una superficie de - - -  
tres mil ochocientos metros cinco decímetros cuadrados. - - -  
Fracción "H guion dos" ...Se comprende una superficie de - - -



4.-





  
*Roberto Cualli Oros*  
*Notario*  
*Humberto Lara Leos del Distrito Federal, Licenciado*  
*Horacio Aleman, e inscrita en el Registro Público de la -*  
*Propiedad y de Comercio de Ciudad Juárez, Distrito Bravos, -*  
*Chihuahua, bajo el número doscientos diecinueve a folios - - -*  
*noventa y ocho a noventa y nueve, del libro cuatrocientos - - -*  
*noventa, Sección Primera, el dieciséis de agosto de mil - - -*  
*novecientos sesenta y tres. - - - - -*  
*M.- Terreno conocido como Fracción "L"....Se comprende una - - -*  
*superficie de cincuenta y cinco mil metros cuadrados. - - -*  
*Los derechos de propiedad..constan en las escrituras números - - -*  
*Ciento veintiuno otorgada en Ciudad Juárez Distrito Bravos, - - -*  
*Chihuahua el tres de abril de mil novecientos sesenta y uno - - -*  
*ante la fē del Notario Público número catorce del mismo - - -*  
*Distrito Licenciado Humberto Lara Leos, e inscrita en el - - -*  
*Registro Público de la Propiedad y de Comercio del citado - - -*  
*Distrito bajo el "Número" doscientos cuarenta y siete - - -*  
*del libro cuatrocientos treinta y uno, Sección Primera, - - -*  
*el dos de mayo de mil novecientos sesenta y uno. - - - - -*  
*Ciento veinticuatro otorgada en Ciudad Juárez Distrito - - -*  
*Bravos, Chihuahua el seis de abril de mil novecientos sesenta - - -*  
*y uno ante la fē del Notario Público número catorce del - - -*  
*mismo Distrito Licenciado Humberto Lara Leos, e inscrita en el - - -*  
*Registro Público de la Propiedad y de Comercio del citado - - -*  
*Distrito bajo el número doscientos sesenta y cuatro, del - - -*  
*libro cuatrocientos treinta y tres, Sección Primera, el - - -*  
*dos de mayo de mil novecientos sesenta y uno. - - - - -*  
*Ciento treinta y ocho otorgada en Ciudad Juárez Distrito - - -*  
*Bravos, Chihuahua el diez de mayo de mil novecientos sesenta - - -*  
*y uno ante la fē del Notario Público número catorce del mismo - - -*  
*Distrito Licenciado Humberto Lara Leos, e inscrita en el - - -*  
*Registro Público de la Propiedad y de Comercio del mismo - - -*  
*Distrito bajo los números ciento doce, ciento quince, ciento - - -*  
*dieciocho, ciento veintiuno, ciento veinticuatro y ciento - - -*  
*veintisiete, del libro cuatrocientos treinta y siete, Sección - - -*

**COTIZADO** **Cotejado**

16.-

Primerá, el siete de julio de mil novecientos sesenta y

uno,

Ciento treinta y nueve otorgada en Ciudad Juárez Distrito -

Bravos, Chihuahua el trece de mayo de mil novecientos sesenta y

uno ante la fe del Notario Público número catorce del - - -

mismo Distrito Licenciado Humberto Lara Leos, e inscrita en el

Registro Público de la Propiedad y de Comercio del citado - - -

Distrito bajo el número ochenta y nueve, del libro - - -

cuatrocientos treinta y ocho, Sección Primera, el cinco de - -

julio de mil novecientos sesenta y uno, - - - - -

Ciento cuarenta y tres otorgada en Ciudad Juárez Distrito - - -

Bravos, Chihuahua el veinte de mayo de mil novecientos sesenta

y uno ante la fe del Notario Público número catorce del - - -

mismo Distrito Licenciado Humberto Lara Leos, e inscrita en el

Registro Público de la Propiedad y de Comercio de ese - - -

distrito bajo el número cuarenta y uno, del libro - - -

cuatrocientos treinta y ocho, Sección Primera, el treinta

de junio de mil novecientos sesenta y uno, - - - - -

Ciento treinta y uno otorgada en Ciudad Juárez Distrito - -

Bravos, Chihuahua el cuatro de julio de mil novecientos - - -

sesenta y uno ante la fe del Notario Público número trece - - -

del mismo Distrito Licenciado Oscar Gutiérrez Tolentino, e - -

inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio -

del citado Distrito bajo el número ciento ochenta y seis - - -

a folios setenta y dos a setenta y tres, del libro - - - - -

cuatrocientos cuarenta y dos, Sección Primera, el dieciocho - -

de agosto de mil novecientos sesenta y uno, - - - - -

Ciento treinta y cuatro otorgada en Ciudad Juárez - - - -

Distrito Bravos, Chihuahua el diez de julio de mil novecientos

sesenta y uno ante la fe del Notario Público número trece - - -

del mismo Distrito Licenciado Oscar Gutiérrez Tolentino, e - -

inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio -

del citado Distrito bajo el número ochenta y siete, del libro -

cuatrocientos cuarenta y dos, Sección Primera, a folios - - -





18.-

Citado Distrito, bajo el número doscientos ochenta, del libro cuatrocientos treinta y uno, Sección Primera, el tres de mayo de mil novecientos sesenta y uno. - - - - - RESIDENCIA N° 100  
Ciento treinta y ocho, otorgada en Ciudad Juárez, Distrito Bravos, Chihuahua, el diez de mayo de mil novecientos sesenta y uno, ante la fè del Notario Público número catorce del mismo Distrito, Licenciado Humberto Lara Leos, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del citado Distrito, bajo los números ciento doce, ciento quince, ciento dieciocho, ciento veintiuno, ciento veinticuatro y ciento veintisiete del libro cuatrocientos treinta y siete Sección Primera el siete de julio de mil novecientos sesenta y uno. - - - - - 0).- Terreno conocido como Fracción "N",...Se comprende una superficie de doce mil cuatrocientos metros cuadrados. - - - Los derechos de propiedad constan en las escrituras Públicas Ciento treinta y dos otorgada en Ciudad Juárez Distrito Bravos, Chihuahua el tres de mayo de mil novecientos sesenta y uno ante la fè del Notario Público número catorce del mismo Distrito Licenciado Humberto Lara Leos, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del citado Distrito bajo los números doscientos trece y doscientos dieciséis, del libro cuatrocientos treinta y seis, Sección Primera, el seis de junio de mil novecientos sesenta y uno. - - - - - Ciento treinta y cuatro otorgada en Ciudad Juárez Distrito Bravos, Chihuahua el cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y uno ante la fè del Notario Público número catorce del mismo Distrito Licenciado Humberto Lara Leos, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del citado Distrito bajo el número doscientos ochenta y tres, del libro cuatrocientos treinta y seis, Sección Primera, el trece de junio de mil novecientos sesenta y uno. - - - - - Ciento treinta y seis otorgada en Ciudad Juárez Distrito --





Roberto Cuitláhuac  
Notario



Bravos, Chihuahua el ocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno ante la fē del Notario Pōblico nōmero catorce del mismo

Distrīto Licenciado Humberto Lara Leos, e inscrita en el -- -

Registro Pōblico de la Propiedad y de Comercio del citado - -

Distrīto bajo el nōmero doscientos noventa y nueve, del libro -

cuatrocientos treinta y cinco, Sección Primera, el catorce -

de junio de mil novecientos sesenta y uno. - - - - -

Ciento treinta y siete otorgada en el Distrīto de Bravos, - -

Ciudad Juárez, Chihuahua el nueve de mayo de mil novecientos

sesenta y uno ante la fē del Notario Pōblico nōmero catorce -

del mismo Distrīto Licenciado Humberto Lara Leos, e inscrita

en el Registro Pōblico de la Propiedad y de Comercio del -- -

citado Distrīto bajo el nōmero trescientos quince, del libro -

cuatrocientos treinta y seis, Sección Primera, el seis de - -

junio de mil novecientos sesenta y uno. - - - - -

P1.- Terreno conocido como Fracción "O"...Se comprende una --

superficie de catorce mil ciento cincuenta y dos metros - - -

cincuenta y nueve decímetros cuadrados. - - - - -

Los derechos de propiedad...constan en la Escritura pōblica --

nōmero ciento cuarenta y ocho otorgada en Ciudad Juárez, - - -

Distrīto Bravos, Chihuahua, el primero de junio de mil - - -

novecientos sesenta y uno, ante la fē del Notario Pōblico --

nōmero catorce del mismo Distrīto, Licenciado Humberto Lara -

Leos, e inscrita en el Registro Pōblico de la Propiedad y de -

Comercio del citado Distrīto, bajo el nōmero ciento cuarenta -

y siete, del Libro cuatrocientos treinta y nueve, Sección --

Primera, el ocho de julio de mil novecientos sesenta y -- -

uno. - - - - -

P2.- Terreno conocido como Fracción "P"...Se comprende una --

superficie de once mil seiscientos veinte metros cuadrados. - -

Los derechos de propiedad...constan en la - - - - -

Escríptura Pōblica nōmero ciento veinticuatro otorgada - - -

en Ciudad Juárez, Distrīto Bravos, Chihuahua, el seis de - - -

abril de mil novecientos sesenta y uno, ante la fē del - - -

COTIZADO COTIZADO



**COTIZADO**

Roberto Toculli Oscar  
Notario

REGISTRO PÚBLICO de la Propiedad y de Comercio del citado MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.  
Distrícto bajo los números ciento doce, ciento quince, ciento dieciocho, ciento veintiuno, ciento veinticuatro y ciento veintisiete, del libro cuatrocientos treinta y siete, Sección Primera, el siete de julio de mil novecientos sesenta y uno. - - - - -  
Doscientos treinta y dos otorgada en Ciudad Juárez Distrícto Bravos, Chihuahua el seis de julio de mil novecientos sesenta y uno ante la fè del Notario Público número trece del mismo Distrícto Licenciado Oscar Gutiérrez Tolentino, e inscrita en el Registro Pùblico de la Propiedad y de Comercio del citado Distrícto bajo el número ochenta y cuatro, a folios treinta y tres a treinta y cuatro del libro cuatrocientos cuarenta y dos, Sección Primera, el nueve de agosto de mil novecientos sesenta y uno. - - - - -  
Ciento ochenta y cinco otorgada en Ciudad Juárez Distrícto Bravos, Chihuahua el once de julio de mil novecientos sesenta y uno ante la fè del Notario Público número catorce del mismo Distrícto Licenciado Humberto Lara Leos, e inscrita en el Registro Pùblico de la Propiedad y de Comercio del citado Distrícto bajo el número cuatrocientos dos, del libro cuatrocientos cuarenta y dos, Sección Primera, el seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. - - - - -  
Trescientos ocho otorgada en Ciudad Juárez Distrícto Bravos, Chihuahua el treinta de abril de mil novecientos sesenta y dos ante la fè del Notario Público número catorce del mismo Distrícto Licenciado Humberto Lara Leos, e inscrita en el Registro Pùblico de la Propiedad y de Comercio del citado Distrícto bajo el número trescientos cuarenta y seis, del libro cuatrocientos cincuenta y ocho, Sección Primera, el cinco de junio de mil novecientos sesenta y dos. - - - - -  
Tres terrenos conocidos como Fracciones "S", "T" y "U". - - - - -  
Fracción "S"...Se comprende una superficie de quince mil



22.-

doscientos treinta y cinco metros noventa y nueve decímetros cuadrados.

Fracción "T":..Se comprende una superficie de treinta mil quinientos ochenta y nueve metros sesenta y ocho decímetros cuadrados.

Fracción "U":..Se comprende una superficie de nueve mil ochocientos noventa y tres metros treinta y tres decímetros cuadrados.

Los derechos de propiedad..consta en la Escritura Pública número ciento ochenta y cinco, otorgada en Ciudad Juárez --- Distrito Bravos, Chihuahua el once de julio de mil novecientos sesenta y uno ante la fe del Notario Público número catorce del mismo Distrito Licenciado Humberto Lara Leos, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del citado Distrito bajo el número cuatrocientos dos, del libro cuatrocientos cuarenta y dos, Sección Primera, el seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

U).- Un terreno conocido como Fracción "X":..Se comprende una superficie de veintisiete mil doscientos cuatro metros diez decímetros cuadrados.

Los derechos de propiedad..constan en las Escrituras Públicas números:

Cuatrocientos setenta y seis otorgada en Ciudad Juárez --- Distrito Bravos, Chihuahua el dos de julio de mil novecientos sesenta y tres ante la fe del Notario Público número catorce del mismo Distrito Licenciado Humberto Lara Leos, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del citado Distrito bajo el número cuarenta y ocho, del libro cuatrocientos noventa, Sección Primera, el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres.

Cuatrocientos setenta y siete otorgada en Ciudad Juárez --- Distrito Bravos, Chihuahua el ocho de julio de mil novecientos sesenta y tres ante la fe del Notario Público número catorce del mismo Distrito Licenciado Humberto Lara Leos, e - -



Roberto Cualli Otero

LIC. CARLOS JAVIER ESPINOZA LEYVA  
NOTARIO PÚBLICO N° 17  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DISTRITO BRAVOS  
CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA  
NOTARIO PÚBLICO N° 17  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DISTRITO BRAVOS  
CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA

23 ENERO 1990

En la Ciudad Juárez, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del citado Distrito bajo el número cincuenta y uno, de la Sección Primera, el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres. - - - - -

V).- Un terreno conocido como Fracción "Z",...Se comprende una superficie de setenta y cinco mil setecientos sesenta y tres metros ochenta y dos decímetros cuadrados. - - - - -

Los derechos de propiedad..constan en las Escrituras Públicas números: - - - - -

Ciento treinta y ocho otorgada en Ciudad Juárez Distrito -- - Bravos, Chihuahua el diez de mayo de mil novecientos sesenta y uno ante la fè del Notario Público número catorce del mismo Distrito Licenciado Humberto Lara Leos, e inscrita en el -- - Registro Público de la Propiedad y de Comercio del citado Distrito bajo los números ciento doce, ciento quince, ciento dieciocho, ciento veintiuno, ciento veinticuatro y ciento veintisiete del Libro cuatrocientos treinta y siete, -- - -

Sección Primera, el siete de julio de mil novecientos sesenta y uno. - - - - -

Cuatrocientos diecisiete otorgada en Ciudad Juárez Distrito Bravos, Chihuahua el quince de enero de mil novecientos sesenta y tres ante la fè del Notario Público número catorce del mismo Distrito Licenciado Humberto Lara Leos, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del citado Distrito bajo el número doscientos cuarenta y dos, del libro cuatrocientos ochenta, Sección Primera, el veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y tres. - - - - -

VI).- Un terreno conocido como "Zona cuatro". Se comprende una superficie de noventa y un mil novecientos cuarenta metros once decímetros cuadrados. - - - - -

Los derechos de propiedad..constan en las Escrituras Públicas números: - - - - -

Ciento catorce otorgada en Ciudad Juárez Distrito Bravos, - - -

COTEJADO Cotejado

24.-

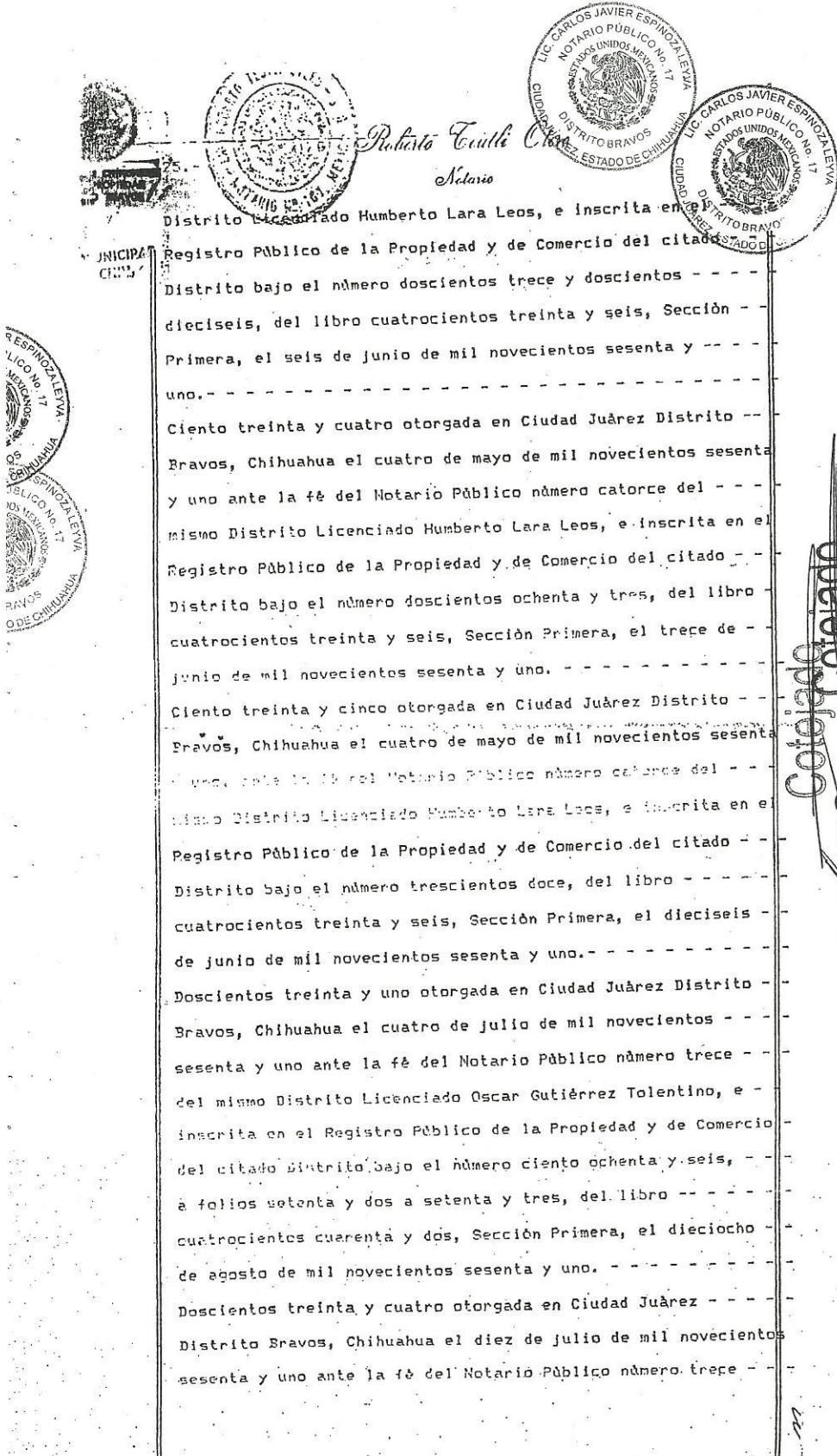
chihuahua el veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y uno ante la f e del Notario P blico n mero catorce del mismo Distrito Licenciado Humberto Lara Leos, e inscrita en el D.R.P.C. N/3 Registro P blico de la Propiedad y de Comercio del citado Distrito bajo el n mero doscientos ochenta, del libro 437/ cuatrocientos treinta y uno, Secci n Primera, el tres de mayo de mil novecientos sesenta y uno, Ciento dieciseis otorgada en Ciudad Ju rez Distrito Bravos, Chihuahua el primero de abril de mil novecientos sesenta y uno, ante la f e del Notario P blico n mero catorce del mismo Distrito Licenciado Humberto Lara Leos, e inscrita en el Registro P blico de la Propiedad y de Comercio del citado Distrito bajo el n mero doscientos cincuenta y tres, del libro cuatrocientos treinta y uno, Secci n Primera, el dos de mayo de mil novecientos sesenta y uno, Ciento veinticuatro otorgada en Ciudad Ju rez Distrito Bravos, Chihuahua el seis de abril de mil novecientos sesenta y uno ante la f e del Notario P blico n mero catorce del mismo Distrito Licenciado Humberto Lara Leos, e inscrita en el Registro P blico de la Propiedad y de Comercio del citado Distrito bajo el n mero doscientos sesenta y cuatro, del libro cuatrocientos treinta y tres, Secci n Primera, el dos de mayo de mil novecientos sesenta y uno, Ciento treinta y uno otorgada en Ciudad Ju rez Distrito Bravos, Chihuahua el veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y uno ante la f e del Notario P blico n mero catorce del mismo Distrito Licenciado Humberto Lara Leos, e inscrita en el Registro P blico de la Propiedad y de Comercio del citado Distrito bajo el n mero doscientos diez, del libro cuatrocientos treinta y uno, Secci n Primera, el seis de julio de mil novecientos sesenta y uno, Ciento treinta y dos otorgada en Ciudad Ju rez Distrito Bravos, Chihuahua el tres de mayo de mil novecientos sesenta y uno ante la f e del Notario P blico n mero catorce del mismo



**COTIZADO**

*Ruberto Cuillé Chávez*  
Notario

Distrito Licenciado Humberto Lara Leos, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del citado Distrito bajo el número doscientos trece y doscientos dieciseis, del libro cuatrocientos treinta y seis, Sección Primera, el seis de junio de mil novecientos sesenta y uno. Ciento treinta y cuatro otorgada en Ciudad Juárez Distrito Bravos, Chihuahua el cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y uno ante la fe del Notario Público número catorce del mismo Distrito Licenciado Humberto Lara Leos, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del citado Distrito bajo el número doscientos ochenta y tres, del libro cuatrocientos treinta y seis, Sección Primera, el trece de junio de mil novecientos sesenta y uno. Ciento treinta y cinco otorgada en Ciudad Juárez Distrito Bravos, Chihuahua el cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y uno ante la fe del Notario Público número catorce del mismo Distrito Licenciado Humberto Lara Leos, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del citado Distrito bajo el número trescientos doce, del libro cuatrocientos treinta y seis, Sección Primera, el dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y uno. Doscientos treinta y uno otorgada en Ciudad Juárez Distrito Bravos, Chihuahua el cuatro de julio de mil novecientos sesenta y uno ante la fe del Notario Público número trece del mismo Distrito Licenciado Oscar Gutiérrez Tolentino, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del citado Distrito bajo el número ciento ochenta y seis, a folios setenta y dos a setenta y tres, del libro cuatrocientos cuarenta y dos, Sección Primera, el dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y uno. Doscientos treinta y cuatro otorgada en Ciudad Juárez Distrito Bravos, Chihuahua el diez de julio de mil novecientos sesenta y uno ante la fe del Notario Público número trece.



26.-

del mismo Distrito Licenciado Oscar Gutiérrez Tolentino, e  
inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio  
del citado Distrito bajo el número ochenta y siete a folios -  
treinta y cuatro a treinta y seis del libro cuatrocientos -  
cuarenta y dos, Sección Primera, el nueve de agosto de mil -  
novecientos sesenta y uno. -  
Doscientos doce otorgada en Ciudad Juárez, Distrito Bravo, - -  
Chihuahua, el seis de octubre de mil novecientos sesenta y --  
uno, ante la fe del Notario Público número catorce del - - - -  
mismo Distrito, Licenciado Humberto Lara Leos, e inscrita en -  
el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del citado -  
Distrito, bajo el número doscientos, del libro cuatrocientos -  
cuarenta y siete, Sección Primera, el veintiocho de noviembre -  
de mil novecientos sesenta y uno. -

4).- Cuatro fracciones de terreno que se localizan en el - - -  
kilómetro cuatro punto cinco de la Carretera Panamericana, - - -  
en Ciudad Juárez, Chihuahua.

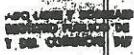
POLIGONO Número uno: .Se comprende una superficie de veintidos  
hectáreas noventa y cinco áreas sesenta y cuatro centíareas - -  
ochenta y siete decímetros cuadrados.

OLIGONO Número dos.. Se comprende una superficie de veintitres  
hectáreas veintiseis áreas sesenta y un centíareas treinta - -  
seis decimotresas unidades.

OLIGONO Número tres,.Se comprende una superficie de un - - - - -  
rectarea cincuenta y siete áreas cuarenta y tres centiareas - - - - -  
cincuenta y un decimal.

DIGONO Número cuatro..Se comprende una superficie de una -- -  
- ectárea diez áreas cincuenta y siete centíareas treinta y --

os derechos de propiedad,,constan en la Escritura Pública -- -  
mero setecientos ocho otorgada en Ciudad Juárez Distrito -- -  
avos, Chihuahua el veintiocho de noviembre de mil - - - - -  
vecientos sesenta y cuatro ante la fé del Notario Público - - -  
viero trece del mismo Distrito Licenciado Oscar Gutiérrez - -





28. -

transcribe más adelante., para constituir sobre los mismos principios y con el mismo contenido que el instrumento original, un fideicomiso en "BANCO MEXICANO SOMEX", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, en los términos que se consignan en este instrumento. Con la letra "A" se agrega al apéndice de este instrumento copia fotostática del Decreto antes mencionado.

III. - El Gobierno Federal, representado por el Licenciado Manuel Camacho Solís Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología y el Ayuntamiento de Ciudad Juárez, - - - Estado de Chihuahua, representado por su Presidente Municipal Ingeniero Jaime Bermudez Cuarón., celebraron contrato de - - donación respecto de los inmuebles objeto de este - - - - - instrumento, el primero como dónante y el segundo como - - - donatario; y, en virtud del cual, el Ayuntamiento de Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, adquirió en propiedad los - - - inmuebles materia del presente instrumento.

- - - - - IV.- La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales - -  
- - - - - dictó avalúo de los terrenos objeto de este instrumento - -  
- - - - - viéndoles fijado un valor comercial de VEINTICUATRO MIL - -  
- - - - - TRES CIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA- - - - -  
- - - - - NACIONAL. El original de dicho avalúo se agrega al apéndice - -  
- - - - - de esta escritura bajo la letra "a".

- - - - V.- La Secretaría de Relaciones Exteriores otorgó --  
e permiso necesario para la celebración del fideicomiso --  
que aquí se consigna, cuyo documento se agrega al apéndice --  
de este instrumento se agrega al apéndice de esta escritura --  
bajo la letra "C" y es del tenor literal siguiente: - - - -  
- - - - "Al margen superior izquierdo sello impreso que - - -  
dice: Estados Unidos Mexicanos. - Secretaría de Relaciones --  
Exteriores - México. -  
Al centro: DIRECC. GRAL. DE ASUNTOS JURIDICOS DEPTO. DE - - -  
PERMISOS ART. 27. - PERMISO No. 010112.- EXP. No. 26756.- - -  
FOLIO No. 14688.- Tlalnepantla, D. F., a dieciseis de febrero - -  
de mil novecientos ochenta y ocho. - - -



29.

Robero Teutli Otero

Notario

RAUL LEMUS CARRILLO  
NOTARIO PRACTICANTE DE LA  
FEDERACION MEXICANA

EN ATENCION A que el C. RAUL LEMUS CARRILLO Delegado Fiduciario  
de BANCO MEXICANO SONEX, S.N.C. de la Ciudad de MEXICO,

D.F. manifiesta que dicha Institución de Crédito se - - - -  
encuentra constituida conforme a la Ley, y solicita permiso -  
de esta Secretaría para adquirir el (los) inmueble(s) - - - -  
mediante un contrato de fideicomiso con las siguientes - - - -  
características: -

FIDEICOMITENTE: Ayuntamiento de Ciudad Juárez, Chihuahua, en -  
cuanto órgano de Gobierno de dicho Municipio. - - - - -

FIDUCIARIO: Banco Mexicano Sonex, S.N.C. - - - - -

FIDEICOMISARIO: Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, por -  
conducto del H. Ayuntamiento de dicho Municipio. - - - - -

FIJES DEL FIDEICOMISO: Los que se describen en dos fojas - -  
átiles las cuales debidamente firmadas y selladas forman - -  
parte de esta autorización. - - - - - - - - - - - - - - - - -

PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO: Los inmuebles que conforman la -  
Zona PRIMA y los identificados como El Nervión, en la Col. -  
Centro - 1100, en el Municipio de Ciudad Juárez, Chih., con -

la superficie, medidas y linderos individuales, que se - - - -  
describen en doce fojas las cuales debidamente firmadas y - -  
selladas forman parte de esta autorización, haciendo una - -  
superficie total de 648,992.03 M2. - - - - - - - - - - - - -

PLAZO DEL FIDEICOMISO: TREINTA AÑOS. - - - - - - - - -

El Notario no deberá autorizar en la escritura del contrato -  
del fideicomiso respectivo otros fines que no sean los - - - -  
estrictamente señalados en este permiso. - - - - - - - - -

En cada caso de cesión de derechos fideicomisarios en favor -  
de las personas morales mexicanas con cláusula de admisión - -  
de extranjeros o en las que éstos tengan, por cualquier - - - -  
título, la facultad de determinar su manejo; o de personas - -  
morales mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, - -  
que tengan como socias o accionistas a personas morales - - - -  
mexicanas con cláusula de admisión de extranjeros o en las - -  
que éstos tengan, por cualquier título la facultad de - - - -



**COTEJADO Cotejado**

LIC. CARLOS JAVIER ESPINOZA LEYVA  
NOTARIO PÚBLICO N° 17  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
C.I.D. JUAREZ ESTADO DE CHIHUAHUA  
DISTRITO BRAVOS

LIC. CARLOS JAVIER ESPINOZA LEYVA  
NOTARIO PÚBLICO N° 17  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
C.I.D. JUAREZ ESTADO DE CHIHUAHUA  
DISTRITO BRAVOS

LIC. CARLOS JAVIER ESPINOZA LEYVA  
NOTARIO PÚBLICO N° 17  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
C.I.D. JUAREZ ESTADO DE CHIHUAHUA  
DISTRITO BRAVOS

PARA determinar su manejo, o de personas físicas o morales  
MUNICIPIO extranjeras, deberá solicitarse y obtenerse previamente ESTADO DE CHIHUAHUA  
permiso correspondiente de esta Secretaría previa opinión - - -  
favorable de la Comisión Consultiva Intersecretarial de - - -  
fideicomisos en zona prohibida. - - - - -  
Una firma ilegible. NAD/ln 14688. - - - - -  
AL PROTOCOLIZAR ESTE PERMISO EL NOTARIO DEBERÁ TRANSCRIBIR LA  
ORDEN DE COBRO QUE AMPARA EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE  
Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores. - - - - -  
IV-3 - F-Adq.Inm.Fid. - Art. 8o. - Urbano. - - - - -  
Al reverso: C O N C E D E a la solicitante permiso para - - -  
celebrar el contrato de fideicomiso en cuestión, en la - - -  
inteligencia de que conforme a su escritura constitutiva - - -  
ninguna persona extranjera física o moral pueda ser - - -  
propietaria de acciones de la Institución, bajo la pena - - -  
establecida en la parte final del primer párrafo del artículo  
1o. del Reglamento de la Ley Orgánica de la fracción I del - - -  
Artículo 27 Constitucional. Para que en ejecución del - - -  
fideicomiso el (los) inmueble(s) fidéicomitido(s) vaya(n) a - - -  
ser adquirido(s) por sociedad, asociación o extranjero, se - - -  
requerirá permiso previo de esta Secretaría. Este permiso - - -  
se concede con fundamento en el artículo 28, fracción V de - - -  
la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en - - -  
los términos de la Ley Orgánica de la fracción I del - - -  
Artículo 27 Constitucional y su Reglamento; su uso implica - - -  
su aceptación incondicional y su incumplimiento o violación - - -  
origina la aplicación de las sanciones que determinan dichos  
ordenamientos legales. El Texto íntegro de este permiso se - - -  
insertará en la escritura respectiva y dejará de surtir - - -  
efectos si no se hace uso del mismo dentro de los noventa - - -  
días hábiles siguientes a la fecha de su expedición. - - -  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. - P.R.O. DEL SECRETARIO.-  
EL DIRECTOR DE PERMISOS ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL LIC. JUAN-  
L. PENALOZA PLASCENCIA.- Una firma ilegible. II-I - Adq.Inm.

*Ricardo Eccliti Claro*

Nolario

"HACIENDA - SHCP - DECLARACION DE PAGO DE DERECHOS POR - -

CERTIFICACIONES.- REPOSICIONES, ETC. - - - - -

I.- OFICINA AUTORIZADA - - - - - - - - - - - - - - -

### III.- DEPENDENCIA - SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES - -

IV. - DESCRIPCION DEL CONCEPTO - IMPORTE -----

... SERVICIOS JURIDICOS - PERMISO CONFORME A LAS FRACCIONES -

I y IV DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL - ADQ. FID (F-b) - - -

\$83,000.00 IMPORTE A PAGAR - \$83,000.00 - Nro. 3429597". - -

Son FINES DEL FIDEICOMISO los siguientes: - - - - - - -

- - - - - 1.- Fue el fiduciario en ejecución y apegándose -

a las instrucciones, lineamientos, términos y condiciones -

que se marcará el comité técnico que al efecto se designa en

En la actualidad se ha respondido a la demanda de los consumidores de una forma más eficiente.

Downloaded At: 11:54 21 May 2014

Industrial Society: Socialism (ECONOMICS) - Page 1

empresas que al efecto le señale el propio Comité. Los a - -

servicios que se hagan necesarios para que, conforme a un

esquema integral de aprovechamiento, se desarrolle, destine

y comercialicen los terrenos fideicomitidos, lo que implicaría

la elaboración de los estudios, esquemas y proyectos previos

así como la promoción necesaria para la comercialización y -

las acciones destinadas al logro de los recursos y el - - -

financiamiento indispensable para las obras que se requieran.

los productos derivados del aprovechamiento y explotación.

COMMITMENT TO THE PRINCIPLES OF INTEGRITY AND INDEPENDENCE 103

ya adquirido desarrrollo urbano de dicho centro de población.

Que el fiduciario reciba las sumas que le sea

~~COTEFACO~~ COTEFACO

32.-

entregadas por los siguientes conceptos:- - - - -

- - - a).- Por las aportaciones que realicen el Ayuntamiento de Ciudad Juárez, el Gobierno del Estado o el Gobierno Federal para solventar los gastos y erogaciones que implique el desarrollo del proyecto. - - - - -

- - - b).- Los productos de la venta de los inmuebles fideicomitidos. - - - - -

- - - c).- El importe de los créditos que el fideicomitente gestione y obtenga, con garantía de los bienes fideicomitidos. - - - - -

- - - III.- Que por instrucciones del Comité Técnico, el fiduciario, en forma conjunta con el fideicomitente, realice respecto de los bienes en fideicomiso, los siguientes actos:

- - - a).- Constituir, en su caso, regímenes de propiedad en condonación. - - - - -

- - - b).- Llevar a cabo subdivisiones, fusiones, notificaciones, etcétera, que se requieran.

- - - IV.- Que mientras los fondos que reciba no sean aplicados a pagos o protecciones originados por los actos a que se refiere el apartado I de esta cláusula, el fiduciario, conforme a las instrucciones del Comité Técnico los invierta en valores de renta fija a la mayor productividad posible, compatibles con la seguridad y liquidez que el cumplimiento de los fines de este fideicomiso requiera, quedando facultado al fiduciario para efectuar dichas inversiones en valores permitidos por la propia Institución. - - - - -

- - - V.- Que el Fiduciario por instrucciones del Comité Técnico, constituya garantías reales, sin su responsabilidad, con los bienes fideicomitidos por los créditos que el fideicomitente y el fiduciario gestione y obtenga para cubrir los costos del desarrollo que se propone. - - - - -

- - - VI.- Que el Fiduciario conforme a las condiciones que establezca el Comité Técnico y a petición del





34.-

fracción del predio del que se segregó; - - - - -  
AL SUROESTE, en 104.89 m. con fracción del predio del que  
se segregó; y - - - - -  
AL NOROESTE, en cinco tramos de 38.93 m., 31.15 m., 31.14 m.,  
26.57 m. y 33.56 m., con fracción del predio del que se se-  
gregó. - - - - -  
LOTE URBANO 4-A CON SUPERFICIE DE 1,2524.57 M<sup>2</sup>.

LINDEROS:

AL ESTE, en 60.47 m. con calle Melquiades Alanisi; - - - - -  
AL NORTE, en 190.40 m. con propiedad particular; -- - - - -  
AL OESTE, en cinco tramos de 2.35 m., 7.20 m., 11.20 m., - -  
8.17 m. y 4.70 m. con propiedad particular; - - - - -  
AL OESTE, en 33.60 m. con calle Henry Dunant; y - - - - -  
AL SUR, en 102.20 m. con propiedad particular. - - - - -

LOTE URBANO 4-B CON SUPERFICIE DE 1,247.85 M<sup>2</sup>.

LINDEROS:

AL NORTE, en 31.60 m. con calle Melquiades Alanisi - - - - -  
AL ESTE, en 32.36 m. con propiedad particular; -- - - - -  
AL NORTE, en 34.95 m. con propiedad particular; - - - - -  
AL SUR, en 44.60 m. con propiedad particular; - - - - -

LOTE URBANO 4-C CON SUPERFICIE DE 399.16 M<sup>2</sup>.

LINDEROS:

AL OESTE, en 14.64 m. con calle Melquiades Alanisi - - - - -  
AL ESTE, en 15.05 m. con propiedad particular; - - - - -  
AL NORTE, en 25.05 m. con propiedad particular; y - - - - -  
AL SUR, en 29.60 m. con propiedad particular. - - - - -

LOTE URBANO 6 CON SUPERFICIE DE 30,589.68 M<sup>2</sup>.

LINDEROS:

AL SUROESTE, en dos tramos de 204.97 m. y 10.00 m., con - - -  
calle Hermanos Escobar; - - - - -  
AL MORESTE, en dos tramos de 149.69 m. y 8.76 m. con - - -  
Avenida Plutarco Elias Calles; - - - - -  
AL NOROESTE, en 149.69 m. con la Unidad Fovissste y - - - - -  
AL SUROESTE, en 220.16 m. con la Unidad Fovissste. - - - - -





*Roberto Culli Otero*  
Notario



LOTE URBANO 7 CON SUPERFICIE DE 9,893.33 M<sup>2</sup>

LINDEROS:

- AL NORESTE, en 95.65 m. con calle Hermanos Escobar;
- AL NORESTE, en 82.52 m. con propiedad particular;
- AL NOROESTE, en 127.10 m. con la Unidad Fovissste Chamizal;
- AL SUROESTE, en 81.64 m. con propiedad particular;
- AL SURESTE, en 22.52 m. con propiedad particular; y

LOTE URBANO 2-B CON SUPERFICIE DE 5,695.59 M<sup>2</sup>

LINDEROS:

- AL SURESTE, en 77.96 m. con propiedad particular;
- AL NORESTE, en 81.84 m. con propiedad particular;
- AL NOROESTE, en 89.12 m. con Avenida Anillo Envolvente;
- AL SUROESTE, en 62.15 m. con fracción del predio del que se trae;
- AL SURESTE, en 45.77 m. con propiedad particular.

LOTE URBANO 2-C CON SUPERFICIE DE 1,827.84 M<sup>2</sup>

LINDEROS:

- AL NORESTE, en 68.15 m. con propiedad particular;
- AL NOROESTE, en 20.00 m., con Avenida Anillo Envolvente;
- AL SUROESTE, en 58.41 m. con propiedad particular;
- AL SUROESTE, en 20.47 m. con propiedad particular; y
- AL SURESTE, en 7.10 m. con propiedad particular.

LOTE URBANO 2-F CON SUPERFICIE DE 204.16 M<sup>2</sup>

LINDEROS:

- AL NORESTE, en 38.00 m. con propiedad de Luis Dominguez Nevarez;
- AL NOROESTE, en 7.71 m. con propiedad particular;
- AL SUROESTE, en cinco tramos de 8.71 m., 9.08 m., 8.98 m., 6.02 m. y 6.72 m.; con Avenida Anillo Envolvente.

LOTE URBANO 2-G CON SUPERFICIE DE 150.28 M<sup>2</sup>

LINDEROS:

- AL NORESTE, en cuatro tramos de 14.83 m., .80 m., 11.24 m. y 1.71 m. con propiedad particular;
- AL NOROESTE, en tres tramos de 8.11 m., 9.50 m. y 9.11 m.

*Cotejado Cotejado*

**COTÉJADO**

36.-

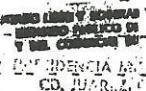
con Avenida Anillo Envolvente; - - - - -  
AL SURESTE, en 7.91 m., con propiedad particular; - - - - -  
LOTE URBANO 1-B CON SUPERFICIE DE 732.41 M<sup>2</sup>

LINDEROS: - - - - -  
AL NOROESTE, en 39.50 m., con propiedad particular; - - - - -  
AL SUROESTE, en 18.00 m., con calle Francisco Montes de Oca;  
AL SURESTE, en tres tramos de 9.35 m., 12.10 m. y 13.88 m.  
con Calle Francisco Montes de Oca; - - - - -  
AL NORESTE, en cuatro tramos de 5.33 m., 4.88 m., 6.29 m. y  
5.98 m., con calle Coyoacán. - - - - -  
LOTE URBANO 2-J CON SUPERFICIE DE 176.49 M<sup>2</sup>.

LINDEROS: - - - - -  
AL SUROESTE, en 48.00 m. con Avenida Anillo Envolvente; - - - - -  
AL SURESTE, en 9.10 m. con Avenida López Mateos; - - - - -  
AL NORESTE, en 49.00 m. con propiedad particular; y - - - - -  
AL SUROESTE, en 21.45 m. con propiedad particular. - - - - -  
LOTE URBANO 2-D CON SUPERFICIE DE 540.09 M<sup>2</sup>.

LINDEROS: - - - - -  
AL SUROESTE, en 58.41 m. con fracción del predio del que se -  
segregó; - - - - -  
AL SURESTE, en 10.00 m. con Avenida Anillo Envolvente; - - - - -  
AL NORESTE, en 49.61 m. con propiedad particular; - - - - -  
AL NORESTE, en linea quebrada de 13.32 m. con calle E. - - - - -  
Ornelas. - - - - -  
PREDIO URBANO DENOMINADO "CENTRO COMERCIAL PRONAF", CON - - - - -  
SUPERFICIE DE 133,250.57 M<sup>2</sup>.

LINDEROS: - - - - -  
AL SUROESTE, en 353.25 m. con Avenida Benjamin Franklin; - - - - -  
AL SUROESTE, en nueve tramos de 16.09 m., 12.36 m., 11.29 - -  
m., 11.02 m., 11.96 m., 12.11 m., 22.70 m., 12.92 m. y - - - - -  
14.68 m., con Avenida Anillo Envolvente; - - - - -  
AL SURESTE, en trece tramos de 13.61 m., 18.74 m., 17.78 m., - -  
12.00 m., 11.01 m., 25.01 m., 14.42 m., 12.53 m., 13.26 m., - -  
11.52 m., 13.86 m., 188.02 m. y 82.80 m., con Avenida Anillo



*Roberto - Cuauhté - Otero*  
*Natalia*

NOTARIO PÚBLICO N°. 17  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
C. JUAREZ ESTADO DE CHIHUAHUA  
DISTRITO BRAVOS  
NOTARIO PÚBLICO N°. 17  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
C. JUAREZ ESTADO DE CHIHUAHUA  
DISTRITO BRAVOS

37 -  
MÉSIL, MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
C. JUAREZ ESTADO DE CHIHUAHUA  
DISTRITO BRAVOS

AL NOROeste, en cuatro tramos de 110.17 m., 4.62 m., 5.68 m.  
y 118.43 m., con Hospital y oficinas del IMSS; -- - - - -  
AL NOROeste, en 1.52 m. con Hospital y oficinas del IMSS; -- -  
AL NORESTE, en 10.90 m. con Hospital y oficinas del IMSS; -- -  
AL NORESTE, en 7.52 m. con Hospital y oficinas del IMSS; -- -  
AL NORESTE, en 54.60 m. con Hospital y oficinas del IMSS; -- -  
AL NOROeste, en 14.96 m. con Avenida López Mateos; -- - - - -  
AL NOROeste, en dos tramos de 245.68 m. y 32.13 m. con -- -  
propiedad particular. -- - - - -  
LOTE URBANO 2-K CON SUPERFICIE DE 46.00 M2.  
LINDEROS: - - - - -  
AL NORTE, en 11.23 m. con calle Río Niño; - - - - -  
AL SUROESTE, en 16.92 m. Avenida Abraham Lincoln; - - - - -  
AL ESTE, en 12.51 m. con calle Efrén Ornelas. - - - - -  
LOTE URBANO NO. 9 DENOMINADO LIENZO CHARRO, CON SUPERFICIE  
DE 41,790.66 M2.  
LINDEROS: - - - - -  
AL NOROeste, en 61.76 m. y 25.27 m. con propiedad particular;  
AL SURESTE, en 23.91 M2 y 153.61 M2. con antiguo camino(sic);  
AL SUROESTE, en 58.33 M2 y 80.24 M2 con propiedad particular;  
AL NORESTE, en 265.42 M2. con propiedad que es o fué de - - -  
Isabel Guzmán, - - - - -  
AL SUR, en 158.16 m. con antiguo camino. - - - - -  
LOTE URBANO 1-K CON SUPERFICIE DE 3,800.00 M2.  
LINDEROS: - - - - -  
AL SUROESTE, en 106.89 m. con Prolongación calle Coyoacán; - -  
AL SURESTE, en trece tramos de 6.54 m., 9.11 m., 9.10 m., - -  
9.20 m., 9.17 m., 13.12 m., 16.20 m., 6.15 m., 9.19 m., 7.53  
m., 9.11 m., 9.09 m. y 5.74 m., todos con propiedad - - - - -  
particular; y - - - - -  
AL NORESTE, en 102.82 m., con Avenida López Mateos. - - - - -  
LOTE URBANO NO. 14 CON SUPERFICIE DE 564.12 M2.  
LINDEROS: - - - - -

*Cotizajeado Cotizado*

ALO LIBRE Y DOMINANTE  
TERRENOS PÚBLICOS DE LA  
Y DEL COMERCIO EN LA

C.R. 14

AL SUROESTE, en 69.41 m. con vía municipal; - - -  
AL NOROESTE, 14.60 m. con propiedad particular; - - -  
AL NORESTE, en 5.02 m. con Avenida del Pronaf; y - - -  
AL SURESTE, en siete tramos de 10.13 m., 10.22 m., 10.22 m., -  
10.26 m., 10.28 m., 12.30 m., y 2.58 m., con Avenida del - - -  
Pronaf. -  
LOTE URBANO 1-L CON SUPERFICIE DE 7,617.75 M2.

LINDEROS: -  
AL SURESTE, en dos tramos de 157.71 m. y 9.18 m. con - - -  
propiedad particular; -  
AL SUROESTE, en seis tramos de 8.70 m., 9.16 m., 9.20 m., - -  
9.15 m., 9.22 m., 8.69 m., todos con propiedad particular; - -  
AL NORESTE, en siete tramos de 8.95 m., 9.14 m., 9.18 m., - -  
8.21 m., 8.93 m., 6.05 m., 6.22 m., todos con propiedad - - -  
particular; y -  
AL MORESTE, en cuatro tramos de 30.52 m., 6.81 m., 8.42 m.,  
y 11.24 m., con Avenida López Mateos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  
LOTE URBANO 1-F CON SUPERFICIE DE 1,643.71 M2.

LINDEROS: -  
AL SUROESTE, en dos tramos de 10.10 m., y 8.67 m. con - - -  
Prolongación calle Coyoacán; -  
AL NOROESTE, en 9.17 m., con Prolongación calle Coyoacán; - -  
AL NOROESTE, en 6.25 m., con esquina que forman las calles - -  
de Coyoacán y Estocolmo; -  
AL NOROESTE, en 51.42 m., con calle Estocolmo; - - - - - - - - - - - -  
AL SURESTE, en 17.07 m., con propiedad particular; - - - - -  
AL MORESTE, en 12.76 m. con propiedad particular; y - - - - -  
AL SUPESTE, en 69.15 m. con propiedad particular; - - - - -  
FRACTION DE TERRENO DENOMINADO FRACTION ZONA 4, CON  
SUPERFICIE DE 20,000.00 M2.

LINDEROS: -  
AL NORESTE, en dos tramos de 185.08 m., y 108.08 m. con - -  
fracción del terreno del que se segregó; - - - - - - - - - - - - - - - -  
AL SUROESTE, en 185.08 m., con Avenida Anillo Envolvente; y - -





AL SURESTE, en 108.08 m., con Hospital Issste. - - -

MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ

LOTE URBANO 1-N, CON SUPERFICIE DE 13,365.65 M<sup>2</sup> - - -

LINDEROS: - - - - -

AL NOROESTE, en diez fracciones de 12.50 m., 12.10 m., 12.25  
m., 12.20 m., 10.18 m., 73.20 m., 3.11 m., 3.10 m., 3.07 m. y

3.18 m., todas con Avenida Anillo Envolvente; - - - - -

AL SUROESTE, en seis tramos de 3.18 m., 3.02 m., 3.10 m., - -

3.12 m., 3.12 m. y 3.07 m., con Avenida Anillo Envolvente; - -

AL SURESTE, en 233.85 m., con Avenida Anillo Envolvente; - -

AL NORESTE, en 4.49 m. con Av. Anillo Envolvente; - - - - -

AL NORESTE, en 13.74 m. con camino; - - - - -

AL NOROESTE, en 31.01 m. con propiedad particular; - - - - -

AL NOROESTE, en 22.15 m. con propiedad particular; - - - - -

AL SURESTE, en 30.17 m. con propiedad particular; y - - - -

AL NORESTE, en 31.72 m. con camino. - - - - -

X TERRENO CON UN AREA DE 167,416.46 M<sup>2</sup>., que corresponden a - -

vialidades en el Municipio de Ciudad Juárez, y, que se - - -

identifican como parte de las siguientes Avenidas y Calles: - -

Avenida Envolvente, Centro Comercial Pronaf, Envolvente Zona

Cuatro, Avenida Abraham Lincoln, Avenida Presidente López - -

Mateos, Calles Mejía y Tlaxcala, de acceso al Lienzo Charro

Corte de Córdova-Avenida Abraham Lincoln y López - - - - -

Mateos-Canal Principal. - - - - -

PREDIO DENOMINADO F-1, F-2, F-3 y F-4, que constituyen - - -

áreas verdes, que se entregarán al Municipio y que se - - -

encuentran ubicados en la esquina que forman las calles - - -

Melquiades Alanís y Avenida López Mateos. - - - - -

FACCIÓN F-1 CON SUPERFICIE DE 5,883.00 M<sup>2</sup> - - - - -

LINDEROS: - - - - -

AL OESTE, NORTE Y ESTE, en una linea circular de 184.83 m., -

y radio aproximado de 35.00 m. con centro, dentro del Área - -

que se describe con retorno entre las líneas este y oeste - -

de la Avenida Dieciseis de Septiembre y el Anillo Envolvente; -

AL SURESTE, ESTE Y NORESTE, en 111.47 m., en curva inversa -

COTIZADO Cotizado

40.-

con liga Este de la Avenida Dieciseis de Septiembre; - - - - -

Envolvente; - - - - - AL NOROESTE, OESTE Y SUROESTE, en 111.97 m., en curva - - - - -

AL SUR, en 61.89 m., con Avenida Dieciseis de Septiembre; - - - - -

AL NOROESTE, OESTE Y SUROESTE, en 111.97 m.; en curva - - - - -

Inversa con liga Oeste de la Avenida Dieciseis de Septiembre; - - - - -

y Anillo Envolvente. - - - - -

FRACTION F-2 SUPERFICIE: 3,971.64 M<sup>2</sup>. - - - - -

LINDEROS: - - - - - AL NORTE, en una linea mixta de 207.73 m., con Anillo - - - - -

Envolvente del Centro Comercial Pronaf; - - - - -

AL ESTE, en 2.28 m., en linea curva; - - - - -

AL SURESTE, en 74.02 m., y AL SUR, en una linea curva de - - - - -

2.81 m., con liga este, entre la Av. Dieciseis de - - - - -

Septiembre y el Anillo Envolvente; - - - - -

AL CUROESTE, SUR y SURESTE, en una linea circular de - - - - -

28.11 m., con centro fuera del area que se describe, - - - - -

con Retorno que une las ligas este y oeste, de las Avenidas - - - - -

Dieciseis de Septiembre y Anillo Envolvente; - - - - -

AL SUR, en 2.47 m., en linea curva, AL NOROESTE, en 77.10 - - - - -

m., y AL NOROESTE, en linea curva de 2.32 m., con liga - - - - -

este de la Avenida Dieciseis de Septiembre y el Anillo - - - - -

Envolvente. - - - - -

FRACTION F-3 SUPERFICIE: 52.85 M<sup>2</sup>. - - - - -

LINDEROS: - - - - - AL SUR, en 15.56 m., con Avenida Dieciseis de Septiembre; - - - - -

AL NOROESTE, en 17.12 m., AL NORTE, en 2.43 m., en linea - - - - -

curva y AL SURESTE, en 5.35 m., con liga oeste entre la - - - - -

Avenida Dieciseis de Septiembre y Anillo Envolvente. - - - - -

FRACTION F-4 SUPERFICIE: 52.46 M<sup>2</sup>. - - - - -

LINDEROS: - - - - - AL SUR, en 15.51 m., con Avenida Dieciseis de Septiembre; - - - - -

AL SUROESTE, en 5.56 m., AL NORTE, en 2.17 m., en linea - - - - -

curva., y AL NORESTE, en 17.31 m., con liga este entre la - - - - -

Avenida Dieciseis de Septiembre y el Anillo Envolvente. - - - - -

DO LIBRO V. GUERRERO  
ESTADO DE MEXICO  
Y DEL COMERCIO DISTRITO  
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MEXICO





  
*Roberto Trulli Otero*  
 Notario

**LOTE URBANO 10 SUPERFICIE: 29,533.85 M<sup>2</sup>.**

LINDEROS: - - - - -

AL NOROESTE, en 7.41 m., con propiedad particular; - - - - -

AL NORESTE, en dos tramos de 49.18 m., y 82.39 m., en linea quebrada con Avenida del Lienzo Charro; - - - - -

AL NOROESTE, en 104.01 m., con propiedad particular; - - - - -

AL SUROESTE, en tres tramos de 89.84 m., 62.21 m., y 124.76 m., con propiedad particular; - - - - -

AL SURESTE, en 26.03 m., con propiedad particular; y - - - - -

AL NORESTE, en cuatro tramos de 27.55 m., 29.61 m., 71.75 m. y 45.96 con propiedad particular. - - - - -

**FRACCION DEL LOTE-E. SUPERFICIE: 4,786.00 M<sup>2</sup>.**

LINDEROS: - - - - -

AL SURESTE, en 34.00 m., con Avenida Anillo Envolvente; - - - - -

AL NORESTE, en linea curva de 20.00 m., con Avenida Anillo Envolvente; - - - - -

AL NORTE, en los ultimos metros de calle en linea de 85.00 m., con Avenida Anillo Envolvente; - - - - -

AL NOROESTE, en 81.84 m., con predio del que se segregó; - - - - -

AL OESTE, en 10.00 m. con propiedad particular; y - - - - -

AL SUROESTE, en 44.00 m., con propiedad particular. - - - - -

**LOTE UNO-D. SUPERFICIE: 8,802.10 M<sup>2</sup>.**

LINDEROS: - - - - -

AL SURESTE, en 129.90 m., con calle Texcoco; - - - - -

AL NORESTE, en 95.50 m., con calle Montes de Oca; - - - - -

AL NOROESTE, en cuatro tramos de 8.33 m., 11.93 m., 9.27 m., y 5.58 m., con calle Coyoacán; - - - - -

AL SUROESTE, en tres tramos de 36.83 m., 91.87 m., y 53.94 m., con propiedad particular. - - - - -

**LOTE D'. SUPERFICIE: 12,334.57 M<sup>2</sup>.**

LINDEROS: - - - - -

AL SURESTE, en dos tramos de 41.00 m., y 104.00 m., con calle Mejia; - - - - -

AL NORESTE, en 96.00 m., con calle "Y"; - - - - -

**COTIZADO Cotejado**

42.-

AL NORTE, en 135.00 m., con calle Texcoco;

AL SUROESTE, en 79.00 m., con propiedad particular.

TERRENOS IDENTIFICADOS COMO "EL NERVION", CONSTITUIDOS POR 4

POLIGONOS CON SUPERFICIE TOTAL DE 99,689.32 M2, COLIDANTE -

CON LA AVENIDA ANILLO ENVOLVENTE Y QUE A CONTINUACION SE - -

DETALLAN: - - - - -

POLIGONO "A" CON SUPERFICIE DE 3,560.56 M2 - - - - -

LINDEROS: - - - - -

AL SUROESTE, en dos tramos de 37.05 m. y 10.99 m. con - - -

Avenida Anillo Envolvente; - - - - -

AL NOROESTE, en cuatro tramos de 24.72 m., 7.04 m., 48.92 - -

m. y 2.33 m. con Avenida Anillo Envolvente; - - - - -

AL NORESTE, en tres tramos de 3.05 m., 12.02 m., y 5.33 m., -

con avenida Anillo Envolvente; - - - - -

AL SURESTE, en dos tramos de 112.71 m. y 18.59 m. con - - -

poligono B; - - - - -

POLIGONO "B" CON SUPERFICIE DE 8,480.29 M2 - - - - -

LINDEROS: - - - - -

AL NOROESTE, en dos tramos de 28.63 m. y 117.18 m. con - - -

Anillo Envolvente; - - - - -

AL SURESTE, en 21.45 m., con polígono C; - - - - -

AL SUROESTE, en dos tramos de 70.34 m. y 120.77 m. con - - -

polígono A; - - - - -

POLIGONO "C" CON SUPERFICIE DE 84,136.33 M2 - - - - -

LINDEROS: - - - - -

AL NORESTE, en dos tramos de 98.42 m. y 16.21 m. con Avenida -

Anillo Envolvente; - - - - -

AL SURESTE, en diez tramos de 14.35 m., 12.64 m., 10.28 m., -

13.94 m., 37.96 m., 10.05 m., 6.35 m., 6.14 m., 28.09 m., y

182.95 m., con Avenida Anillo Envolvente; - - - - -

AL SUROESTE, en siete tramos de 9.15 m., 9.18 m., 9.09 m., -

9.02 m., 9.24 m., 8.95 m., y 9.63 m., con polígono D; - - -

AL NOROESTE, en diez tramos de 5.89 m., 6.35 m., 28.32 m., -

13.29 m., 14.53 m., 13.93 m., 15.05 m., 21.65 m., 73.93 m., -

RAUL LIMA P.  
NOTARIO P.  
ESTADOS UNI  
DISTRITO BI  
CIUDAD JUAREZ ESTADOC



**COTIZADO Cotejado**

Pascual Toculli Otero  
Notario

y 148.40 m<sup>2</sup>, todos con Avenida Anillo Envolvente; -- - - - -  
AL NORESTE, en 185.18 m. con Avenida Anillo Envolvente; y -- - - - -  
AL NOROESTE, en 112.58 m., con Avenida Anillo Envolvente. - - - - -  
POLIGONO "D" CON SUPERFICIE DE 3,560.15 M<sup>2</sup> - - - - -  
LINDEROS: - - - - -  
AL SURESTE, en ocho tramos de 5.53 m., 23.29 m., 2.98 m., -- - - - -  
9.13 m., 9.25 m., 9.15 m., 9.18 m., y 9.21 m. con Avenida - - - - -  
Anillo Envolvente; - - - - -  
AL NOROESTE, en 10.45 m., con polígono C; - - - - -  
AL NOROESTE, en 62.70 m., con Avenida Anillo Envolvente; - - - - -  
AL SUROESTE, en tres tramos de 38.49 m., 28.70 m. y 38.20 m.,  
con polígono C. - - - - -  
- - - - - EXPUESTO LO QUE ANTECEDE, LAS PARTES OTORGAN LAS - - - - -  
SIGUIENTES - - - - -  
- - - - - CLAUSULAS - - - - -  
  
En la ciudad de Chihuahua, el honorable Ayuntamiento de  
Chihuahua, representado por el Ciudadano - - - - -  
Presidente Municipal señor Jaime Bermúdez Gutiérn, en debido  
cumplimiento al Decreto por el que se autoriza a la - - - - -  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para que en - - - - -  
nombre y representación del Gobierno Federal done a favor de - - - - -  
dicho Ayuntamiento, los inmuebles que se indican en el mismo,  
expedido por el Ejecutivo Federal de fecha trece de noviembre  
de mil novecientos ochenta y siete, publicado en el Diario -- - - - -  
Oficial de la Federación el dia dieciséis del mismo mes y - - - - -  
año, trámite en fideicomiso irrevocable para los fines que - - - - -  
posteriormente se indiquen, los inmuebles que han quedado - - - - -  
descritos en el anexo al permiso otorgado por la Secretaría - - - - -  
de Relaciones Exteriores y cuyas características, linderos y - - - - -  
medidas se dan por reproducidas aquí como si se insertaran a - - - - -  
la letra, transmisión que se efectúa con todo lo que de - - - - -  
hecho y por derecho corresponde a dichos inmuebles sin reserva  
ni limitación alguna y libres de todo gravamen y - - - - -  
responsabilidad. - - - - -

44.-

----- SEGUNDA.- ELEMENTOS PERSONALES.- Los elementos personales del fideicomiso que se constituye en este contrato son: - - - - -

EL FIDEICOMITENTE: EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA en cuanto órgano de Gobierno de dicho Municipio. - - - - -

EL FIDEICOMISARIO: EL MUNICIPIO DE CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA, por conducto del Honorable Ayuntamiento de dicho Municipio. - - -

EL FIDUCIARIO: "BANCO MEXICANO SOMEX", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO. - - - - -

TERCERA.- PATRIMONIO. Constituye el patrimonio de este fideicomiso: - - - - -

a).- Los inmuebles que han quedado descritos en el anexo al permiso otorgado por la Secretaría de Relaciones Exteriores. - - -

- - - b).- Las obras, construcciones y mejoras que se realicen sobre los bienes fideicomitidos. - - -

- - - c).- Las aportaciones en dinero que se realicen posteriormente, así como el producto de las inversiones y - - - reinversiones que se lleven a cabo. - - - - -

- - - d).- El importe de los créditos que se obtengan por el fideicomisario para la realización de las obras, - - - construcciones o mejoras. - - - - -

- - - e).- El importe del producto de las transmisiones que se efectúen. - - - - -

- - - CUARTA.- FINES. Son fines del fideicomiso los siguientes: - - - - -

- - - I.- Que el fiduciario en ejecución y apegándose a las instrucciones, lineamientos, términos y condiciones que le marque el Comité Técnico que al efecto se designa en este contrato y con la intervención que corresponda al Vocal Ejecutivo referido en el artículo tercero del Decreto Presidencial de 13 de noviembre de 1987, contrae con Fomento Industrial Somex, Sociedad Anónima de Capital Variable, - - - FTSOMEX en lo sucesivo, y/o con las empresas que al efecto le señale el propio Comité, los servicios que se hagan - - -



COTIZADO Comisión Cotizadora

Roberto Tellez Otero  
y necesarios para que, conforme al esquema integral de  
aprovechamiento, se desarrollem, destinen y comercialicen

MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ, CHIH.

terrenos fideicomitidos, lo que implicará la elaboración - - -

de los estudios, esquemas y proyectos previos, así como la - - -

promoción necesaria para la comercialización y las acciones - - -

destinadas al logro de los recursos y el financiamiento - - -

indispensables para las obras que se requieran. Los productos - - -

derivados del aprovechamiento y comercialización de los - - -

inmuebles el fideicomitente los aplicará a satisfacer las - - -

necesidades del Municipio de Ciudad Juárez, instalaciones y - - -

servicios públicos que conduzcan a un adecuado desarrollo - - -

urbano de dicho centro de población. -- -- -- -- -- -- -- -- --

- - - - II.- Que el fiduciario reciba las sumas que le sean - - -

entregadas por los siguientes conceptos: - - - - - - - - -

- - - - a).- Pgr aportaciones que realicen el Ayuntamiento - - -

de Ciudad Juárez, el Gobierno del Estado o el Gobierno Federal - - -

para solventar los gastos y erogaciones que implique el - - -

desarrollo del proyecto. -

- - - - b).- Los productos de la venta de los inmuebles - - -

fideicomitidos. -

- - - - c).- El importe de los créditos que el - - - - -

fideicomitente gestione y obtenga, con garantía de los bienes - - -

fideicomitidos. -

- - - - III.- Que por instrucciones del Comité Técnico, el - - -

fiduciario, en forma conjunta con el fideicomitente, realice - - -

respecto de los bienes en fideicomiso, los siguientes actos: - - -

- - - - a).- Constituir, en su caso, regímenes de propiedad - - -

en condominio. -

- - - - b).- Llevar a cabo subdivisiones, fusiones, - - - - -

notificaciones, etcétera., que se requieran. - - - - - - - - - - -

- - - - IV.- Que mientras los fondos que reciba no sean - - -

aplicados a pagos o erogaciones originados por los actos a que - -

se refiere el apartado I de esta cláusula, el fiduciario, - - -

conforme a las instrucciones del Comité Técnico los invierta - -



46.-

en valores de renta fija, a la mayor productividad compatibles con la seguridad y liquidez que el cumplimiento de los fines de este fideicomiso requiera, quedando facultado el fiduciario para efectuar dichas inversiones en valores emitidos por la propia Institución.

V.- Que el Fiduciario por instrucciones del Comité Técnico, constituya garantías reales, sin su responsabilidad, con los bienes fideicomitidos por los créditos que el fideicomitente y el fideicomisario gestione obtenga para cubrir los costos del desarrollo que se propone.

VI.- Que el Fiduciario conforme a las condiciones que establezca el Comité Técnico y a petición del fideicomitente o de Fomento Industrial Somex, Sociedad Anónima de Capital Variable, al efectuar esta la comercialización de los terrenos, efectúe las transmisiones a favor de los compradores con los que se haya convenido su venta, cuando éstos hayan hecho pago del precio convenido por conducto del Fiduciario y que estén en aptitud de adquirir el bien fideicomitido o parte del mismo.

El fiduciario podrá efectuar transmisiones de los terrenos fideicomitidos aún cuando no se hubieran cumplido las condiciones señaladas en el párrafo que antecede, cuando así se lo instruya el Comité Técnico.

VII.- Que el fiduciario con cargo a los fondos que obren en su poder efectúe los pagos, erogaciones y entregas que el Comité Técnico le ordene a favor de Fomento Industrial Somex, Sociedad Anónima de Capital Variable, o de las personas físicas o morales que el propio organismo le indique, y se cubra los gastos que la atención del fideicomiso le origine.

QUINTA.- FIJACION DE VALORES. Los valores conforme a los cuales se transmitirá la propiedad de los inmuebles fideicomitidos que se comercialicen, así como los resultantes



Roberto Teutli Otero  
Notario

47. de las obras que sobre los mismos se realicen, deberán ser fijados por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

- - - - - SEXTA.- SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN. El fideicomitente se obliga a responder del saneamiento para el caso de evicción, respecto a los terrenos fideicomitidos, tanto ante el fiduciario como ante las personas a las que ést transmite dichos terrenos y lo faculta para obligarlo en tales términos en las transmisiones que realice.

- - - - - SEPTIMA.- POSESIÓN Y CUSTODIA. La posesión y custodia de los terrenos fideicomitidos queda a cargo del fideicomisario, actos a los cuales será ajeno el fiduciario, por lo que el propio fideicomisario se obliga a supervisar y recibir cualquier obra que se realice en los terrenos afectos en el presente fideicomiso.

- - - - - OCTAVA.- COMITÉ TÉCNICO.- INTEGRACIÓN. En los términos del artículo sesenta y uno in fine, de la Ley complementaria del Servicio Público de Banca y Crédito, se designa un Comité Técnico que estará integrado por el Ciudadano Presidente Municipal de Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, por un representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y un representante del Gobierno del Estado de Chihuahua; dichos representantes serán designados al efecto mediante comunicación escrita dirigida al fiduciario. Será presidido por el Ciudadano Presidente Municipal. Podrá asistir a las reuniones del Comité Técnico un representante del fiduciario con voz pero sin voto. El propio Comité dictará las normas conforme a las cuales se ajustará su funcionamiento.

- - - - - NOVENA.- COMITÉ TÉCNICO.- SUS FACULTADES. El Comité Técnico, tendrá las siguientes facultades:

- - - - - a).- Elaborar de común acuerdo con el fiduciario las reglas de operación del fideicomiso que aquí se constituye, reglas en las cuales deberán quedar expresadas con toda precisión las funciones y facultades que

COTIZADO Cotización

48.-

JO LOMA Y DOMÍNGUEZ  
ABOGADO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN  
Y DEL COMERCIO INTERNACIONAL

respectivamente correspondan al fideicomisario, al fiduciario y las que tenga a su cargo el Vocal Ejecutivo. - - - a).- Instruir al fiduciario sobre los términos y condiciones en que deben ser celebrados los contratos respectivos con Fomento Industrial Somex, Sociedad Anónima de Capital Variable, con las demás personas o empresas que al efecto señale el propio Comité, texto de cuyos contratos deberán serle sometidos a su consideración por el fiduciario previamente a su suscripción. - - - - - b).- Aprobar los proyectos, planos, esquema general y demás actos a que se refiere el apartado I de la cláusula cuarta. - - - - - c).- Aprobar el presupuesto anual de gastos para la operación de este fideicomiso que le proponga al efecto el fiduciario. - - - - - d).- Instruir al fiduciario sobre los pagos, proporciones o solicitudes que éste deba efectuar con cargo a los fondos que obtén en fideicomiso. - - - - - e).- Aprobar las condiciones y términos en que se deba llevar a cabo la comercialización del desarrollo que se lleva a cabo. - - - - - f).- Autorizar en que casos el fiduciario garantice con los inmuebles en fideicomiso, los créditos que el fideicomitente gestione y obtenga para financiar la ejecución de los proyectos a realizar. - - - - - g).- Autorizar la contratación del personal que sea necesario para llevar a cabo la administración del patrimonio fideicomitido. - - - - - i).- Conocer y aprobar en su caso, los informes y estados financieros que le presenten al fiduciario y el vocal ejecutivo. - - - - - j).- Ordenar las entregas de dinero que el fiduciario deba hacer al fideicomisario para que este haga efectiva las aplicaciones a que se refiere la parte final del apartado I de



COTIZADO Cotejado



Roberto Gómez Ochoa.

Notario



----- k).- Resolver sobre los demás asuntos que el fiduciario o el Vocal Ejecutivo sometan a su decisión. -----  
----- Las facultades reservadas al Comité Técnico, -----  
constituyen limitaciones a la actuación del fiduciario y del vocal ejecutivo.-----  
----- Bastará comunicación firmada por los tres integrantes del Comité Técnico para que el fiduciario pueda ejecutar, sin su responsabilidad, las instrucciones dictadas por dicho organismo.-----  
----- I - DECIMA.- INTERVENCIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL SONEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. En función del contrato de servicios profesionales que el fiduciario celebrará con "FISOMEX", en los términos de lo dispuesto en el apartado I de la cláusula cuarta, será dicha sociedad quien lleve a cabo tanto los actos que el mismo apartado señala, como los trámites y partidas que se vayan necesarios en su caso para el cumplimiento de lo previsto en el apartado III de la propia cláusula.-----  
----- Como en el propio contrato quedará establecido, "FISOMEX", estará facultada para subcontratar los servicios que se le encomienden y dará cuenta de su actuación reportando directamente al Comité Técnico, con copia al fiduciario.-----  
----- El Director de la División de Habitación y Turismo de "FISOMEX", tendrá el carácter de Vocal Ejecutivo, con las facultades y obligaciones que se le señalen en las normas de operación a que se refiere la cláusula novena.-----  
----- UNDECIMA.- INFORMES.- El Fiduciario proporcionará al Comité Técnico por conducto del Presidente de dicho organismo, el estado financiero mensual del patrimonio en fideicomiso.-----  
----- DUODECIMA.- IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS.- Todos los impuestos y derechos que causen los bienes fideicomitidos

50.-

serán a cargo del fideicomisario quien se obliga a efectuar su pago con la debida oportunidad. También será a cargo del fideicomisario o con cargo a los fondos que obren en el fideicomiso todos los gastos que origine la operación del mismo y el cumplimiento de sus fines. Cuando no obren fondos en poder del fiduciario el fideicomisario deberá resarcirlo de los que hubiere efectuado.

- - - - - DECIMA TERCERA.- LIMITE DE RESPONSABILIDAD. - El

Fiduciario no será responsable: - - - - -

- - - - - a).- De actos u omisiones de las partes, del Comité Técnico, de otras autoridades, de FISOMEX, o de terceros que impidan o dificulten el cumplimiento de los fines del fideicomiso.

- - - - - b).- De la defensa del patrimonio fideicomitido, ya que, en caso de hacerse esta necesaria el Fiduciario se limitará a otorgar los poderes necesarios a la persona o

persona que designe el fideicomitente, no siendo responsable de la actuación de los apoderados ni de los gastos y honorarios que los mismos causen o devenguen.

- - - - - c).- De la actuación o desempeño de FISOMEX, o de otras personas o empresas con las que se celebren los contratos para la elaboración de los estudios, proyectos o esquemas para el aprovechamiento de los terrenos fideicomitidos, para la comercialización de los mismos o para cualesquiera otros trabajos, obras o servicios tendientes al cumplimiento de los fines que se señalan en el apartado I de la cláusula cuarta.

Tales personas o empresas informarán o reportarán directamente al Comité Técnico, con copia al fiduciario, con la periodicidad u oportunidad que el propio organismo señale.

Tampoco será responsable por probables contravenciones a las disposiciones legales aplicables en materia de construcción por las obras, construcciones y mejoras que se edifiquen en los terrenos fideicomitidos.

- - - - - d).- Del pago y del cumplimiento oportuno, de las



*Roberto Cosselli Opera*

Notario



obligaciones que se contraigan con terceros, con proveedor de contratistas, o con las personas o empresas a que se refiere el apartado anterior o con los terceros con los que se celebren contratos de promesa respecto de los terrenos en fideicomiso, - - - e).- Del pago oportuno de los créditos que el fideicomitente gestione y obtenga para el financiamiento de los proyectos a ejecutar, pues el fiduciario se concretará a manifestar o reconocer que dichos créditos, en su caso, quedan garantizados, sin su responsabilidad, con los bienes fideicomitidos. Sin embargo, podrá negarse a tal reconocimiento cuando a su juicio la cuantía del patrimonio fideicomitido ya no alcance a garantizar el pasivo contraído y se pongan en riesgo los intereses de otros acreedores o del público que haya celebrado contratos de promesa de compraventa respecto de los terrenos fideicomitidos. - - - f).- En relación con lo previsto en el apartado IV de la cláusula primera de apartado a lo dispuesto por el inciso b) de la fracción VIII del artículo 24 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, cuyo texto se transcribe aquí se hizo saber inequivocadamente a las partes la prohibición que el fiduciario tiene para: - - - "Responder a los fideicomitentes, mandantes o comitentes, del incumplimiento de los deudores, por los créditos que se otorguen, o de los emisores, por los valores que se adquieran, salvo que sea por su culpa, según lo dispuesto en la parte final del artículo trescientos cincuenta seis de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, garantizar la percepción de rendimientos por los fondos cuya inversión se les encomienda. - - - Si al término del fideicomiso, mandato o comisión constituidos para el otorgamiento de créditos, éstos no hubieren sido liquidados por los deudores, la institución deberá transferirlos al fideicomitente o fideicomisarios, sin el caso o al mandante comitente, absteniéndose de

**COTEJADO** - Cotejado

52.-

cubrir su importe. - - - - -

- - - - - Cualquier pacto contrario a lo dispuesto en los dos párrafos anteriores, no producirá efecto legal alguno. JUANIZ, C.

- - - - - En los contratos de fideicomiso, mandato o comisión se insertará en forma notaria este inciso y una declaración de la fiduciaria en el sentido de que se hizo saber inequivocamente su contenido a las personas de quienes haya recibido bienes para su inversión".

- - - - g).- De las consecuencias que para las partes o para terceros tenga la ejecución de los actos llevados a cabo por instrucciones del Comité Técnico o conforme a las normas de operación que se hayan establecido, - - - - -

- - - - DECIMA CUARTA.- La Fiduciaria estará facultada, previas instrucciones del Comité Técnico o del Fideicomisario para contratar al personal necesario para la atención de la administración del fideicomiso, cubriendo sus remuneraciones con cargo al patrimonio del fideicomiso, en los términos del procurado lo clara con el C. I. I. T.berica o por el fideicomisario.

- - - - DECIMA QUINTA.- DURACION E IRREVOCABILIDAD.- La duración de este fideicomiso, será indefinida y permanecerá en vigor por todo el tiempo que sea necesario para el cumplimiento de sus fines. - - - - -

- - - - El fideicomitente no se reserva el derecho de revocarlo y sólo podrá hacerlo con la conformidad del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, salvo que con la revocación se afectaran derechos generados a favor de terceros. - - - -

- - - - Si el Honorable Ayuntamiento de Ciudad Juárez, Chihuahua, y en su caso el presente fideicomiso, no cumpliera con las disposiciones contenidas en el Decreto mencionado en la cláusula primera de este contrato, los bienes inmuebles afectos en fideicomiso, que no se hayan comprometido en venta y no estén pendientes de transmitir, o no estén afectos en -

MARQUEZ VILLE  
REGISTRO PÚBLICO  
Y COMERCIAL





garantía a favor de terceros, se revertirán con sus mejoras

y accesiones a favor del Gobierno Federal por instrucciones  
por escrito del mismo.

DECIMA SEXTA.- DOMICILIOS. Las partes señalan como  
domicilios para todo lo relacionado con este contrato los  
siguientes:

EL FIDEICOMITENTE Y EL FIDEICOMISARIO: El Palacio  
Municipal de Ciudad Juárez, Chihuahua,

EL FIDUCIARIO: El piso quinto del edificio marcado  
con el número doscientos once de Avenida Paseo de la Reforma  
en esta Ciudad.

EL GOBIERNO FEDERAL: Las oficinas del Ciudadano  
Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología en esta Ciudad.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA: El Palacio de  
Gobierno en la Ciudad de Chihuahua, Estado del mismo nombre.

DECIMA SEPTIMA.- HONORARIOS. Por su intervención  
y administración, el fiduciario percibirá del  
fideicomisario las siguientes cantidades por concepto de  
honorarios.

1.- Por estudio y aceptación del cargo la cantidad  
de UN MILLÓN DE PESOS, MONEDA NACIONAL, por una sola vez y  
pagadera a la firma del contrato.

2.- Por el manejo del fideicomiso, por cuanto a las  
inversiones el UNO POR CIENTO anual sobre el total del monto  
del capital y productos fideicomitidos que se cubrirán por  
trimestres vencidos, calculándose éstos sobre saldos promedio  
de cada mes.

3.- Por el manejo del fideicomiso, por cuanto a los  
inmuebles, el UNO POR CIENTO anual pagadero por semestres  
vencidos, calculado sobre el valor total de los inmuebles que  
se irá reajustando anualmente con base en el avalúo que se  
practique para tales efectos.

4.- Por la firma de cada escritura, mínimo la  
cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL. Los

COTIZADO  
COTIZADO

56.-

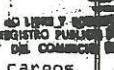
honorarios serán con cargo al fondo fideicomitido, - - - - - autorizándose expresamente al fiduciario para hacer los cargos por este concepto. - - - - - PRESIDENCIA  
CO. MEXICO  
- - - Los honorarios a que se refiere esta cláusula - - - - - causarán el Impuesto al Valor Agregado o su equivalente; los mencionados en los tres últimos párrafos de los que anteceden - - - - - serán revisados cada año y en su caso, podrán ser - - - - - incrementados por la fiduciaria, previa comunicación por - - - - - escrito que se le haga a la fideicomisaria. - - - - -

- - - DECIMA OCTAVA. - JURISDICCION. Para todo lo - - - - - relacionado con la interpretación, ejecución y conocimiento - - - de las acciones que a favor de las partes se deriven del - - - - - presente contrato, éstas se someten a la jurisdicción de los - - - - - tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito - - - - - Federal, renunciando al fuero que pudiera corresponderles por - - - - - razón de su domicilio. - - - - -

- - - - - PERSONALIDAD - - - - -

- - - - - Los que firmaron en nombre de otros acreditan la - - - - - personalidad que ostentan declarando bajo protesta de decir - - - - - verdad que no les ha sido revocada, suspensa ni limitada en - - - - - forma alguna, así como la existencia y capacidad legal de sus - - - - - representados como sigue: - - - - -

- - - A.- El representante del "FIDUCIARIO", con la - - - - - escritura diecinueve mil cuatrocientos noventa y siete, de - - - - - nueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres, otorgada - - - - - ante la fè del Licenciado Jorge Alfredo Domínguez Martínez - - - - - titular de la Notaría ciento cuarenta del Distrito Federal, - - - - - inscrita en el folio mercantil tres mil cuatrocientos seis - - - - - del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta - - - - - Ciudad, que en su parte conducente a la letra dice: - - - - -  
.....hago constar: LA PROTOCOLIZACION PARCIAL DEL ACTA DE - - - -  
LA SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE BANCO MEXICANO - - - -  
SOMEX, SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el dia treinta y uno de - - - -  
enero de mil novecientos ochenta y tres, en la parte relativa -



Roberto Tulli Cloe

Notario



**COTÉ JADE** ~~Couture~~ ~~Coté Jade~~

56.-

secretaría. 2.- Efectuar toda clase de actos y celebrar todo género de contratos que se relacionen con el propósito anterior. .... Vigésima Primera.- La Administración de la Sociedad estará a cargo de un consejo de Administración ... El consejo de administración será el representante legal de la sociedad y tendrá las más amplias facultades ... Por tanto goza de las facultades enumeradas enséguida: ... b).- Facultad de ejecutar acuerdos de las asambleas de accionistas. .... CINCO.- Que en esta Ciudad de México, el día treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y tres, el Consejo de Administración de "BANCO MEXICANO SOMEX", SOCIEDAD ANONIMA, celebró sesión por la que se levantó el acta ... que tengo a la vista y que protocolizo en lo conducente.... ORDEN DEL DIA...VII.- DESIGNACION DE DELEGADOS FIDUCIARIOS. .... 1.º. Los señores consejeros designaron a los nuevos Delegados Fiduciarios, quienes conjuntamente con los que siguen ostentando ese cargo, son los siguientes: ... Lic. JULIO RODOLFO MOCIEZUMACID. Presidente Ejecutivo y Director General. .... CLAUSULAS - PRIMERA.- Por este acto, para todos los efectos legales a que haya lugar y a solicitud el señor Licenciado JAVIER MANTEROLA MARTINEZ, Delegado Especial de la Sesión del Consejo de Administración de "BANCO MEXICANO SOMEX", SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el dia treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y tres, queda protocolizada parcialmente el acta de dicha sesión ... SEGUNDA.- Consecuentemente, en los términos del acta que se protocoliza, ... b).- Son nuevos Delegados Fiduciarios de la Institución, las personas cuyos nombres se expresan a continuación: LIC. JULIO RODOLFO MOCIEZUMACID. Presidente Ejecutivo y Director General. .... Y con el Decreto que dispuso la transformación de "BANCO MEXICANO SOMEX", SOCIEDAD ANONIMA en "BANCO MEXICANO SOMEX", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, publicado en



57.- Roberto Coulle Otero  
Notario  
El Diario Oficial de la Federación el dia veintinueve  
agosto de mil novecientos ochenta y tres. - - -

- - - - B.- El representante del "FIDEICOMISARIO", con -- -  
el documento que se agrega al apéndice de esta escritura -- -  
bajo la letra "D". - - - - -

- - - - C.- El representante del "FIDEICOMITENTE", con el -  
documento que se agrega al apéndice de esta escritura bajo -- -  
la letra "E". - - - - -

- - - - - G E N E R A L E S - - - - -

- - - - Los comparecientes manifestaron bajo protesta de -  
decir verdad por sus generales ser: mexicanos por nacimiento,  
e hijos de padres mexicanos; - - - - -

- - - - EL SEÑOR JULIO PODOLFO MOCTEZUMA CID, originario de  
esta Ciudad, donde nació el dia veinticuatro de marzo de - - -  
mil novecientos veintisiete, casado, funcionario bancario, - -  
con domicilio en Paseo de la Reforma número doscientos once,  
calle dieciséis, en esta Ciudad. - - - - -

- - - - EL SEÑOR JAVIER BRUNNER CUVIEN, originario de - - -  
Ciudad Juarez, Chihuahua, donde nació el dia veinticuatro - -  
.de marzo de mil novecientos veintitres -, casado, funcionario  
Público, ---, con domicilio en Fray Pedro de Gante seis mil  
ochocientos veinte, Ciudad Juarez, Chihuahua, de paso en esta  
Ciudad. - - - - -

- - - - EL SEÑOR MANUEL CAMACHO SOLIS, originario de esta -  
.Ciudad, donde nació el dia treinta de marzo de mil noveci- -  
.entos cuarenta y seis, casado, Licenciado, con domicilio en  
avenida Constituyentes novecientos cuarenta y siete, Colonia-  
Selén de las Flores, en esta Ciudad. - - - - -

- - - - EL SEÑOR FERNANDO BAEZA MELENDEZ, originario de - -  
Delicias, Chihuahua, donde nació el dia veintiuno de enero de  
mil novecientos cuarenta y dos, casado, Licenciado, - -

Cotejado  
Cotejado  
**COTEJADO Cotejado**

con domicilio en Calle Cuarta número dos mil cuatrocientos  
en chihuahua, chihuahua, de paso en esta Ciudad. - CD, R.R.

YO, EL NOTARIO CERTIFICO: - - - - -  
I.- Que conozco personalmente a las personas que no  
se identificaron y concepto a los comparecientes legalmente  
capacitados para la celebración de este acto. - - - - -  
II.- Que lo relacionado e inserto concuerda  
plenamente con sus originales a los que me remito y he tenido  
a la vista. - - - - -  
III.- Que leída esta escritura a los comparecientes  
y habiéndoles exaltado el valor y las consecuencias legales  
de su contenido manifestaron su conformidad y firman el dia --  
veintidós del mes de febrero del año en fecha. - - - - -  
ACTO CONTINUO AUTORIZO DEFINITIVAMENTE ESTE INSTRUMENTO  
CONOCER CON TOTAL APROVISORIO LEGALES. - - - - -

ROBERTO TUETLI OTERO. - NOTARIO UNA CID. - JAIME BER-  
MEDEZ CUARON. - MANUEL CAMACHO SOLIS. - FERNANDO BAEZA MELENDEZ.

RUBRICAS. - - - - -  
ROBERTO TUETLI OTERO. - RUBRICA. - - - - -  
EL SELLO DE AUTORIZAR: "LIC. ROBERTO TUETLI OTERO. - NOTARIO  
NO. 161 MEXICO, D.F. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS". - - - - -  
DOCUMENTO DEL APENDICE - - - - -  
Los documentos que se agregan al apéndice de este  
instrumento marcado, con las letras "D" y "E", se transcriben  
integralmente a continuación. - - - - -



Ruberto Cualli Cota

Notario

ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE EXPIDE PARA "BANCO MEXICANO  
SCOMEX" SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, COMO FIDUCIARIO.- ESTA  
ESCRITO CON TINTA FIJA, COTEJADO Y VA EN TREINTA FOJAS UTILES.

DOY FE. - - - - - MEXICO, DISTRITO FEDERAL A, VEINTISEIS DE FEBRERO DE  
MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. - - - - -

CONFIRMADO

Cotejado

Cotejado

\*esm

El Ciudadano Licenciado LUIS ARTURO CALDERON TRUEBA,  
Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez,  
Distrito Bravos, Estado de Chihuahua, hace constar y,

C E R T I F I C A

Que la presente es copia fiel sacada de su original y con la cual  
coteje, constando de 52 fojas útiles

Cd. Juárez, Chih., a 22 de Abri de 1988

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC LUIS ARTURO CALDERON TRUEBA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CD. JUAREZ, CHIH.

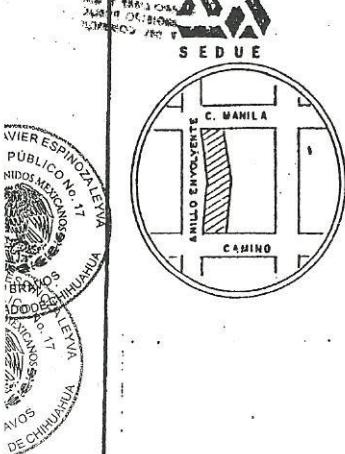
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
REGISTRO PÚBLICO DE  
LOS COPIADOS EN  
ABRIL 1988

1a. REVISIÓN 12-IV-1988  
2a. REVISIÓN \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
INSCRITO \_\_\_\_\_



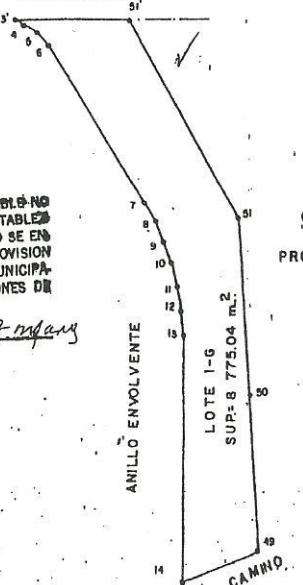
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
DEPARTAMENTO DE RESERVAS TERRITORIALES Y  
CONTROL DE BIENES INMUEBLES

DELEGACION CHIHUAHUA



LADOS	RUMBOS	DIST.	COORDENADAS
			Y. X
3-4	SE 73°22'	3.41	737.68 918.05
4-5	SE 58°13'	5.83	734.61 924.01
5-6	SE 42°48'	6.14	730.10 928.18
6-7	SE 34°40'	76.62	667.06 971.79
7-8	SE 30°32'	9.18	659.18 976.45
8-9	SE 25°21'	9.17	650.86 980.38
9-10	SE 20°15'	9.02	642.40 983.50
10-11	SE 15°25'	9.48	633.26 986.02
11-12	SE 9°12'	9.07	624.31 987.47
12-13	SE 5°44'	9.35	615.01 988.40
13-14	SE 5°25'	103.25	612.19 998.16
14-19	NE 70°10'	36.38	624.53 1 032.39
49-50	NW 4°20'	64.28	688.63 1 027.53
50-51	NW 6°26'	73.65	661.74 1 018.64
51-51	NW 32°44'	93.51	740.40 968.08
51-3	SW 88°05'	52.33	738.65 915.78

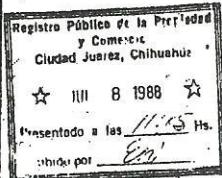
CALLE MANILA



CERTIFICO - QUE ESTE INMUEBLE NO  
ESTA AFECTO A DECLARATORIA QUE ESTABLECE  
CA LA UTILIZACION, DESTINO, USO O SE EN-  
CUENTRE BAJO RESERVA, PLAN O PROVISION  
DE LOS PROGRAMAS ESTATALES O MUNICIPALES,  
DE ACUERDO A LAS INSCRIPCIONES DE  
LA SECCION SEPTIMA, DOY FE.

CD. JUAREZ, CHIH. 17-VII-88-rgm

EL REGISTRADOR



CLASIFICACION: Urbano (x) Rustico ( ) Clave Catastral: Región Monz. Predio  
UBICACION: Calle Anillo Envolvente y Manila N° Cul. Zona PRONA

LOCALIDAD: Cd. Juárez Mpio. Juárez Entidad: Chihuahua

DENOMINACION LOTE 1-G USO BALDIO

L.I.F.G.D.O.ESTATAL

COORDINADOR DEL PROGRAMA

L.I.C. JESUS A. OSIDE GARCIA

L.I.C. SERGIO MARTINEZ GARCIA

LEVANTO: T.R.C.

REVISO:

AREAS	
CUBIERTA	m² Original ( )
DESCUBIERTA	m² Colca ( )
Total:	6 775.04 m² Modificada ( )
ESCALA:	1:2000 Fondo
Exp. N°	3171 Archivo
R.F.I.	08-01469-3 Plano N°
	206

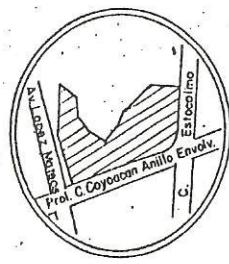
Cotejado Contrato



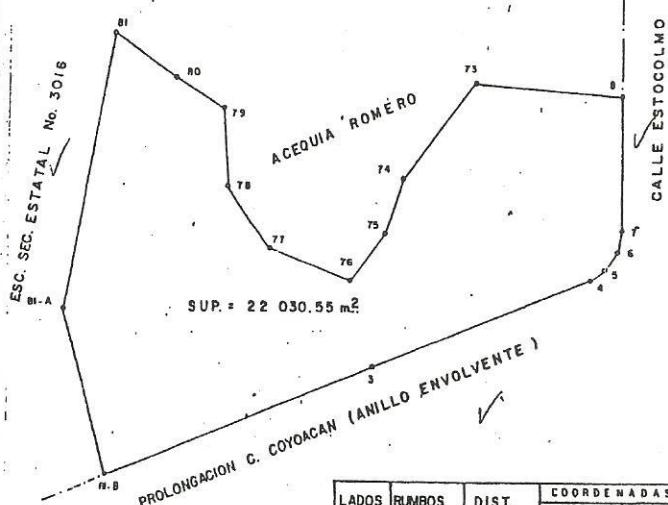
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
DEPARTAMENTO DE RESERVAS TERRITORIALES Y  
CONTROL DE BIENES INMUEBLES

DELEGACION CHIHUAHUA

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
Y DEL CONGRESO



CERTIFICO - QUE ESTE INMUEBLE NO  
ESTA AFECTO A DECLARATORIA QUE ESTABLECE  
LA UTILIZACION, DESTINO, USO O SE ENCUENTRE BAJO RESERVA, PLANO O PROVISION  
DE LOS PROGRAMAS ESTATALES O MUNICIPALES, DE ACUERDO A LAS INSCRIPCIONES DE  
LA SECCION SEPTIMA, DOY FE -  
CD. JUAREZ, CHIH. 18-VII-88-m  
EL REGISTRADOR



LADOS	RUMBOS	DIST.	COORDENADAS
			Y      X
81-8-3	NE 89°58'	120.88	706.13 4 28.74
3-4	NE 89°53'	107.35	784.27 4 28.23
4-5	NE 55°53'	8.03	769.22 7 05.54
5-6	NE 40°09'	9.48	796.47 7 11.65
6-7	NE 35°28'	8.37	805.19 7 73.74
7-8	NW 19°45'	(5.43)	859.72 7 72.07
8-7	NW 85°17'	637.92	862.23 7 02.59
7-3	SW 40°32'	5.31	853.32 6 14.24
7-4	SW 21°25'	22.97	803.94 6 50.33
7-5	SW 37°51'	24.52	784.48 6 45.76
7-6	NW 70°13'	38.93	797.65 6 08.14
7-7	NW 37°24'	31.13	832.39 5 90.22
7-8	NW 45°20'	31.14	833.43 5 87.87
8-9	NW 61°40'	26.37	866.04 5 64.48
9-10	NW 57°21'	53.56	884.14 5 63.22
10-11	BI-11°32'	104.89	TB3.01 5 15.10
11-12	SE 20°01'	80.74	706.20 5 42.13

CLASIFICACION: Urbano (x) Rustico ( ) Clave Catastral: \_\_\_\_\_ Region \_\_\_\_\_ Monz. \_\_\_\_\_ Precio \_\_\_\_\_

UBICACION: Col. COYOACAN-ANILLO ENVOLVENTE Nro. \_\_\_\_\_ Col. Zona PRONAF \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: Cd. Juarez \_\_\_\_\_ Mpio. Juarez: \_\_\_\_\_ Entidad: Chihuahua \_\_\_\_\_

DENOMINACION LOTE I-E USO BALDIO

AREAS	
CUBIERTA	m <sup>2</sup>
Original ( )	
DESCUBIERTA	m <sup>2</sup>
Calca ( )	
Total: 22 030.55 m <sup>2</sup>	
Modificad( )	
FECHA:	

Expo. N° 3164	Archivo	Plano N°
R.F.I. OB-01461-0	295	

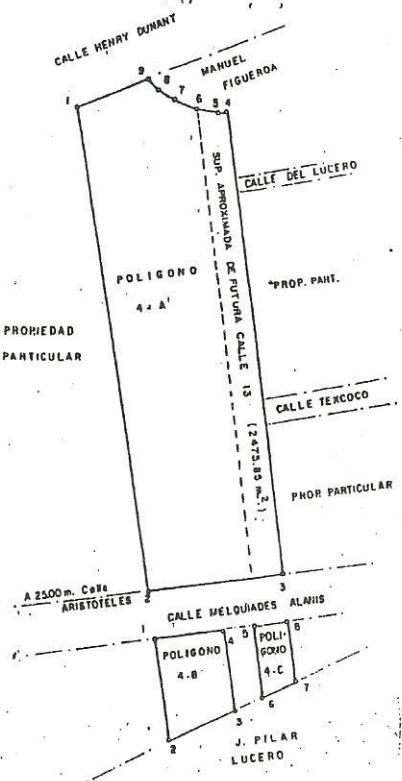
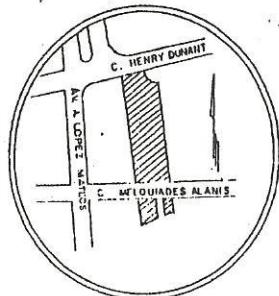
DELEGADO ESTATAL	COORDINADOR DEL PROGRAMA
LIC. SERGIO MARTINEZ GARCIA	L.E.A. JESUS A. DIAZ GARCIA
LEVANTO: T.N.C.	REVISIO:

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
DEPARTAMENTO DE RESERVAS TERRITORIALES Y  
CONTROL DE BIENES INMUEBLES

DELEGACION CHIHUAHUA

SEDUE

POLIGONO 4-A SUP: 12 524,57 m <sup>2</sup>				
LADO	RUMBO	DIST.	COORDENADAS	
	GRA MIN	X	Y	
1-2	S 9° 05' E	19920	1000.000	1000.000
2-3	N 84° 16' E	80.47	1031.466	803.298
3-4	N 9° 05' W	10940	1091.639	809.336
4-5	S 79° 01' W	2.35	1061.599	997.345
5-6	N 82° 11' W	7.20	1059.292	996.898
6-7	N 69° 49' W	11.20	1052.160	997.077
7-8	N 36° 33' W	8.17	1041.649	1001.741
8-9	N 34° 02' W	4.70	1034.680	1000.003
9-1	S 72° 52' W	33.60	1032.10	1009.898



POLIGONO 4-B SUP: 1 247.85 m <sup>2</sup>				
LADO	RUMBO	DIST.	COORDENADAS	
	GRA MIN	X	Y	
1-2	S 9° 08' E	44.80	1000.000	1000.000
2-3	N 65° 58' E	32.36	1007.012	985.963
3-4	N 89° 02' W	34.98	1036.771	986.626
4-1	S 84° 15' W	31.40	1031.262	1003.144

POLIGONO 4-C SUP: 399.16 m <sup>2</sup>				
LADO	RUMBO	DIST.	COORDENADAS	
	GRA MIN	X	Y	
5-6	S 9° 05' E	29.60	1000.000	1000.000
6-7	N 65° 58' E	15.05	1004.864	970.795
7-8	N 9° 02' W	25.05	1018.510	976.696
8-5	S 84° 15' W	14.64	1014.570	1001.495

CLASIFICACION: Urbano ( ) Rustico ( ) Clave Catastral: Region \_\_\_\_\_ Manz \_\_\_\_\_ Predio \_\_\_\_\_

Ubicacion: Calle Entre H. Dunant y M. Alanis N° \_\_\_\_\_ Col. Zona PRONAF

Localidad: Cd. Juarez Municipio: Juarez Entidad: Chihuahua

Denominacion Lotes: 4-A, 4-B y 4-C USO: Anexo LOTE 4

DELEGACIONESTATAL	COORDENADOR DEL PREGAMMA
IN: BENITO MARTINEZ CANZA	LEA JESUS A. OSIO DE GARCIA
LEVANTO: T.R.C.	REVISOR:



COTIZADO Cotejado

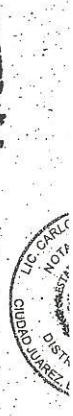
AREAS		
COLBERTA	m <sup>2</sup>	Original ( )
DESCUBIERTA	m <sup>2</sup>	Cubo ( )
Total:	m <sup>2</sup>	Mult. ( )
ESCALA:	1:2 000	Folio
Exp. N°	Archivo	Piano I/P
R.F.I. 08-014 67 5		93

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
DEPARTAMENTO DE RESERVAS TERRITORIALES Y  
CONTROL DE BIENES INMUEBLES

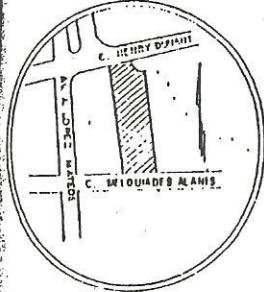
SE DUE

DELEGACION CHIHUAHUA

LIC. JOSÉ Y. SANTOS  
JUEZ PÚBLICO DE  
DEL COMERCIO 1947

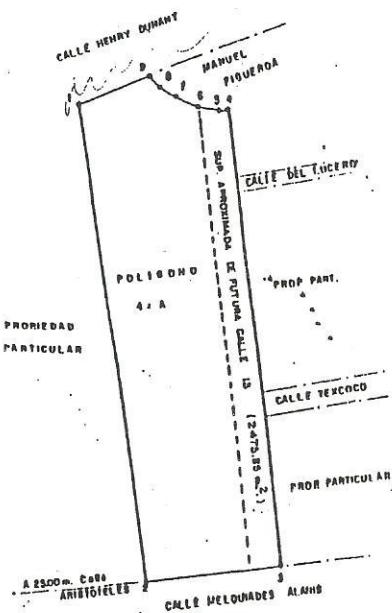


POLIGONO 4-A SUP: 12,524.87 m <sup>2</sup>		COORDENADAS	
LADO	RUMBO	X	Y
01	094° 05' E 004 MIN	1000.000	1000.000
02	N 89° 10' E 004 MIN	1001.476	1003.298
03	N 89° 05' W 1004.000	1001.639	1003.938
04	S 179° 01' W 000	1001.899	1003.940
05	N 89° 11' W 1002.000	1000.792	1003.000
06	N 89° 45' W 11.10	1002.180	1003.017
07	N 89° 33' W 017	1001.849	1001.711
08	N 89° 02' W 1004.680	1004.680	1006.000
09	S 179° 32' W 0380	1002.110	1006.000



AVERTIFIQ.D., QUE ESTE INMUEBLE NO  
ESTA AFECTO A DECLARATORIA QUE ESTABLECE  
LA UTILIZACION, DESTINO, USO O SE EN-  
CUERTE BAJO RESERVA, PLAN O PROMISION  
DE LOS PROGRAMAS ESTATALES O MUNICIPALES,  
DE ACUERDO A LAS INSORCIONES DE  
LA SECCION SEPTIMA DOD FE.

DA JUAREZ CHIM. 12-VII-88 m.  
EL REGISTRADOR

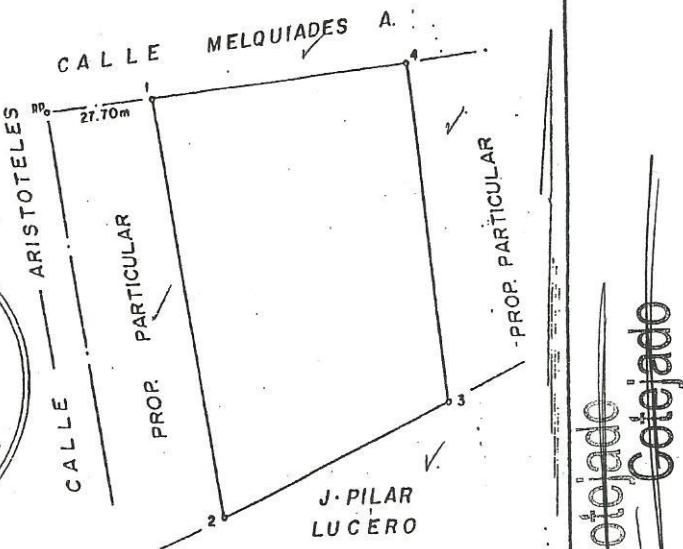
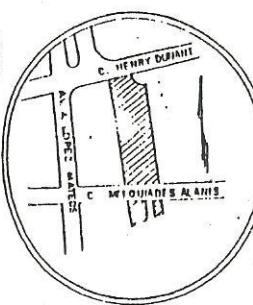


CLASIFICACION: Urbano ( ) Rustico ( ) Clave Catastral: Región _____ Municipio _____ Pueblo _____		ÁREA S	
DELEGACION: Calle Entre H. Dunant y M. Alensis, N° _____ Col. Zona PRONAF		CINTURITA	m <sup>2</sup> (m <sup>2</sup> )
INAH: C.I. Juárez _____ Piso: Juárez; Entidad: Chihuahua		ESCRIBIENTA	m <sup>2</sup> (m <sup>2</sup> )
LITURGICO: Lotes 4-A _____ USO: Antes LOTE 4 _____		Total:	12,524.87
		ESCALA:	1:12000
REGISTRO ESTATAL	EXCEPCIONES DEL PREDICHO	Fotista	
J. MAGNUS MARTINEZ GARCIA	J. F. A. JESUS A. DELOS RIOS	Exp. N°	Archivo
LLEVANTO: F. R. G.	REVISO:	R.F.I.	M. 1019
		R.F.I. 08-01467 5	

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLÓGICO  
DEPARTAMENTO DE RESERVAS TERRITORIALES Y  
CONTROL DE BIENES INMUEBLES

DELEGACION CHIHUAHUA

VIEJO ESPINOZA  
PÚBLICO N° 17  
DISTRITO BRANOS  
CALLE MELQUÍADES A.  
ESTADO DE CHIHUAHUA  
C. HENRY DURAN  
C. MELQUÍADES ALANIS



COTIZADO Cotejado

POLIGONO 4-B		SUR: 1 247.85 m <sup>2</sup>	
LADO	RUMBO	DIST.	COORDENADAS X Y
1-2	S 8° 09' E	44.80	1000.000 / 1000.000
2-3	N 8° 09' E	28.35	1007.012 / 995.963
3-4	N 8° 09' W	34.93	1036.771 / 990.928
4-1	S 84° 18' W	31.40	081.262 / 1002.144

DEclaro que este inmueble no  
esta afecto a declaratoria que establezca  
la utilización, destino, uso o se en-  
cuentre bajo reserva, plan o provisión  
de los programas estatales o municipales,  
de acuerdo a las inscripciones de  
la sección séptima, soy fe-

EL JUAREZ, CHIH. 10-01-88-m  
EL REGISTRADOR

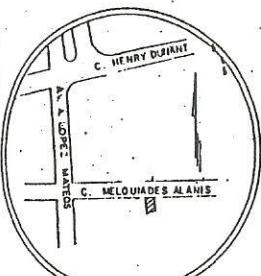
CLASIFICACIÓN: Urbano ) Rustico ) Clave Cadastral: Región _____ Número _____ UBICACIÓN: Calle Entre H. Duran y M. Alfonso. No. Col. Zona PRONAF	USO: Antes LOTE 4
TITULAR: Cd. Juarez	Mpio. Juarez; Entidad: Chihuahua
ESTRUCTURA: Lote 1 - m.	
TELEFONO:	
REVISOR:	
FECHA:	
LEGALES ESTATALES	EXCEPCIONES DEL PROGRAMA
EL SABIO MARTINEZ SANTA	LEA JESUS A. OSOS GARCIA
LEVANTO: T.R.C	REVISOR:

ÁREAS	
CUBIERTA	m <sup>2</sup>
[ESQUINERIA]	m <sup>2</sup>
Total: 1,247.85	m <sup>2</sup>
ESCALA: 1:500	
Exp. N°	Archivo
R.F.I.: 08-01467-5	Maria I.P.



**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
DEPARTAMENTO DE RESERVAS TERRITORIALES Y  
CONTROL DE BIENES INMUEBLES.**

**DELEGACION CHIHUAHUA**



CALLE MELQUIADES . A.

ARISTOTELIS CALLÉ

PROP. PARTICULAR

PROP. PARTICULAR

Q E R T I P I Q D . , QUE ESTE INMUEBLE NO  
ESTA APECTO A DECLARATORIA QUE ESTABLEZCA LA UTILIZACION, DESTINO, USO O SE ENCUENTRE BAJO RESERVA, PLAN O PROVISION DE LOS PROGRAMAS ESTATALES O MUNICIPALES, DE ACUERDO A LAS INSCRIPCIONES DE LA SECCION SEPTIMA, DON FE<sup>o</sup>

**EL REGISTRADOR**

POLIGONO		4-C	SUP=	399,16 m <sup>2</sup>
I-A-R-O	RUMBO		COORDENADAS	
	GRAD.	MIN.	X	Y
5 - E	S 89° 05' E		29.601	1000,000
E - I	N 66° 58' E		15.05	004.564
I - Z	N 9° 08' E		23.05	016.570
Z - S	S 84° 15' E	14 64	014.170	1001.455

CLASIFICACION: Urbano ( ) Rural ( ) Clave Catastral: Region \_\_\_\_\_ Manz. \_\_\_\_\_ Precio \_\_\_\_\_  
UBICACION: Calle Entre H. Durant y M. Alfonso N° \_\_\_\_\_ Cul Zona PRONAF \_\_\_\_\_  
DISTRIBUCION: Cd. Juarez \_\_\_\_\_ Mpio. Juarez \_\_\_\_\_ Entidad: Chihuahua \_\_\_\_\_  
TIERRA: Lote 4-C \_\_\_\_\_ USO: Antes LOTE 4-C \_\_\_\_\_

REPARACION Lote 4-C USO Antes LOTE 4

CLASIFICACION: Urbano ( ) Rustico ( ) Clave Catastral: Region _____ Monz _____ Precio _____	AREAS
UBICACION: Calle Entre H. Duran y M. Alanis No. _____ Col Zona PRONAF	CUBIERTA m <sup>2</sup> (m <sup>2</sup> )
ENTALVADO: Cd. Juarez Mpio. Juarez; Entidad: Chihuahua	DESCUBIERTA m <sup>2</sup> (Colm.)
IDENTIFICACION: Lote 4-C USO Antes LOTE 4	Total: 399.16 - 1.2 (M.P. - d)
DELEGACION/ESTATAL	ESCALA =
DIRECCION DEL PROGRAMA	
LEA JESUS A. OSIO DE GARCIA	
18. SIMEON MARTINEZ GARCIA	Exp. N° Archivo
LEVANTO: T.R.C	R.F.I. 08-01467-5
REVISÓ:	Plano 119



SEDE

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
DEPARTAMENTO DE RESERVAS TERRITORIALES Y  
CONTROL DE BIENES INMUEBLES



DELEGACION CHIHUAHUA

LADO	RUMBO	DIST.	COORDENADAS
			X Y
6-1	NE 21° 29'	19.04	1289.468 1122.595
1-2	NE 77° 19'	10.00	1281.664 1132.358
2-3	NE 10° 24'	140.76	1430.100 1157.786
3-4	NW 9° 06'	8.76	1438.750 1156.402
4-5	NW 66° 34'	149.69	1447.713 1007.088
5-6	SW 22° 37'	220.16	1294.468 822.483
6-1	NE 77° 19'	220.16	1289.468 1122.595



UNIDAD FOVISSSTE

UNIDAD  
FOVISSSTE

LOT. 6

SUP. 30 689.68 m<sup>2</sup>.

POLIGONO  
Nº 7  
AV. HNOS. ESCOBAR

VENTICE 66  
POLIG. II  
AV. 6 CALLES  
EL 6019340700

CERTIFICO QUE ESTE INMUEBLE  
ESTA AFECTO A DECLARATORIA QUE ESTABLE-  
CE LA UTILIZACION, DISEÑO, USO O SE EN-  
CUENTRE BAJO RESERVA, PLAN O PROVISION  
DE LOS PROGRAMAS ESTATALES O MUNICIPAL-  
ES, DE ACUERDO A LAS INSER-  
CIONES DE LA  
SECCION SEPTIMA, DOY FE  
En JUAREZ CHIH. AL 11/03/92

CLASIFICACION: Urbano ( ) Rustico ( ) Clave Catastral: Región _____ Monz _____ Precio _____	
UBICACION: Calle Hnos Escobar Y RE. Colles N° _____ Col. _____	
LOCALIDAD: Cd. Juarez Mpio. Juarez Entidad: Chihuahua	
DENOMINACION LOTE 6 PRONAF USO _____	
DELEGADOESTATAL	COORDINADOR DEL PROGRAMA
LIC. SERGIO MARTINEZ GARCIA	L.E.A. JESUS A. OSTOS GARCIA
LEVANTO: T.R.C.	REVISIO:

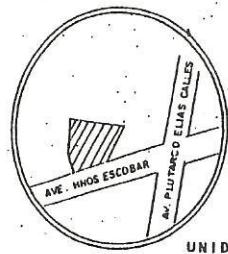
AREAS	
CUBIERTA	m <sup>2</sup> Original ( )
DESNUDADA	m <sup>2</sup> Colca ( )
TOTAL: 30,689.68	m <sup>2</sup> Modificado ( )
ESCALA: 1:2000	Foto
Exp. N° 3167 Archivo	Plano N°
R.F.I. OB-01464-B	286

COTEJADO Cotejado

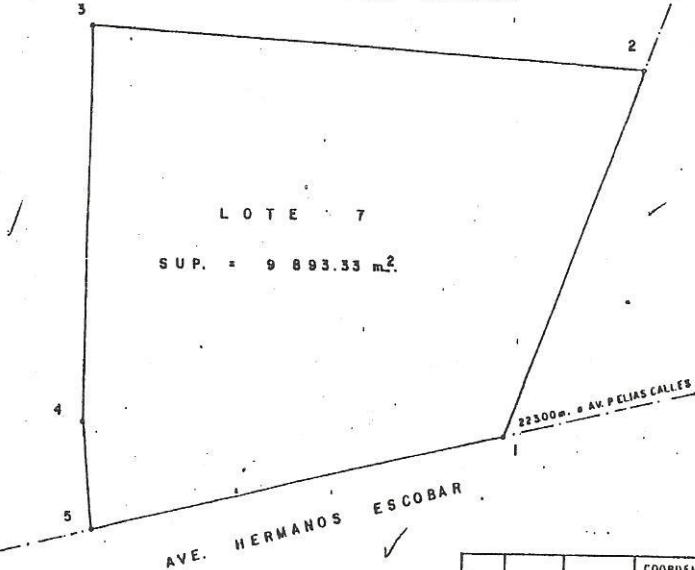


SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
DEPARTAMENTO DE RESERVAS TERRITORIALES Y  
CONTROL DE BIENES INMUEBLES

DELEGACION CHIHUAHUA



UNIDAD FOVISSSTE CHAMIZAL



CERTIFICO Q. QUE ESTE INMUEBLE NO  
ESTA AFECTO A DECLARATORIA QUE ESTABLEC  
IA LA UTILIZACION, DESTINO, USO O SE EN  
CUENTRE BAJO RESERVA, PLAN O PROVISION  
DE LOS PROGRAMAS ESTATALES O MUNICIPAL  
ES, DE ACUERDO A LAS INSERPCIONES DE  
LA SECCION DEPTICA DYO FE

CD. JUAREZ, CHIH. 10-VI-88-m  
EL REGISTRADOR

LADO	DIST.	RUMBO	COORDENADAS
1-2	82.52	N 23°09'E	1316.803 948.231
2-3	127.10	N 66°43'W	1346.000 921.335
3-4	81.64	S 03°37'W	1244.409 820.456
4-5	22.52	S 5°09'E	1221.970 822.477
5-1	95.65	N 77°19'E	1242.942 915.750

CLASIFICACION: Urbano (x) Rustico ( ) Clave Catastral: Region \_\_\_\_\_ Manz \_\_\_\_\_ Precio \_\_\_\_\_

UBICACION: Calle Ave Hnas Escobar Nro \_\_\_\_\_ Col. \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: Cd. Juarez Mpio. Juarez Entidad: Chihuahua

DENOMINACION: Lote 7 USO BALDIO,

AREAS

CUERNA m<sup>2</sup> Original ( )

DESOLBIERTA m<sup>2</sup> Colca ( )

Total: 9 893.33 m<sup>2</sup> Multicat ( )

ESCALA: 1:1000 Fecha \_\_\_\_\_

Exp. N° 2017 Archivo Plano N°

R.F.I. 08-01069-4 267

DELEGADO ESTATAL

COORDINADOR DEL PROGRAMA

L.E.A. JESUS A. ORTOS GARCIA

LIC. SERGIO MARTINEZ GANZA

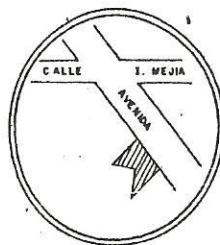
LEVANTO: T.R.C. REVISIO:

SEDUE

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

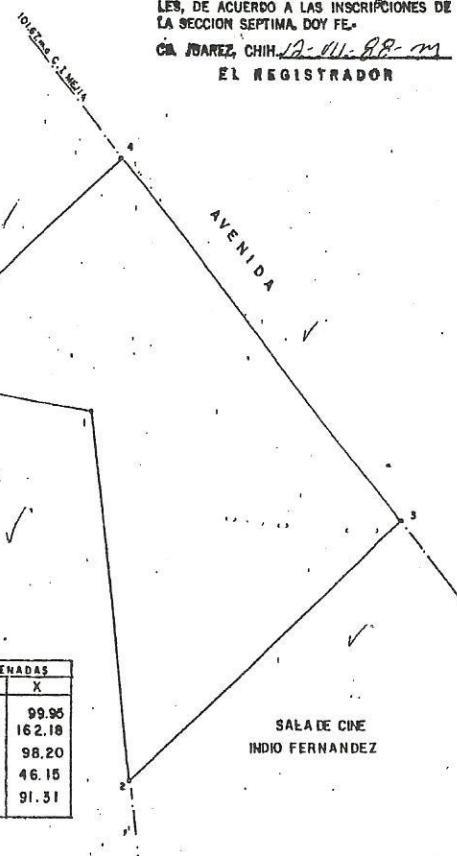
DEPARTAMENTO DE RESERVAS TERRITORIALES Y  
CONTROL DE BIENES INMUEBLES

DELEGACION CHIHUAHUA



LOTE  
2-C

R.Y.G. MOYA



LADO	DIST.	RUMBO	COORDENADAS	
			Y	X
1 - 2.	77.96'	SE 6°22'	100.42	99.95
2 - 3.	81.64'	NE 49°29'	155.60	162.18
3 - 4.	99.13'	NW 40°12'	229.33	98.20
4 - 5.	68.15'	SW 49°48'	185.35	46.15
5 - 1	45.77'	SE 80°37'	177.89	91.31

CLASIFICACION: Urbano ( ) Rustico ( ) Clave Colstral: Región \_\_\_\_\_ Monz. \_\_\_\_\_ Precio \_\_\_\_\_

UBICACION: Col. Anillo Envolvente N° \_\_\_\_\_ Col. PRONAF \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: Cd. Juarez Mpio. Juarez Entidad: Chihuahua

DENOMINACION LOTE 2 - B USO \_\_\_\_\_

DELEGADO ESTATAL

COORDINADOR DEL PROGRAMA

L.E.A. JESUS A. OSTOS GARCIA

LIC. SERGIO MARTINEZ GARCIA

LEVANTO: T.R.C. REVISÓ:

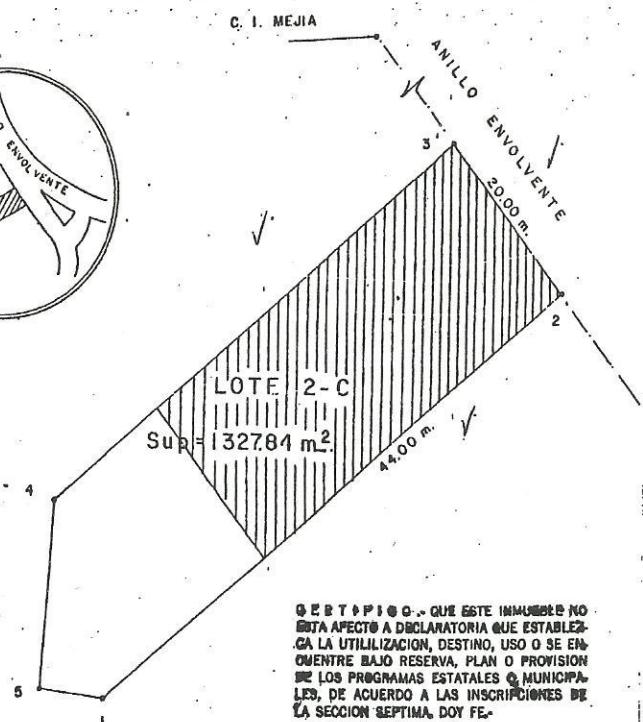
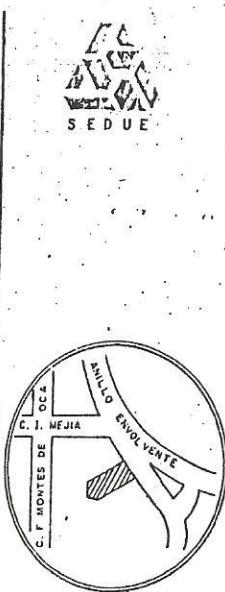
AREAS	
CUBIERTA	m <sup>2</sup> Original ( <input type="checkbox"/> )
DESCUBIERTA	m <sup>2</sup> Colca ( <input type="checkbox"/> )
Total:	5 695.59 m <sup>2</sup> Modificado ( <input type="checkbox"/> )
ESCALA:	1:1000 Fecha _____
Exp. N°	2841 Archivo _____
R.F.I.	Folio N° 273

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
DEPARTAMENTO DE RESERVAS TERRITORIALES Y  
CONTROL DE BIENES INMUEBLES

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA  
Y DEL COMERCIO

SE DUE

DELEGACION CHIHUAHUA



DEclaro que este inmueble no  
esta afecto a declaratoria que establez-  
ca la utilizacion, destino, uso o se en-  
cuentre bajo reserva, plan o provision  
de los programas estatales o municipa-  
les, de acuerdo a las inscripciones de  
la sección séptima, DOY FE.

Ciudad Juarez, Chih. 12-VII-88-m  
EL REGISTRADOR

LADO	RUMBO	DISTANCIA
1 - 2	NE 49° 48'	68.15 ✓
2 - 3	NW 40° 12'	20.00 ✓
3 - 4	SW 49° 48'	58.41 ✓
4 - 5	SW 4° 21'	20.47 ✓
5 - 1	SE 80° 37'	7.10 ✓

CLASIFICACION: Urbana ( ) Rustica ( ) Clave Colestral: Región \_\_\_\_\_ Monz \_\_\_\_\_ Precio \_\_\_\_\_  
DE CLASE: Cola ANILLO ENVOLVENTE Núm. Cal Zona PRONAF \_\_\_\_\_

ENTIDAD: Cd. Juarez Municipio: \_\_\_\_\_ Entidad: Chihuahua

TIPO DE SUELO: LOTE 2-C USO: \_\_\_\_\_

DELEGACION ESTATAL	COORDINACION DEL PROGRAMA
L. E. A. JESUS A. GUTIÉRREZ GARCIA	
LEVANTO: E.R.C.	MVHO:

1. AREAS	
TIERRA 880.00 m <sup>2</sup>	Original ( )
DESCUBIERTA 447.84 m <sup>2</sup>	Calco ( )
Total: 1327.84 m <sup>2</sup>	Manifiesto ( )
ESCALA: 1:500	Foto: _____
Exp. N° _____	Archivo: _____
R. F. I. _____	Folio N° _____

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
DEPARTAMENTO DE RESERVAS TERRITORIALES Y  
CONTROL DE BIENES INMUEBLES



SEDUE

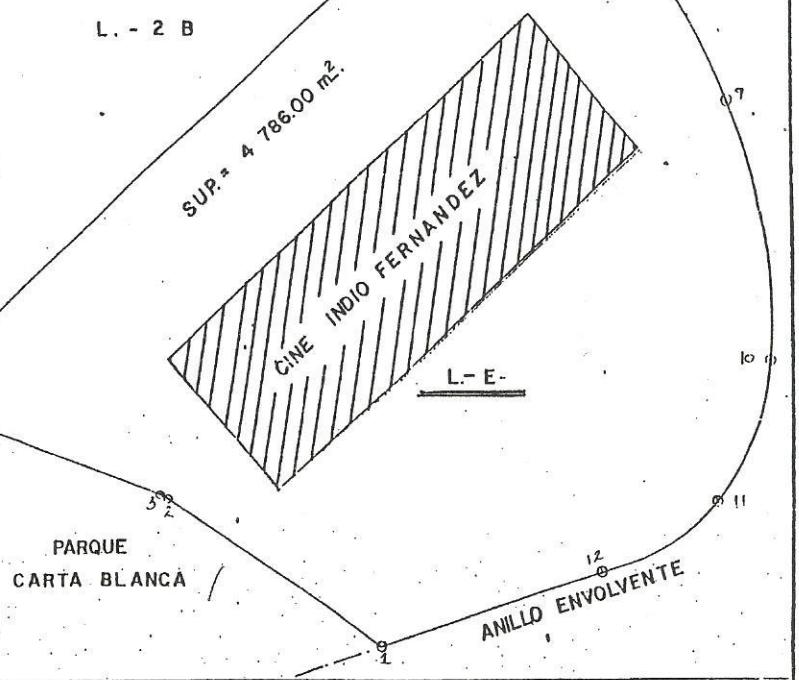
LADO	DIST.	RUMBO
1-2	28.26	NW 153° 27'
2-3	0.57	NE 71° 26'
3-4	21.00	N 81° 20'
4-5	12.18	NW 153° 27'
5-6	81.44	NE 49° 23'
6-7	18.64	SE 49° 15'
7-8	4.27	CURVA
8-9	11.00	CURVA
9-10	28.00	CURVA
10-11	16.00	CURVA
11-12	16.90	CURVA
12-1	26.50	CURVA

DELLEGACION CHIHUAHUA

CERTIFICO Q. QUE ESTE INMUEBLE NO  
ESTA APECTO A DECLARATORIA QUE ESTABLEZCA  
LA UTILIZACION, DESTINO, USO O SE ENCUENTRE BAJO RESERVA, PLAN O PROVISION  
DE LOS PROGRAMAS ESTATALES O MUNICIPALES  
DE ACUERDO A LAS INSCRIPCIONES DE  
LA SECCION SEPTIMA DOY FE:

CD. JUAREZ, CHIH. 10-VII-88-mv

EL REGISTRADOR



CLASIFICACION: Urbano ( ) Rustico ( ) Clave Catastral: Región _____ Manz. _____ Predio _____	ÁREAS
UBICACION: Anillo Envolvente y Av. 16 de Septiembre N° _____ Col. Zona PRONAF	CUBIERTA 633.65 m <sup>2</sup> Original ( )
LOCALIDAD: Cd. Juarez _____ Mpio. Juarez _____ Unidad: Chihuahua	DESCUBIERTA 152.36 m <sup>2</sup> Calco ( )
DENOMINACION: L-E _____ USO Sola de CINE	Total: ✓ 4786.00 m <sup>2</sup> Modificado ( )
DELEGACION/ESTATAL:	ESCALA:
I.E. BENITO MARTINEZ GARCIA	Exp. N° _____ Archivo _____
LEVANTO: L.I.E.A. JESUS A. OSIDOS GARCIA	Folio N° _____
REVISO: T.R.C.	R.F.I. _____

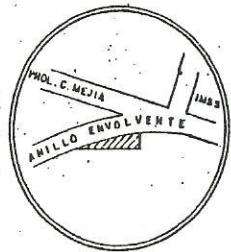
COTAJADO COTAJADO COTAJADO

SE DUE

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
DEPARTAMENTO DE RESERVAS TERRITORIALES Y  
CONTROL DE BIENES INMUEBLES

SERV. LEGAL Y DIRECCION  
SERVICIO PUBLICO  
Y DEL COMERCIO

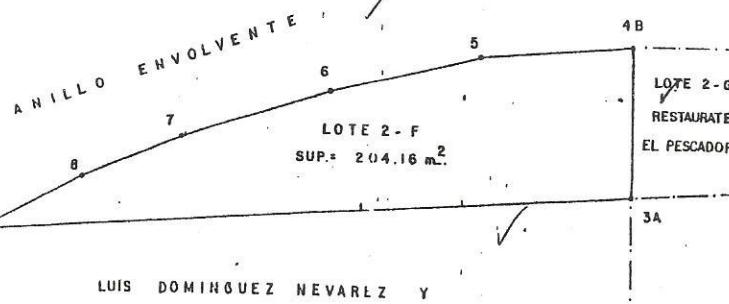
DELEGACION CHIHUAHUA



QUERTIPAGO, QUE ESTE INMUEBLE NO  
ESTA AFFECTO A DECLARATORIA QUE ESTABLEZCA  
LA UTILIZACION, DESTINO, USO O SE EN-  
CUENTRE BAJO RESERVA, PLAN O PROVISION  
DE LOS PROGRAMAS ESTATALES O MUNICIPALES,  
DE ACUERDO A LAS INSCRIPCIONES DE  
LA SECCION SEPTIMA DOY FE.

CD. JUAREZ, CHIH. 12-VI-89-77

EL REGISTRADOR



LUIS DOMINGUEZ NEVARIZ Y  
LUZ MADRIGAL DE DOMINGUEZ

LADO	DIST.	RUMBO	COORDENADAS
9-3A	38.00	N 86°14' E W 022 W	191.28 139.55
3A-4B	7.91	N 84°24' W S 78°42' W	191.23 147.46
4B-5	8.71	S 84°24' W S 78°42' W	182.56 146.61
5-6	9.08	S 78°42' W	173.66 144.83
6-7	8.98	S 73°11' W	165.06 142.23
7-8	6.08	S 68°13' W	169.41 139.98
8-9	6.72	S 64°07' W	153.36 137.05

CLASIFICACION: Urbano (+) Rustico (-) Clave Colstral: _____ Región: _____ Municipio: _____	ÁREA S
UBICACION: Col. Anillo Envolvente N° _____ C. Zona PRONAF _____	CUBIERTA 198.90 m <sup>2</sup> Original ( )
LOCALIDAD: Ed. Juarez Mpio. Juarez: Entidad: Chihuahua	DESCUBIERTA 5.26 m <sup>2</sup> Culto ( )
DENOMINACION: Lote 2-F Rest. El Segurito USO Restaurante	Total: 204.16 m <sup>2</sup> Medicula ( )
DELEGACIONES TERRITORIAL	ESCALA: 1:250 Fecha: _____
COORDINADOR DEL PROGRAMA	
L.E.A. JESUS A. OSYDOS GARCIA	
LEONIDIO MARTINEZ GARCIA	Exp. N° 2835 Archivo: _____
LEVANTO: T.R.C.	Metro N°: _____
REVISÓ: _____	R.F.I. OB-DIO68-5 266

Cotejado Cotejado

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO ECOLOGÍA**  
**DEPARTAMENTO DE RESERVAS TERRITORIALES Y**  
**CONTROL DE BIENES INMUEBLES**  
**DELEGACION CHIHUAHUA**

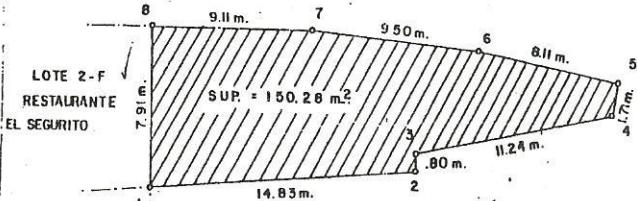
  
**SEDUE**


**CERTIFICO Q.D. QUE ESTE INMUEBLE NO  
ESTA AFECTO A DECLARATORIA QUE ESTABLE-  
CA LA UTILIZACION, DESTINO, USO O SE EN-  
CUENTRE BAJO RESERVA, PLAN O PROVISION  
DE LOS PROGRAMAS ESTATALES O MUNICIPAL-  
LES, DE ACUERDO A LAS INSCRIPCIONES DE  
LA SECCION SEPTIMA DOY FE-**  
**CD. JUAREZ, CHIH.**  
**EL REGISTRADOR**

**CERTIFICO Q.D. QUE ESTE INMUEBLE NO  
ESTA AFECTO A DECLARATORIA QUE ESTABLE-  
CA LA UTILIZACION, DESTINO, USO O SE EN-  
CUENTRE BAJO RESERVA, PLAN O PROVISION  
DE LOS PROGRAMAS ESTATALES O MUNICIPAL-  
LES, DE ACUERDO A LAS INSCRIPCIONES DE  
LA SECCION SEPTIMA DOY FE-**  
**CD. JUAREZ, CHIH. 12-VII-88 m**  
**EL REGISTRADOR**

**ANILLO ENVOLVENTE**

  
**LOTE 2-F RESTAURANTE EL SEGURITO**  
**SUP. = 150.28 m<sup>2</sup>**

**GPE. ALANIS JAQUES DE LOZANO**

LADO	DIST.	RUMBO	COORDENADAS
			X Y
1-2	14.83	N 86° 14' E	100.000 100.000
2-3	.80	N 4° 16' E	114.822 100.893
3-4	11.24	N 79° 57' E	114.823 101.791
4-5	1.71	N 11° 34' E	125.988 103.767
5-6	8.11	N 79° 19' W	126.315 105.445
6-7	9.50	N 64° 54' W	118.361 106.970
7-8	9.11	N 80° 56' W	108.820 107.882
8-1	7.91	S 0° 22' E	93.935 107.888

**CLASIFICACION: Urbano (\*) Rustico ( ) Clave Catastral: Región \_\_\_\_\_ Mont. \_\_\_\_\_ Precio \_\_\_\_\_**  
**UBICACIÓN: Calle Anillo Envolvente No. \_\_\_\_\_ Col. Zona PRONAF**  
**LOCALIDAD: Cd. Juarez Mpio. Juarez Entidad: Chihuahua**  
**DENOMINACION LOTE 2-G (Rest. El Pescador) USO RESTAURANTE**

DELEGACIONESTATAL:	COORDINADOR DEL PROGRAMA		ÁREAS	Original ( )
	L.E.A. JESUS A. OSOTOS GARCIA	LEVANTO: T.R.C.		
LIC. ALFREDO MARTINEZ GARCIA	LEVANTO: T.R.C.	150.28	150.28	Motifusil ( )
				Fecha
				Plano N°
				R.F.I. DB-DI059-6 266



SEDUE

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
DEPARTAMENTO DE RESERVAS TERRITORIALES Y  
CONTROL DE BIENES INMUEBLES

DELEGACION CHIHUAHUA

LUGAR LIMA Y CERRO  
ESTERIO MARLOS E  
DEL COMERCIO, S.

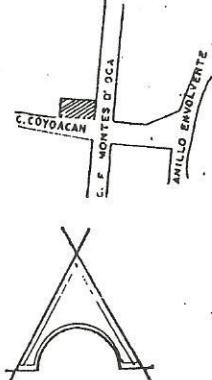
ESC=1:500

SUP= 740.31 m<sup>2</sup>

GERTIFICADO - QUE ESTE INMUEBLE NO  
ESTA AFECTO A DECLARATORIA QUE ESTABLECE  
CA LA UTILIZACION, DESTINO, USO O SE ENCUENTRE BAJO RESERVA, PLAN O PROVISION  
DE LOS PROGRAMAS ESTATALES O MUNICIPALES, DE ACUERDO A LAS INSCRIPCIONES DE  
LA SECCION SEPTIMA DOY FE.

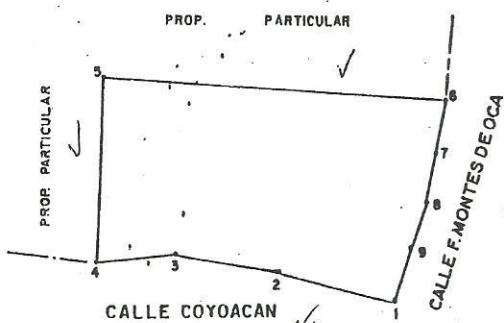
C.D. JUAREZ, CHIH. 10-VII-88 m

EL REGISTRADOR



LADO	RUMBO	DIST.	COORDENADAS	
			Y	X
1-2	NW 75°46'	15.80	-21.03	+30.19
2-3	NW 80°20'	12.10	-19.02	+0.19
3-4	NW 83°28'	0.25	-17.97	1.10
4-5	NE 3°30'	10.00	0.00	0.00
5-6	SE 85°44'	39.50	2.94	+39.30
6-7	SW 8.10'	9.80	8.70	+39.50
7-8	SW 12°14'	5.35	-18.97	+37.43
8-9	SW 20°52'	4.80	-18.98	+38.69
9-1	SW 19°39'	6.20	-24.49	+39.87

L - I-B



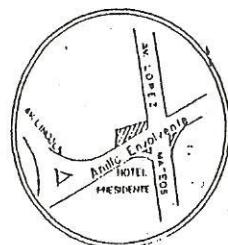
CLASIFICACION: Urbano ( ) Rustico ( ) Clave Industrial: Región 1 Mzno _____ Pueblo _____	AREA S
DESPARCER. Calle COYOACAN Y FCO M DE OCA 10º Col. Zona MILITAR	CUBIERTA 26700 m <sup>2</sup> Original ( )
LOCALIDAD: Cd. Juarez Mpio. Juarez: Entidad: Chihuahua	DESCUBIERTA - m <sup>2</sup> Cola ( )
DESPARCERACION LOTE I-B AGENCIA ADUANAL. USO OFICINAS	Total: 740.31 m <sup>2</sup> Matérial ( )
DELEGACION ESTATAL	ESCALA Fecha
LEA JESUS A. OSOTOS GARCIA	Exp. N° 2837 Archivo
REVANTO: T.R.C	MUNO N° 271
REVISADO:	



SEDUE

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
DEPARTAMENTO DE RESERVAS TERRITORIALES Y  
CONTROL DE BIENES INMUEBLES

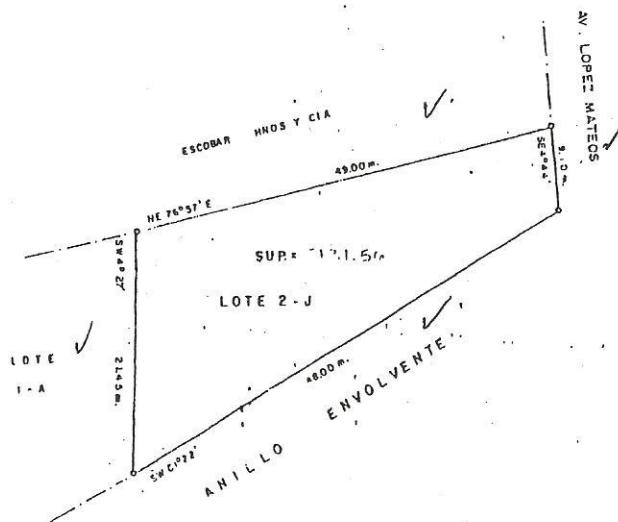
DELEGACION CHIHUAHUA



CERTIFICO QUE ESTE INMOBILIARIO  
ESTA AFECTO A DECLARATORIA QUE ESTABLECE  
LA UTILIZACION, DESTINO, USO O SE EN-  
CUENTRE BAJO RESERVA, PLAN O PROVISION  
DE LOS PROGRAMAS ESTATALES O MUNICIPAL-  
ES; DE ACUERDO A LAS INSCRIPCIONES DE  
LA SECCION SEPTIMA, DOY FE.

CJ. JUAREZ CHIH. 18-VII-88-mv

EL REGISTRADOR



~~Catastro Ejecutivo~~  
**COTIZADO**

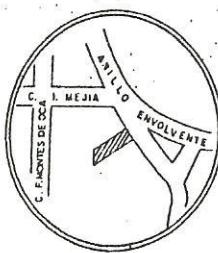
CLASIFICACION: Urbano (x) Rustico ( )	Calle Callejón: Region _____	Manz _____	Padro _____	AREA S
Ubicación: Calle Anillo Envolvente	Nº _____	Col. Zona FRONAF	_____	QUINTA m <sup>2</sup> Original ( )
Lugar: C. Juarez	Mpio. Juarez	Entidad: Chihuahua	_____	ESQUINITA m <sup>2</sup> Coka ( )
CLAVE CADASTRAL: Lote 2 J ( Autos America )	USO: Comercial	_____	_____	Total: 112.1.56 m <sup>2</sup> Modif ( )
LEGALES: S.R. SERGIO MARTINEZ DANZA	CONSIGNANTE EN EL PROGRAMA:	LEA. JESUS A. OSOS GARCIA	ESCALA: 1:600	Techo
		LEVANTO: T.R.C	Exp. N° 2836 Archivo	Mismo N°
		REVISOR:	N.F. 1.08.01061.5	272



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
DEPARTAMENTO DE RESERVAS TERRITORIALES Y  
CONTROL DE BIENES INMUEBLES

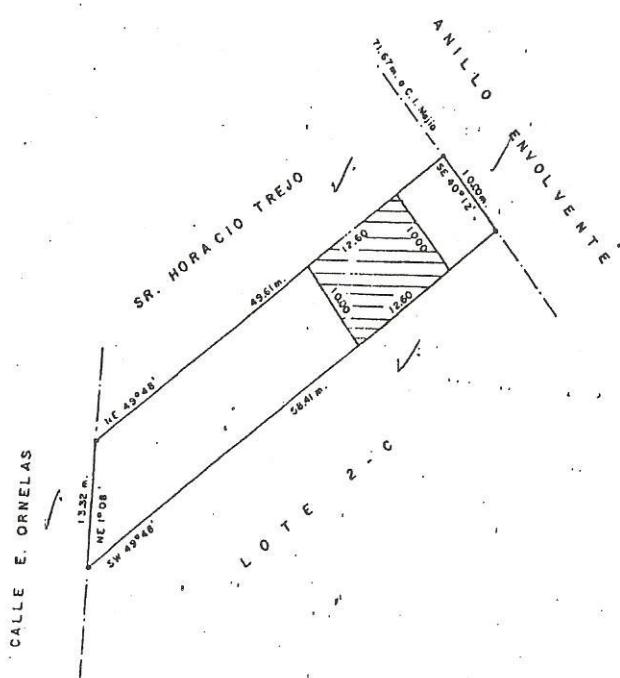
DO LIBRO DE  
REGISTRO PUBLICO  
DEL COMI

DELEGACION CHIHUAHUA



O.E.R.T.P.I.G.O., QUE ESTE INMUEBLE NO  
ESTA AFFECTO A DECLARATORIA QUE ESTABLEZCA LA UTILIZACION, DESTINO, USO. O SE ENCUENTRE BAJO RESERVA, PLAN O PROVISION DE LOS PROGRAMAS ESTATALES O MUNICIPALES, DE ACUERDO A LAS INSCRIPCIONES DE LA SECCION SEPTIMA, Doy FE.

CD. JUAREZ, CHIH. 12-VII-88-m  
EL REGISTRADOR



CLASIFICACION: Urbano (\*) Rustico ( ) Clave Catastral: Regis. \_\_\_\_ Manz \_\_\_\_ Predio \_\_\_\_  
UBICACION: Calle Anillo Envolvente N° \_\_\_\_ Col. Zona PRONAF  
LOCALIDAD: Cd. Juarez Mpio. Juarez Entidad: Chihuahua

(ENOMINACION) LOTE 2-D (INTER-DISEÑOS) USO COMERCIO

DELEGACIONESTATAL

COORDINADOR DEL INQUAMA

L.I.A. JESUS A. JOSIOS GARCIA

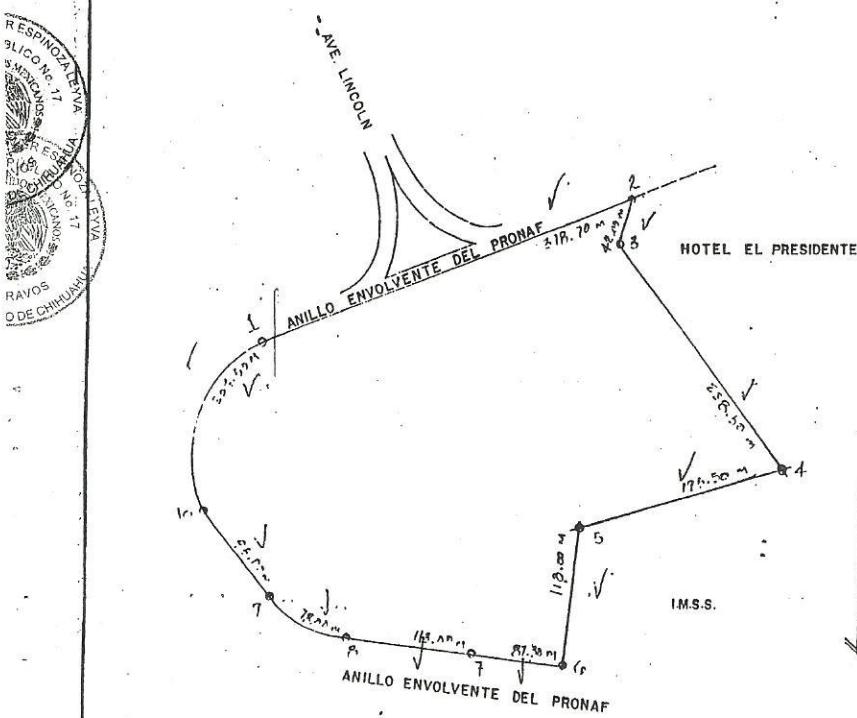
I.E. RENALDO MARTINEZ GARZA

LEVANTO: T.R.C. REVISIO:

AREAS	
CUBIERTA 126.00 m <sup>2</sup>	Original ( )
DESCUBIERTA 414.00 m <sup>2</sup>	Calco ( )
Total: 540.09 m <sup>2</sup>	Mudanca( )
ESCALA: 1: 500	Fecha
Exp. N° 2843 Archivo	Plano N°
R.F.I. OB-01064-9	270

  
**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**  
 DEPARTAMENTO DE RESERVAS TERRITORIALES Y  
 CONTROL DE BIENES INMUEBLES  
**DELEGACION CHIHUAHUA**

**COTEJADO** — **Cotejado**

**GERTIFICADO** - QUE ESTE INMUEBLE NO  
 ESTA AFECTO A DECLARATORIA QUE ESTABLEZCA LA UTILIZACION, DESTINO, USO O SE ENCUENTRE BAJO RESERVA, PLAN O PROVISION DE LOS PROGRAMAS ESTATALES O MUNICIPALES, DE ACUERDO A LAS INSERPCIONES DE LA SECCION SEPTIMA DOY FE-

CD. JUAREZ, CHIH. 12-VI-88 m.  
EL REGISTRADOR

CLASIFICACION: Urbano ( ) Rustico ( ) Clave Catastral: _____ Region _____ Mont _____ Precio _____		AREA B CUBIERTA _____ m <sup>2</sup> Original ( ) DESCUBIERTA _____ m <sup>2</sup> Calco ( ) Total: 133,350.57 m <sup>2</sup> Mural ( ) ESCALA 1:2000 Fecha: _____
UBICACION: Col. ANILLO ENVOLVENTE DEL PRONAF _____ Col. Zona PRONAF _____		
LOCALIDAD: Cd. Juarez _____ Mpio. Juarez: Entidad: Chihuahua _____		
DENOMINACION CENTRO COMERCIAL PRONAF USO _____		
DELEGACIONESTATAL	COORDINADOR DEL PROGRAMA	
LIC. SERGIO MARTINEZ-GARZA	L.I.A. JESUS A. OCHOA GARCIA	
LEVANTO: T.R.C. REVISOR:		R.F.I. _____



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
DEPARTAMENTO DE RESERVAS TERRITORIALES Y  
CONTROL DE BIENES INMUEBLES

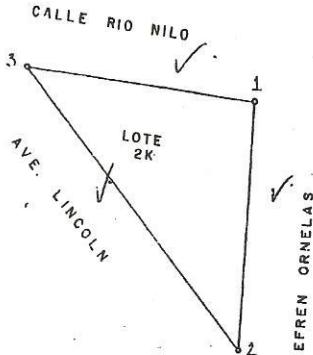
ESTADO DE MEXICO  
Gobierno del Estado de Mexico  
DIFUSION Y  
ACCESO AL  
INFORMACION  
PUEBLO  
Y SUS DERECHOS

DÉLEGACION CHIHUAHUA.

G E R T I F I C A O . - Q U E E S T E I N M U E B L E S N O  
E S T A A F E C T O A D E C L A R A T O R I A Q U E E S T A B L E C  
C A L A U T O L I Z A C I O N , D E S T I N O , U S O O S E E M  
C U N T R E B A J O R E S E R V A , P L A N O P R O V I S I O N  
D E L O S P R O G R A M A S E S T A T E L E S O M U N I C I  
P L E S , B E A C U E R B O A L A S I N S C R I P C I O N E S D E  
L A S E C C I O N E S S E P T I M A , D O Y F E

Cd. JUAREZ, CHIH. 12-VII-88 m.

EL REGISTRADOR



LATO	ROMBO	DIST.
1 - 2.	(S) 4° 28'	9.68 ✓
2 - 3	(S) 4° 18'	13.50 ✓
3 - 1	SE 80° 32'	9.50 ✓

CLASIFICACION: Urbano (\*) Rustico( ) Clave Catastral: Región \_\_\_ Manz \_\_\_ Predio \_\_\_  
UBICACION: Col. AVE. LINCOLN. y RIO NILO Col. Zona PRONAF

LOCALIDAD: Cd. Juarez Mpio. Juarez Entidad: Chihuahua

DENOMINACION LOTE 2K USO AREA VERDE

ENLEGADO ESTATAL

COORDINADOR DEL PROGRAMA

LEA JESUS A. OSOTOS GARCIA

JIC SERGIO MARTINEZ GARCIA

LEVANTO: T.R.C. REVISIO:

AREAS	
CUBIERTA	m <sup>2</sup>
DESCUBIERTA	m <sup>2</sup>
Total: 46.00	m <sup>2</sup>
ESCALA = 1:3000	Fecha
Exp. No _____	Archivo
R.F.I. _____	Mov. No _____



SEDUE

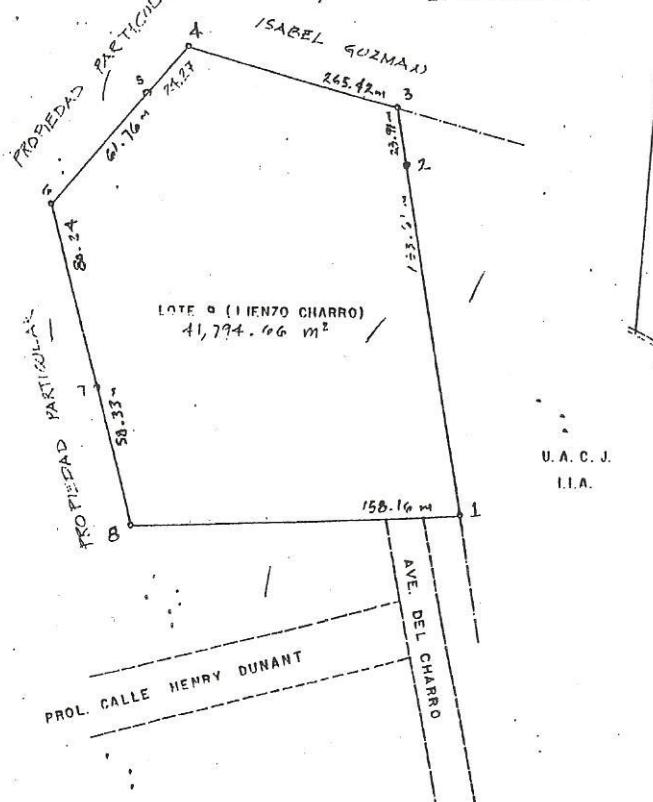
**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLÓGICO  
DEPARTAMENTO DE RESERVAS TERRITORIALES Y  
CONTROL DE BIENES INMUEBLES**

DELEGACION CHIHUAHUA

DEPARTAMENTO - QUE ESTE INMUEBLE NO  
ESTA AFECTO A DECLARATORIA QUE ESTABLEZ-  
CA LA UTILIZACION, DESTINO, USO O SE EN-  
CUENTRE BAJO RESERVA, PLAN O PROVISION  
DE LOS PROGRAMAS ESTATALES O MUNICIPA-  
LES, DE ACUERDO A LAS INSCRIPCIONES DE  
LA SECCION SEPTIMA DUY FE.

~~DR. PABEZ, CHIM. 12-01188-my~~  
REGISTRADOR

REGISTRADOR



U. A. C. J.

COLEJADO Cetejado Cetejado

CLASIFICACION: Urbana  Rural  Clase Industrial: Región \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_ Pueblo \_\_\_\_\_  
UBICACION: Calle \_\_\_\_\_ AVE DEL CHARRO \_\_\_\_\_ Col. Zona PROGRESO

AVE DEL CHARRO, Col. Zona PRONAF  
USCILMNO: Cd. JUAREZ Mpio. TAPACHA E. H. 100-1000

Mpio. Juárez: Entidad: Chihuahua

DEPARTAMENTO LOTE 9 USO CONSTRUIDO

**CONSTRUCCIÓN**

**DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES**

**LEA JESÚS A. OSTOS GARCIA**

**LEVANTO: F.R.C.**

10. The following table shows the number of hours worked by each employee.

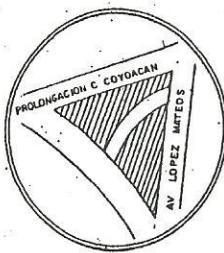
AREA B	
CUBIERTA	m <sup>2</sup>
DESECRIBIDA	m <sup>2</sup>
Total: 41,794.66	m <sup>2</sup>
ESCOLA: 1: 2000.	
Exp. N°	Archivo
R.F.T.	Mirra 19



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
DEPARTAMENTO DE RESERVAS TERRITORIALES Y  
CONTROL DE BIENES INMUEBLES

RAMO LABOR Y COMERCIO  
ESTADO PÚBLICO D  
Y DEL COMERCIO Y

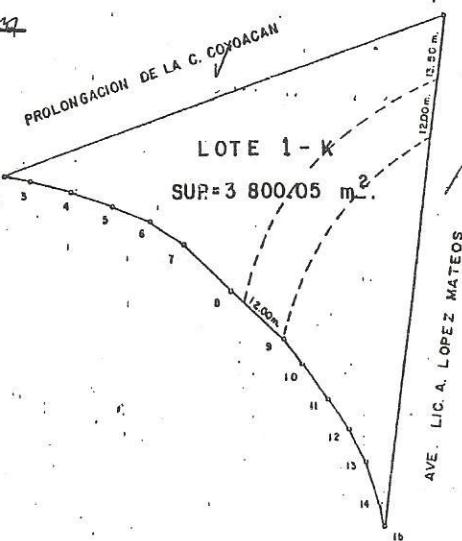
DELEGACION CHIHUAHUA



CERTIFICO. QUE ESTE INMUEBLE NO  
ESTA APECTO A DECLARATORIA QUE ESTABLEZCA  
LA UTILIZACION, DESTINO, USO O SE EN-  
CUENTRE BAJO RESERVA, PLAN O PROVISION  
DE LOS PROGRAMAS ESTATALES O MUNICIPALES,  
DE ACUERDO A LAS INSCRIPCIONES DE  
LA SECCION SEPTIMA, Doy FE.

EL JUEVES CHIH. 12-VII-88-mj  
EL REGISTRADOR

LAOS	RUMBOS	DIST.	COORDENADAS
		X	Y
1-2	SW 71° 05'	106.89	623.12 327.10
2-3	SE 83° 18'	6.54	624.36 333.60
3-4	SE 77° 48'	9.11	622.44 342.41
4-5	SE 73° 39'	9.10	619.86 351.24
5-6	SE 60° 43'	9.20	616.52 359.81
6-7	SE 64° 11'	9.17	612.63 368.06
7-8	SE 50° 27'	15.12	603.67 379.24
8-9	SE 55° 36'	16.20	596.54 392.74
9-10	SE 32° 29'	6.15	591.35 396.04
10-11	SE 40° 10'	9.18	584.31 401.98
11-12	SE 37° 42'	7.53	578.35 406.58
12-13	SE 32° 53'	9.11	570.70 411.53
13-14	SE 28° 24'	9.00	562.70 415.85
14-15	SE 24° 03'	6.74	557.46 418.19
15-1	NE 5° 36'	102.82	659.76 428.21

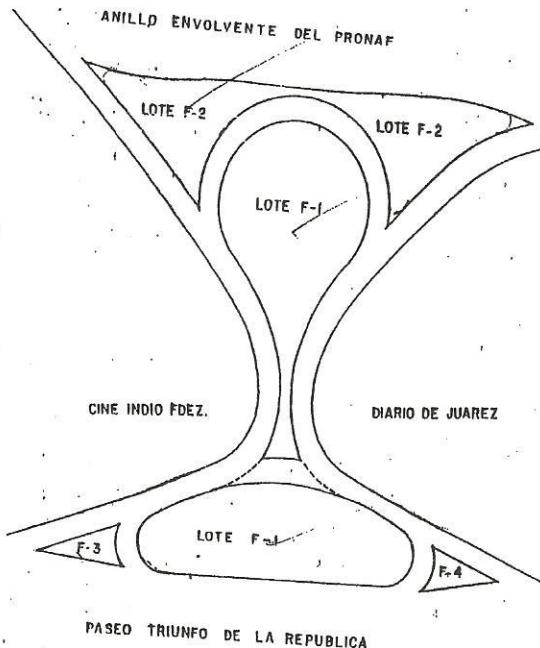
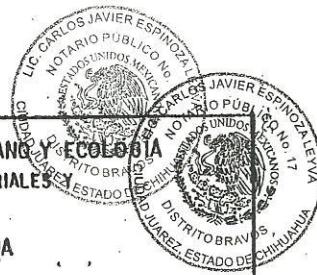


L. Aprobación: Loteo [ ] Fisicalo [ ] Clave Catastral: Región [ ] L. [ ] z [ ] Predio [ ]	A REAS
DESPACHO: L. [ ] PROLONG. C. COYOACAN N° [ ] Col. Zona PROHAF	CUBIERTA [ ]
LIC. A. [ ] F. J. JUAREZ [ ] Mpio. Juarez [ ] Lts. Chihuahua	DESCUBIERTA [ ]
DÉNOMINA: LOTE 1-K USO BALDIO	Total: 3 800.05
DELEGACIONAL	ESCALA: 1:1000
COORDINACION DEL PRIMER Punto:	LEMA: JESUS A. BETO DE GARCIA
L. I. A. JESUS A. BETO DE GARCIA	LEMA: T. N. C.
LEMONTO: T. N. C.	REVISO:
Exp. N° 3166 Archivo	
I.F.I. 08-01463-9	
Folio N° 289	



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
DEPARTAMENTO DE RESERVAS TERRITORIALES Y CONTROL DE BIENES INMUEBLES

DELEGACION CHIHUAHUA



CLASIFICACION: Urbana ( ) Rustico ( ) Clave Catastral: Reglon \_\_\_ Mont \_\_\_ Precio \_\_\_  
UBICACION: Col. ANILLO ENVOLVENTE / TRIUNFO DE LA REP. Col. Zona PRONAF

LOCAL (WV): Cd. Juarez Mpio. Juarez Entidad: Chihuahua

DETERMINACION LOTES F-1, F-2, F-3, F-4 USO AREA VERDE

DELEGACION/ESTATAL  
LIC. SERGIO MARTINEZ GARCIA

COORDINACION DEL PROGRAMA

L.R.A. JESUS A. OSTEOS GARCIA  
LEVANTO/ T. R.D. / REVIVO:

AREA A		
CUBIERTA	m <sup>2</sup>	Oriental ( )
DESCUBIERTA	m <sup>2</sup>	Calco ( )
Total: 9,959.95	m <sup>2</sup>	Mediterraneo ( )
ESCALA: 1:2000		Fechado _____
Exp. N° _____	Archivo _____	Mario ( )
N.F.I. _____		r



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
DEPARTAMENTO DE RESERVAS TERRITORIALES Y  
CONTROL DE BIENES INMUEBLES

DELEGACION CHIHUAHUA

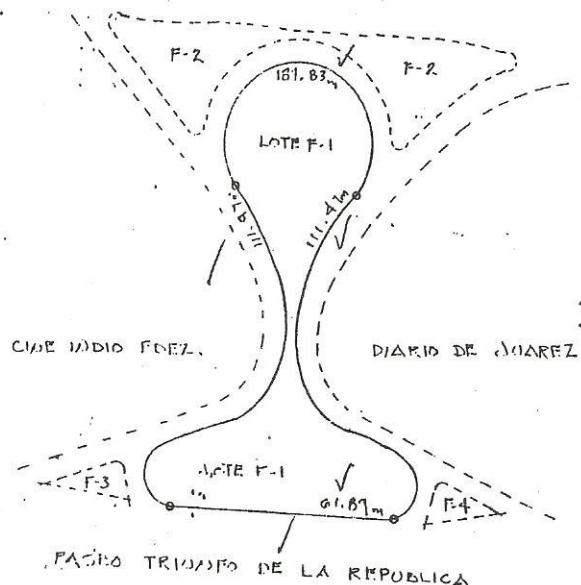
ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
PÚBLICO  
DE MÉXICO



CERTIFICO Q. QUE ESTE INMUEBLE NO  
ESTA AFECTO A DECLARATORIA QUE ESTABLECE  
LA UTILIZACION, DESTINO, USO O SE ENCUENTRE BAJO RESERVA, PLAN O PROVISION  
DE LOS PROGRAMAS ESTATALES O MUNICIPALES,  
DE ACUERDO LAS INSCRIPCIONES DE  
LA SECCION SEPTIMA, DOY FE.

EL 10 DE JUNIO DE 1988  
EN JUAREZ, CHIH.  
EL REGISTRADOR

ANILLO ENVOLVENTE DEL PRONAF



CLASIFICACION: Urbano (*) Rural (*) Clave Censal: _____	Región: _____	Municipio: _____	Pueblo: _____	ÁREA O	
LOCALIZACION: Cal. Juarez	Mpio. Juarez	Entidad: Chihuahua		CURRENTA: _____ m²	Digital: ( )
TIPO DE TIERRA: LOTE F-1	USO: AREA VERDE			RESERVENTA: _____ m²	Calco: ( )
				Total: 5,883.00 m²	Multifuncional ( )
				ESCA A + 11.2000	Fija
LEFEGANTESTATEL:	COORDINACION I.E.T. PROGRAMA			Exp. N° _____	Archivo
LEVANTO: F.R.C.	LEVANTO: F.R.C.	REVISÓ:		R.F.I. _____	Multifuncional ( )
REC. SERVICIO MANTENCION BANTA	REC. SERVICIO MANTENCION BANTA				



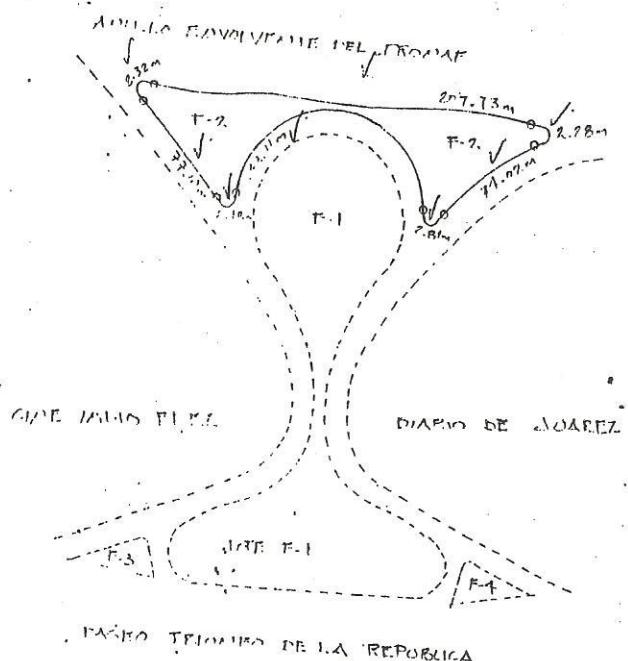
**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
DEPARTAMENTO DE RESERVAS TERRITORIALES Y  
CONTROL DE BIENES INMUEBLES**

**DELEGACION CHIHUAHUA**

**S E R T F P I G O .** - QUE ESTE INMUEBLE NO  
ESTA AFECTO A DECLARATORIA QUE ESTABLE-  
CIA LA UTILIZACION, DESTINO, USO Q SE EN-  
CUENTRE BAJO RESERVA, PLAN O PROVISION  
DE LOS PROGRAMAS ESTATALES Q MUNICIPAL-  
ES, DE ACUERDO A LAS INSCRIPCIONES DE  
LA SECCION SEPTIMA, Doy FE.

CIL. JUAREZ, CHIH., 12-VII-88-m

EL REGISTRADOR



~~COTELADO COTELADO~~

C.I. ASIE (IACI) : 11-5616 ( ) Domicilio ( ) Clave Postal/Postal: Región Mont. Pueblo UNIDAD DE TIPO AHILLLO ENVOLVENTE/TRIUNFO DE LA REP. Col Zona PRONAF.		AREA B	
LOCALIDAD: Cd. Juárez Mpio. Juárez: Entidad: Chihuahua		COLONIA:	Original (
DEPARTAMENTO LOTE F-2, USO AREA VERDE		ESTRUCTURA:	Colores ( )
		Total: 3,711.61 m <sup>2</sup>	Mobiliario ( )
		ESCRITORIO: 11 x 2000	SUITE ( )
		Exp. N° Archivo	Muebles ( )
		R.F.I.	
TELEGRAMA DESTINATARIO:			
L.E.A JESÚS A. OSIDÓ GARCIA			
LEVANTO: T.R.C. REVISOR:			
LIC. BENITO MARÍNEZ GARCIA			



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
DEPARTAMENTO DE RESERVAS TERRITORIALES Y  
CONTROL DE BIENES INMUEBLES

MARIO LÓPEZ SOTO  
SECRETARIO PÚBLICO  
Y DEL COMERCIO

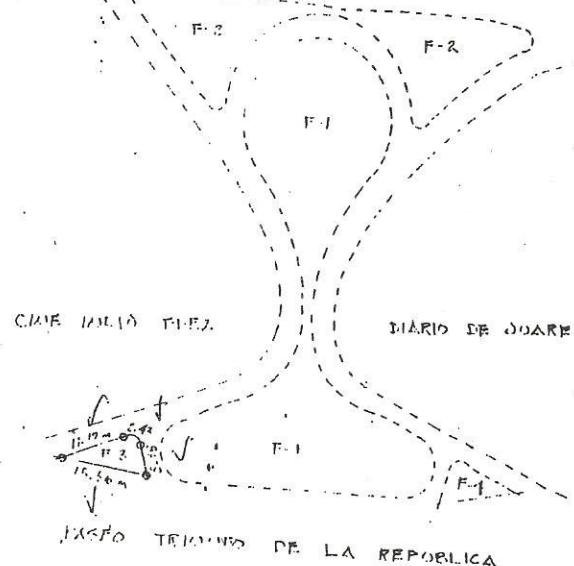
DELEGACION CHIHUAHUA

CERTIFICO QUE ESTE INMUEBLE NO  
ESTA AFECTO A DECLARATORIA QUE ESTABLECE  
LA UTILIZACION, DESTINO, USO O SE EN-  
CUENTRE BAJO RESERVA, PLAN O PROVISION  
DE LOS PROGRAMAS ESTATALES O MUNICIPALES,  
DE ACUERDO A LAS INSCRIPCIONES DE  
LA SECCION SEPTIMA. DOY FE.

COL. JUAREZ CHIH. 12-IV-88-m  
EL REGISTRADOR



ANILLO ENVOLVENTE DEL PROYAC



CLASIFICACION: Urbano ( ) Rústico ( ) Clave Colindante: Región \_\_\_\_\_ Mont. \_\_\_\_\_ Precio \_\_\_\_\_

UBICACION: Col. ANILLO ENVOLVENTE/TRIUNFO DE LA REP. Col. Zona PROYAC

LOCALIDAD: Cd. Juarez Mpio. Juarez Entidad: Chihuahua

DEPARTAMENTO: LOTE: F-3.1.1. USO: AREA VERDE

INFORMACIONES		COORDENADAS DEL PROGRAMA
LIC. SERGIO MARTINEZ SOTO		LEA JESUS A. DE LOS SANTOS BARRIOS LEVANTO: T.R.C. REVISIO:

AREA A	AREA B
CUBIERTA _____	m <sup>2</sup> Original ( )
DESCUBIERTA _____	m <sup>2</sup> Cola ( )
Total: 52.85	m <sup>2</sup> Multicapa ( )
ESCON: A = 1:2000	Tela ( )
Exp. N° _____	Archivo _____
R.F.I. _____	Numer. ( )

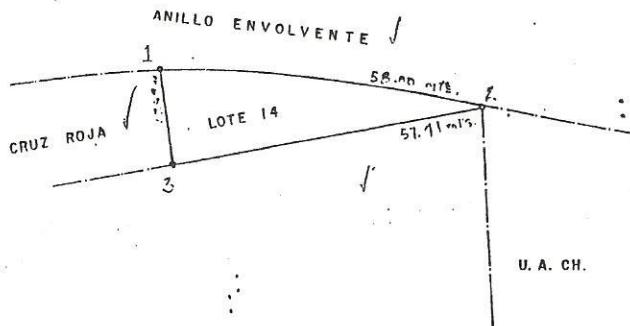
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLÓGICO

DEPARTAMENTO DE RESERVAS TERRITORIALES Y  
CONTROL DE BIENES INMUEBLES

DELEGACION CHIHUAHUA

CERTIFICO QUE ESTE INMUEBLE NO  
ESTA AFFECTO A DECLARATORIA QUE ESTABLECE  
CA LA UTILIZACION, DESTINO, USO O SE ENCUENTRE BAJO RESERVA, PLAN O PROVISION  
DE LOS PROGRAMAS ESTATALES O MUNICIPALES, DE ACUERDO A LAS INSCRIPCIONES DE  
LA SECCION SEPTIMA DUY FE.

CD. JUAREZ, CHIH. 12-III-88-mz  
EL REGISTRADOR



COTEAJADO Cotejado

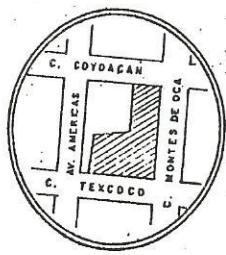
CLASIFICACION Urbano (+) Rustico (-) Clave Catastral: -Region _____ Manz _____ Precio _____		ÁREAS	
UBICACION Col. ANILLO ENVOLVENTE PRONAF _____ Col. Zona PRONAF _____		CUBIERTA	m <sup>2</sup> Original ( )
LOCALIDAD: Cd. Juarez _____ Municipio: Juarez _____ Entidad: Chihuahua _____		DESCUBIERTA	m <sup>2</sup> Cubica ( )
DETERMINACION LOTE 14 _____ USO CONSTRUIDO _____		Total:	m <sup>2</sup> Multifamiliar ( )
INLEGANTISMOS		ESCALA: 1:2000	Franja ( )
COORDENADAS DEL PROGRAMA		Exp. N° _____ Archivo _____	
LRA. JESUS A. OLIVOS GARCIA		R.F.I. _____	
LEVANTO: T.R.C. _____ REVISIO: _____			
LE. SERGIO MARTINEZ GARCIA			



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
DEPARTAMENTO DE RESERVAS TERRITORIALES Y  
CONTROL DE BIENES INMUEBLES

DELEGACION CHIHUAHUA

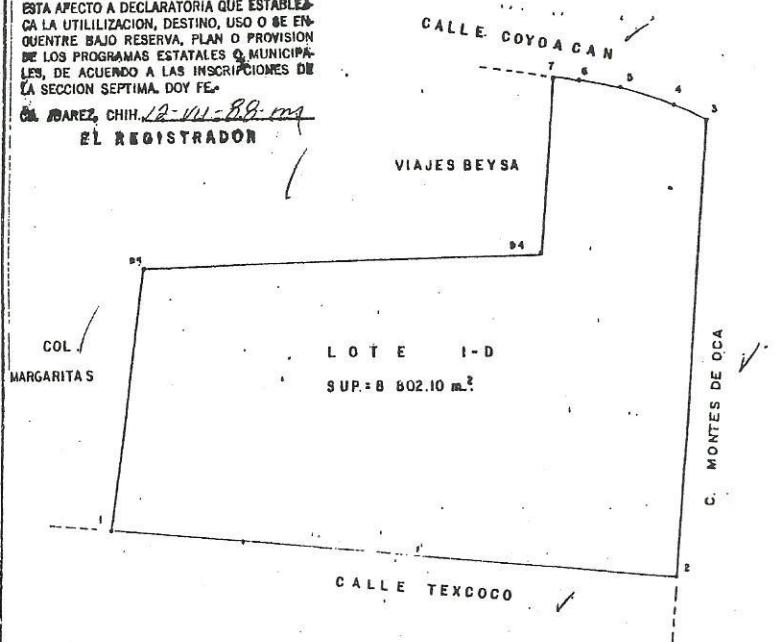
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MEXICO  
REGISTRO PREDIAL  
Y CATASTRAL



LADO	RUMBO	DIST.	COORDENADAS
1 - 2	SE 65°47'	12.900	307.98 -201.17
2 - 3	NE 4°14'	95.50	408.22 194.12
3 - 4	NW 74°00'	8.93	405.82 202.13
4 - 5	NW 77°47'	11.93	408.04 213.79
5 - 6	NW 81°50'	9.27	408.36 222.97
6 - 7	NW 84°20'	6.58	409.91 228.52
7 - 8	NW 3°30'	36.03	403.18 230.77
8 - 9	NW 68°31'	91.37	400.78 322.11
9 - 1	NW 9°10'	53.94	307.03 330.71

G E R T I F I C A D O : Q U E E S T E I N M U E B L E S N O  
E S T A A P E C T O A D E C L A R A T O R I A Q U E E S T A B L E C  
C A LA U T O L I Z A C I O N , D E S T I N O , U S O O S E E N  
Q U E N T R E B A I O R E S V A , P L A N O P R O V I S I O N  
D E L O S P R O G R A M A S E S T A T E L A S O M U N I C I P A  
L E S , D E A C U E N D O A L A S I N S C R I P C I O N E S D E  
L A S E C I O N E S S E P T I M A , D O T . F E .

C IUDAD JUAREZ, CHIH. 12-VII-88-mj  
EL REGISTRADOR



CLASIFICACION: Urbano [ ] Rustico [ ] Clave Colstral: Región _____ Mont. _____ Pueblo _____	AREAS
UBICACION: Col. MONTES DE OCA Y COYOACAN N° _____ Col. ZONA PRONAF _____	CUBIERTA m <sup>2</sup> Original ( )
LICALIDAD: Cd. Juarez Mpio. Juarez: Entidad: Chihuahua	DESCUBIERTA m <sup>2</sup> Colca ( )
DENOMINACION Lote - 1-D USO BALDIO	Total: 8 802.10 m <sup>2</sup> Maxicaca ( )
DELEGACIONESTATAL	ESCALA: 1 : 1000 Fecha
	Exp. N° 2842 Archivo Plano N°
	R.F.I. 08-01062-0 287
L.E.S. MIGUEL MARTINEZ GANZA	LEVANTO: T. R.C. REVISADO:

S E D U E

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DEPARTAMENTO DE RESERVAS TERRITORIALES Y  
CONTROL DE BIENES INMUEBLES

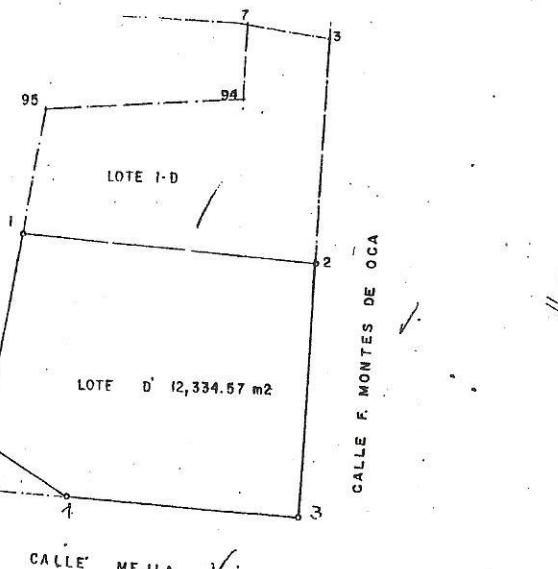
" DELEGACION CHIHUAHUA

CERTIFICO QUE ESTE INMUEBLE NO  
DUDA APECTO A DECLARATORIA QUE ESTABLE  
CIA LA UTILIZACION, DESTINO, USO O SE EN-  
CUENTRE BAJO RESERVA, PLAN O PROVISION  
DE LOS PROGRAMAS ESTATALES O MUNICIPA-  
LES, DE ACUERDO A LAS INSCRIPCIONES DE  
LA SECCION SEPTIMA BOY FE.

08.04.00. 12-VII-88-37

EL REGISTRADOR

CALLE COYOACAN



LADO	DIST.	RUMBO
1-2	137.00	N 87° 17'
2-3	97.00	S 85° 17'
3-4	106.00	S 88° 16'
4-5	49.00	S 85° 17'
5-1	18.00	N 89° 16'

CLASIFICACION: Urbano (1) Rustico ( ) Clave Catastral: Region Montaña Prado

UBICACION: Col. MONTES DE OCA Y CALLE MEJIA Col. Zona PRONAF

LOCALIDAD: Cd. Juarez Mpio. Juarez Entidad: Chihuahua

DENOMINACION LOTE I-D' USO CONSTRUIDO

DELEGACION/ESTATL.

COORDINADOR DEL PROGRAMA

L.E.A JESUS A. OSTOS GARCIA  
LEVANTO: T.R.C. REVISIO:

LIC. SERGIO MARTINEZ GARCIA

AREA S	Original ( )	Colca ( )	Morfolog ( )
	CUBIERTA - m <sup>2</sup>	DESCUBIERTA - m <sup>2</sup>	Totol: 12,334.57 ✓ m <sup>2</sup>
ESCALA = 1:2000			
Exp. N°	Archivo	Plano N°	
R.F.I.			

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**  
**DÉPARTAMENTO DE RESERVAS TERRITORIALES Y**  
**CONTROL DE BIENES INMUEBLES**

**DELEGACIÓN CHIHUAHUA**

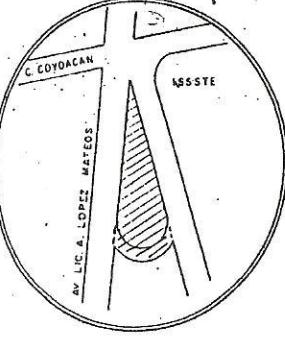
ESTADOS MEXICANOS  
GOBIERNO PÚBLICO  
Y DEL COMERCIO

C. COYOACÁN  
AV. LIC. A. LOPEZ MATEOS  
ASISTE

GERTIFICADO - QUE ESTE INMUEBLE NO  
ESTA AFECTO A DECLARATORIA QUE ESTABLECE  
LA UTILIZACION, DESTINO, USO O SE ENCUENTRE BAJO RESERVA, PLAN O PROVISION  
DE LOS PROGRAMAS ESTATALES O MUNICIPALES, DE ACUERDO A LAS INSCRIPCIONES DE  
LA SECCIÓN SEPTIMA, DÓY FE:

CHI. JUAREZ CHIH. 12-01-88 MF

EL REGISTRADOR



LOTE 1-L

SUP. = 7 617.75 m<sup>2</sup>

r = 34.50 m.

r = 34.50 m.

LADO	RUMBO	DIST.	COORDENADAS
			Y      X
1-2	SE 16°53'	157.71	482.66 492.01
2-3	SE 7°53'	9.18	473.58 493.27
3-4	SW 8°32'	16.70	464.94 492.28
4-5	SW 21°17'	9.16	456.40 488.96
5-6	SW 36°32'	9.20	449.01 483.48
6-7	SW 51°42'	9.15	443.34 476.31
7-8	SW 67°00'	9.22	439.74 467.83
8-9	SW 82°36'	6.68	438.47 459.28
9-10	NW 33°39'	8.95	439.46 460.37
10-11	NW 69°04'	9.14	442.73 441.84
11-12	NW 53°40'	9.18	448.17 434.46
12-13	NW 38°26'	9.21	455.39 428.74
13-14	NW 23°14'	8.93	463.59 425.22
14-15	NW 11°18'	6.06	469.52 424.04
15-16	NW 0°53'	6.22	475.74 423.95
16-17	NE 5°16'	3.052	506.14 426.75
17-18	NE 2°38'	6.81	512.91 427.06
18-19	NE 5°48'	8.42	521.33 427.91
19-1	NE 6°43'	111.24	631.84 440.93

CLASIFICACIÓN: Urbano ( ) Industrial ( ) Otros Categorías:  Bienes  Fondo  
 UBICACIÓN: Con AV LOPEZ MATEOS # Zona PRONAF  
 LOCALIDAD: Ed. Juárez  Municipio: Chihuahua  
 DELEGACIÓN: LOTE 1-L #  
 ALTAZAMIENTO:   
 LOCALIZADOR: D.L. JUÁREZ  
 L.L.A. JESÚS A. GARCÍA  
 LEVANTO: V.M.C.   
 NIVEL:   
 ESCALA: 1:1000   
 EXP. D.F.    
 R.F.I.

ÁREAS	Original ( )
CONCRETA	m <sup>2</sup>
RESOLVENTA	m <sup>2</sup>
Total:	m <sup>2</sup>
ESCALA:	Reducción ( )
Residencial	<input type="checkbox"/>
Comercio	<input type="checkbox"/>
Total: 7 617.75	m <sup>2</sup>
ESCALA: 1:1000	Reducción
Exp. D.F.	<input type="checkbox"/>
R.F.I.	<input type="checkbox"/>



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
DEPARTAMENTO DE RESERVAS TERRITORIALES Y  
CONTROL DE BIENES INMUEBLES

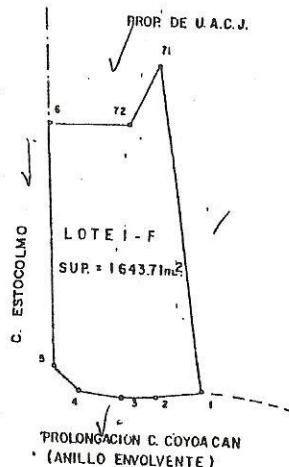
DELEGACION CHIHUAHUA

SEDUE



**D E C R I T I V O** - QUE ESTE INMUEBLE NO  
ESTA AFECTO A DECLARATORIA QUE ESTABLECE  
CA LA UTILIZACION, DESTINO, USO O SE EN-  
CUENTRE BAJO RESERVA, PLAN O PROVISION  
DE LOS PROGRAMAS ESTATALES O MUNICIPAL-  
LES, DE ACUERDO A LAS INSCRIPCIONES DE  
LA SECCION SEPTIMA, DOY FE.

Cd. JUAREZ, CHIH. 12-VII-88- m.  
EL REGISTRADOR



LAIXOS	RUMBOS	DIST	COORDENADAS	
			Y	X
1- 2	SW 80°03'	10.10	798.54	804.07
2- 3	SW 89°46'	857	798.50	795.39
3- 4	NW 65°14'	9.17	802.34	787.06
4- 5	NW 31°46'	6.25	807.65	783.77
5- 6	NW 1°48'	61.42	859.06	782.16
6- 72	SE 86°17'	17.07	857.95	799.17
72- 71	NE 30°59'	12.76	868.90	805.74
71- 1	SE 6°53'	69.15	800.28	814.03

CLASIFICACION: Urbano (x) Rustico ( ) Clave Catastral: Region \_\_\_\_\_ Manz \_\_\_\_\_ Precio \_\_\_\_\_

UBICACION: Col. ESTOCOLMO Y COYOACAN N° \_\_\_\_\_ Col. PRONAF

LOCALIDAD: Cd. Juarez Mpio. Juarez Entidad: Chihuahua

DETERMINACION: LOTE 1-F USO BALDIO

DELEGACIONESTATAL	COORDINADOR DEL PROGRAMA
LIE. A. JESUS A. OROZCO GARCIA	
J. VENTO: T.R.C.	HEVISIO:

ÁREAS	CUBIERTA m <sup>2</sup>	Original ( )	Calco ( )
Total:	1 643.17		Mefistofel ( )
ESCALA = 1:1000			Ficha
Exp. N° 3165 Archivo			Plano N°
R.F.I. 08.014G2-1	2.92		

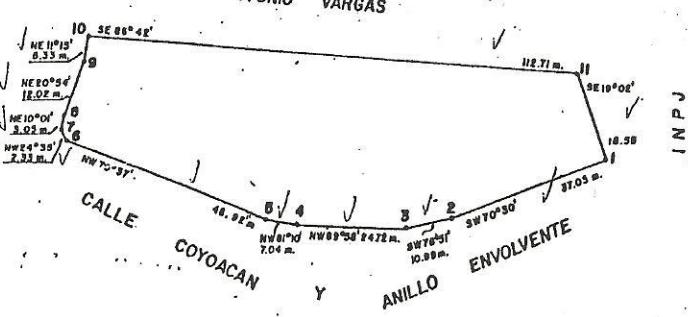
IDIU PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CLAVE CATASTRAL	FECHA
			014-32-49	ABRIL DE 1988
UBICACION DEL PREDIO		ESCALA	SUP. TOTAL	SUP. CONSTR.
POLIGONO "A"		1:1000	3,600.00 m <sup>2</sup>	/

ADTECO: 1977

MANUSCRIT DE JUANES

872-1592

C.- FDC. MONTES . DE OCA



**CERTIFICO** - QUE ESTE INmueBLE NO  
ESTA APECTO A DECLARATORIA QUE ESTABLE-  
CA LA UTILIZACION, DESTINO, USO O SE EN-  
CUENTRE BAJO RESERVA, PLAN O PROVISION  
DE LOS PROGRAMAS ESTATALES O MUNICIPAL-  
ES; DE ACUERDO A LAS INSCRIPCIONES DE  
LA SECCION SEPTIMA, DBO FE.

CD. JUAREZ, CHIH. 12-VI-88-m  
EL REGISTRADOR





APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE	CLAVE CATASTRAL	FECHA	
			014-33-02	ABRIL DE 1988	
UBICACION DEL PREDIO			ESCALA	SUP. TOTAL	SUP. CONSTR.
POLIGONO "B"			V	I: 1000	8,439.00 M <sup>2</sup>

ANTOGEVENTE MUNICIPIO DE JUAREZ  
873-1593

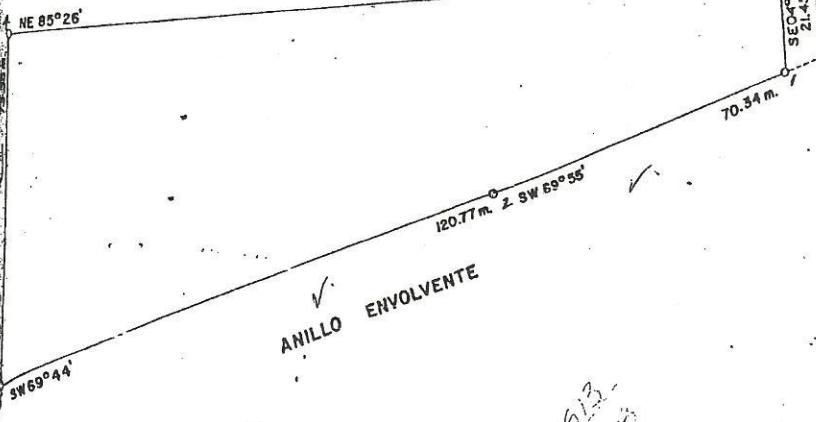
GERTIFICO - QUE ESTE INMUEBLE NO  
ESTA AFECTO A DECLARATORIA QUE ESTABLECE  
CA LA UTILIZACION, DESTINO, USO, O SE ENCUENTRE  
BAJO RESERVA, PLAN O PROVISION  
DE LOS PROGRAMAS ESTATALES O MUNICIPALES,  
DE ACUERDO A LAS INScriPCIONES DE  
LA SECCION SEPTIMA, Doy FE.

CAL. JUAREZ, CHIH. 10 de JULIO 1988 m.  
EL REGISTRADOR



norte

ESCOBAR HNOS. CIA.



COTEJADO Cotejado

AV. LOPEZ MATEOS

APellido PATERNO	APellido MATERNO	NOMBRE	CLAVE CATASTRAL	FECHA
			015-02-05	ABRIL DE 1988
UBICACION DEL PREDIO			ESCALA	SUP. TOTAL
POLIGONO "C"		✓	I: 3000	80,570.65 m <sup>2</sup>

ANTIGÜEDAD:  
MUNICIPIO DE  
874-1594

**CERTIFICO** QUE ESTE INMUEBLE NO  
ESTA AFFECTO A DECLARATORIA QUE ESTABLECE  
LA UTILIZACION, DESTINO, USO O SE ENCUENTRE BAJO RESERVA, PLAN O PROVISION  
DE LOS PROGRAMAS ESTATALES O MUNICIPALES,  
DE ACUERDO A LAS INSCRIPCIONES DE  
LA SECCION SEPTIMA Doy FE.

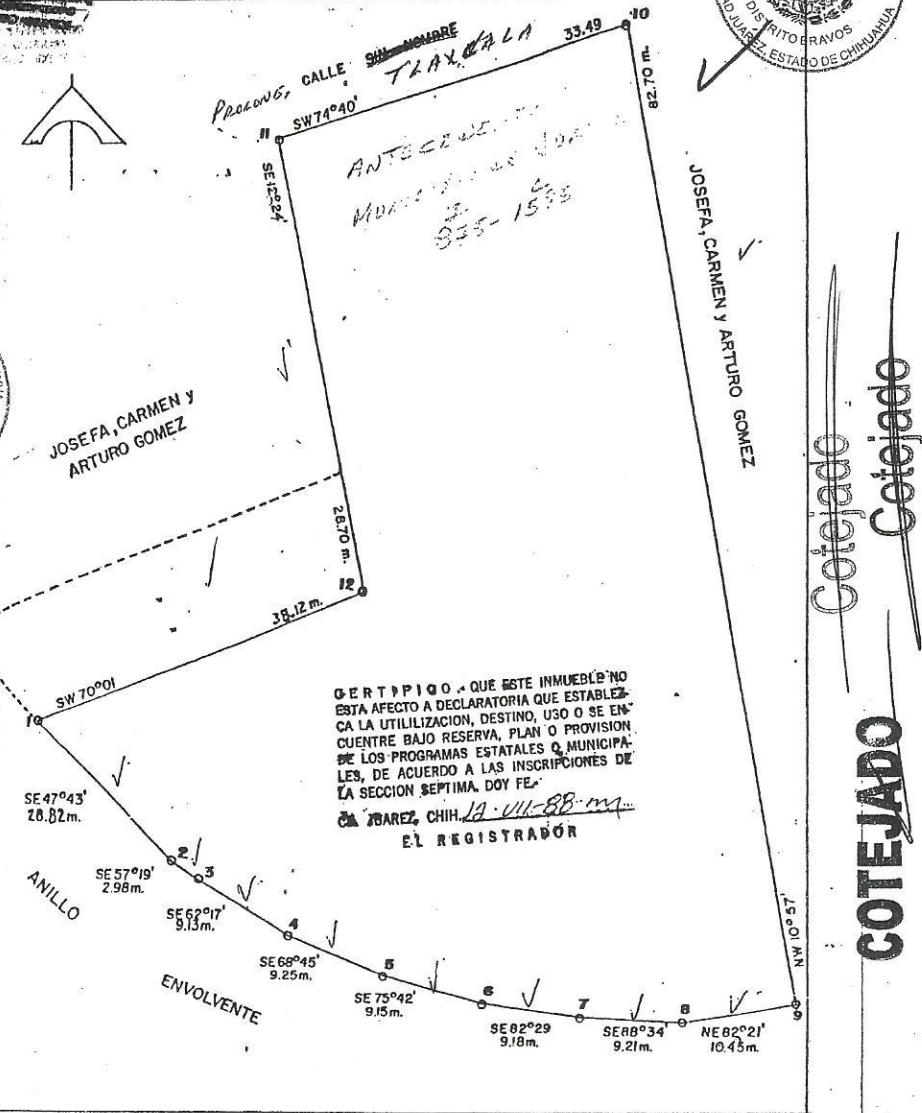
CHIAPAS, CHI., 19-01-88 m  
EL REGISTRADOR





APELIDO PATERNO	APELIDO MATERNO	NOMBRE	CLAVE CATASTRAL	FECHA
			015-55-03	ABRIL DE 19
UBICACION DEL PREDIO			ESCALA	SUP. TOTAL
POLIGONO. "D"	✓		1: 400	3,200.00 M2 ✓

JOSEFA, CARMEN Y  
ARTURO GOMEZ



G E R T I P I G O . - QUE ESTE INMUEBLE NO  
ESTA AFECTO A DECLARATORIA QUE ESTABLECIA  
LA UTILIZACION, DESTINO, USO O SE EN-  
CUENTRE BAJO RESERVA, PLAN O PROVISION  
DE LOS PROGRAMAS ESTATALES O MUNICI-  
PALES, DE ACUERDO A LAS INSCRIPCIONES DE  
LA SECCION SEPTIMA DOY FECHA.

~~CIA ZBAREZ CHIH. 12-VI-80 m~~  
EL REGISTRADOR

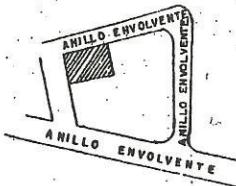


SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
DEPARTAMENTO DE RESERVAS TERRITORIALES Y  
CONTROL DE BIENES INMUEBLES

DELEGACION CHIHUAHUA

SUP. 20.000.00 M<sup>2</sup> ESC. 1:200

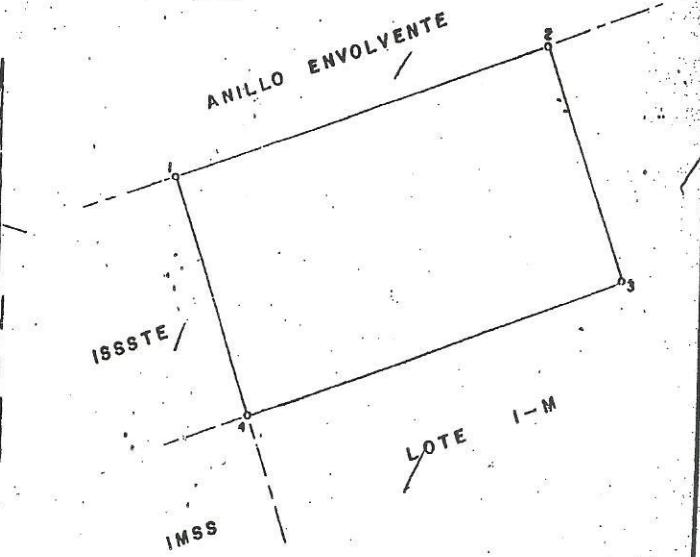
LADOS	RUMBOS	DIST.	COORDENADAS
			Y X
1 - 2	NE 89 - 49	104.70	+ 83.78 + 178.41
2 - 3	SE 20 - 11	108.50	+ 37.90 + 210.77
3 - 4	SW 09 - 49	104.60	+ 01.89 + 37.81
4 - 1	NW 20 - 18	108.35	0.00 0.00



DERTIFICIO - QUE ESTE INMUEBLE NO  
ESTA AFECTO A DECLARATORIA QUE ESTABLE-  
CE LA UTILIZACION, DESTINO, USO O SE EN-  
CUENTRE BAJO RESERVA, PLAN O PROVISION  
DE LOS PROGRAMAS ESTATALES O MUNICIPAL-  
ES, DE ACUERDO A LAS INSCRIPCIONES DE  
LA SECCION SEPTIMA, D.P.Y.F.

CIL JUAREZ, CHIH. 18-411-88-nn  
EL REGISTRADOR

LOCALIZACION



USO: Urbano (*) Rustico ) Clave Catastral: Región _____ Manz. _____ Predio _____	
(*) Col. ANILLO ENVOLVENTE Col. Zona PRONAFA	
Dpto. C.d. JUAREZ Mpio. JUAREZ Entidad: CHIHUAHUA	
FACON: LOTE FRACCION ZONA 4 USO BALDIO	
PROPIETARIO	COORDINADOR DEL PROGRAMA
LEON MARINELA GARCIA	LEON JESUS A. OSTOS GARCIA
LEVANTO: F.R.C.	REVISO:

AREA B	
CUBIERTA	m <sup>2</sup>
DESCUBIERTA	m <sup>2</sup>
Total:	20,000.00 m <sup>2</sup>
ESCALA 1:300	Metres/mts
Exp. I/B	Archivo
R.F.I.	Plano I/B

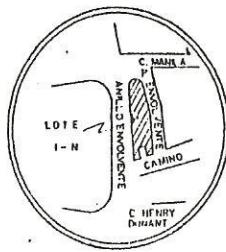


SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DEPARTAMENTO DE RESERVAS TERRITORIALES Y  
CONTROL DE BIENES INMUEBLES

DELEGACION CHIHUAHUA

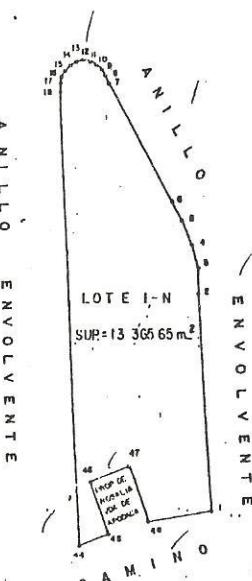
SEDUE



CERTIFICO - QUE ESTE INMUEBLE NO  
ESTA AFECTO A DECLARATORIA QUE ESTABLEZCA LA UTILIZACION, DESTINO, USO O SE ENCUENTRE BAJO RESERVA, PLAN O PROVISION DE LOS PROGRAMAS ESTATALES O MUNICIPALES, DE ACUERDO A LAS INSCRIPCIONES DE LA SECCION SEPTIMA DOY FE.

JUAREZ, CHIH.  
EL REGISTRADOR

LADO	HUMED	DIST.	COORDENADAS	
			X	Y
1 - 5	N 47° 20' E	12.80 m	837. 87	810. 54
2 - 6	N 47° 20' E	12.10 m	837. 87	810. 54
3 - 4	N 47° 20' E	12.70 m	837. 87	814. 57
4 - 5	N 33° 44' E	12.70 m	838. 84	814. 57
5 - 6	N 33° 44' E	10.18 m	838. 84	814. 57
6 - 7	N 40° 00' E	73.18 m	838. 77	717. 34
7 - 8	N 40° 00' E	3.11 m	838. 77	717. 34
8 - 9	N 50° 03' E	3.10 m	838. 70	717. 34
9 - 10	N 51° 20' E	3.07 m	838. 70	717. 34
10 - 11	N 51° 20' E	3.07 m	838. 64	717. 34
11 - 12	N 51° 20' E	3.02 m	838. 64	717. 34
12 - 13	N 42° 28' E	3.02 m	838. 54	717. 34
13 - 14	N 42° 28' E	3.10 m	838. 54	717. 34
14 - 15	N 42° 28' E	3.10 m	838. 54	717. 34
15 - 16	N 42° 28' E	3.18 m	838. 44	717. 34
16 - 17	N 33° 54' E	3.07 m	838. 28	717. 34
17 - 18	N 33° 54' E	23.80 m	838. 28	717. 34
18 - 19	N 33° 54' E	3.49 m	838. 28	717. 34
19 - 20	N 33° 54' E	13.74 m	838. 21	498. 79
20 - 21	N 19° 51' E	13.01 m	838. 21	498. 79
21 - 22	N 19° 51' E	30.17 m	837. 78	497. 81
22 - 23	N 70° 10' E	31.78 m	837. 78	508. 40
23 - 1	N 70° 10' E	31.78 m	837. 63	508. 40



CLASIFICACION: Urbano ( ) Rustico ( ) Clave Catastral: Region \_\_\_\_\_ Manz \_\_\_\_\_ Predio \_\_\_\_\_

UBICACION: Calle ANILLO ENVOLVENTE N° \_\_\_\_\_ Col. Zona PRONAF \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: Cd. Juarez \_\_\_\_\_ Mpio. Juarez: Entidad: Chihuahua

NOMINACION: Lote I-N \_\_\_\_\_ USO BALDIO \_\_\_\_\_

DEL EGIDO ESTATAL COORDINADOR DEL PROGRAMA

LEA JESUS A. OSOTOS GARCIA

LEVANTO: T.R.E. REVISIO:

L.F. SERGIO MARTINEZ GARCIA

AREAS	CUBIERTA m <sup>2</sup>	DESCUBIERTA m <sup>2</sup>	Original ( )
			Calco ( )
Total:	13 365.65	m <sup>2</sup>	Multifamiliar ( )
ESCALA:	1: 2 500		Fecha
Exp. N°	3170	Archivo	Plano N°
R.F.I.	08-014GB-4	293	

**COTIZADO** Cotizante **COTIZADO** Cotizante



Sup 30, 589.68 m<sup>2</sup>

Lote 6  
REGISTRADO, bajo el Núm. 48  
a folios 3 del libro Núm. 1648 /

de la Sección Primera.  
Cd. Juárez, Chih. Julio 14 de 19 88

Doy Fe.

EL REGISTRADOR



LIC. MA. DEL CARMEN ARACELY MERCADO MORALES  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
DISTRITO BRAVOS

Sup - 5, 555.59 m<sup>2</sup>

Lote 2- "B"

REGISTRADO, bajo el Núm. 50  
a folios 3 del libro Núm. 1650 /

de la Sección Primera.

Cd. Juárez, Chih. Julio 14 de 19 88

Doy Fe.

EL REGISTRADOR

LIC. MA. DEL CARMEN ARACELY MERCADO MORALES  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
DISTRITO BRAVOS

Sup de 9, 893.33 m<sup>2</sup>

Lote 7  
REGISTRADO, bajo el Núm. 49  
a folios del libro Núm. 1649 /

de la Sección Primera.  
Cd. Juárez, Chih. Julio 14 de 19 88

EL REGISTRADOR

LIC. MA. DEL CARMEN ARACELY MERCADO MORALES  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
DISTRITO BRAVOS

Superficie - 1, 327.84 m<sup>2</sup>

Lote - 2- "C"

REGISTRADO, bajo el Núm. 51  
a folios 3 del libro Núm. 1651 /

de la Sección Primera.

Cd. Juárez, Chih. Julio 14 de 19 88

EL REGISTRADOR

Superficie - 4, 786.00 m<sup>2</sup>

Lote  
REGISTRADO, bajo el Núm. 52  
a folios 3 del libro Núm. 1652 /

de la Sección Primera.

Cd. Juárez, Chih. Julio 14 de 19 88

Doy Fe.

EL REGISTRADOR

LIC. MA. DEL CARMEN ARACELY MERCADO MORALES  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
DISTRITO BRAVOS

COTIZADO Cotizado Cotizado

Superficie 204.16 m<sup>2</sup>

Lote 2-F

REGISTRADO, bajo el Núm. 53  
a folios 3 del libro Núm. 1653

de la Sección Primera.

Cd. Juárez, Chih. Juli 14 de 19 88

Doy Fe.

EL REGISTRADOR



MARCO AURELIO BORBÉRANO  
REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, SIST.



Sup. - 150.28 m<sup>2</sup>

Lote 2-G

REGISTRADO, bajo el Núm. 54  
a folios 3 del libro Núm. 1654

de la Sección Primera.

Cd. Juárez, Chih. Juli 14 de 19 88

Doy Fe.

EL REGISTRADOR



LIC. MA. DEL CARMEN ARACELY MERCADO MORALES

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
DISTRITO BRAVOS

Sup. 740.31 m<sup>2</sup>

Lote 1-B

REGISTRADO, bajo el Núm. 55  
a folios 3 del libro Núm. 1655

de la Sección Primera.

Cd. Juárez, Chih. Juli 14 de 19 88

Doy Fe.

EL REGISTRADOR



LIC. MA. DEL CARMEN ARACELY MERCADO MORALES

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
DISTRITO BRAVOS



LIC. MA. DEL CARMEN ARACELY MERCADO MORALES

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
DISTRITO BRAVOS

Sup. - 731.56 m<sup>2</sup>

Lote 2-I

REGISTRADO, bajo el Núm. 56  
a folios 3 del libro Núm. 1656

de la Sección Primera.

Cd. Juárez, Chih. Juli 14 de 19 88

EL REGISTRADOR



LIC. MA. DEL CARMEN ARACELY MERCADO MORALES

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
DISTRITO BRAVOS

Sup. 540.09 m<sup>2</sup>

Lote 2-D

REGISTRADO, bajo el Núm. 57  
a folios 3 del libro Núm. 1657

de la Sección Primera.

Cd. Juárez, Chih. Juli 14 de 19 88

Doy Fe.

EL REGISTRADOR



LIC. MA. DEL CARMEN ARACELY MERCADO MORALES

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
DISTRITO BRAVOS

Sup - 133,350.57 m<sup>2</sup>  
**Centro Comercial Pronaf**  
 REGISTRADO, bajo el Núm. 59  
 a folios 3 del libro Núm. 1658  
 de la Sección Primera  
 Cd. Juárez, Chih. Julio 14 de 1988

Doy Fe.  
 EL REGISTRADOR



LIC. MA. DEL CARMEN ARACELY MERCADO MORALES

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
 DE CHIHUAHUA  
 REGISTRO PÚBLICO DE LA  
 PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
 DISTRITO BRAVOS

Sup - 46.00 m<sup>2</sup>  
**Lote 2-K**

REGISTRADO, bajo el Núm. 59  
 a folios 3 del libro Núm. 1659  
 de la Sección Primera  
 Cd. Juárez, Chih. Julio 14 de 1988

EL REGISTRADOR

LIC. MA. DEL CARMEN ARACELY MERCADO MORALES

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
 DE CHIHUAHUA  
 REGISTRO PÚBLICO DE LA  
 PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
 DISTRITO BRAVOS

Sup - 41,794.66 m<sup>2</sup>  
**Lote #9**  
 REGISTRADO, bajo el Núm. 60  
 a folios del libro Núm. 1660  
 de la Sección Primera  
 Cd. Juárez, Chih. Julio 14 de 1988

Doy Fe.  
 EL REGISTRADOR

LIC. MA. DEL CARMEN ARACELY MERCADO MORALES

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
 DE CHIHUAHUA  
 REGISTRO PÚBLICO DE LA  
 PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
 DISTRITO BRAVOS

Sup - 167,416.46 m<sup>2</sup>

*Área de reurbanización*  
 REGISTRADO, bajo el Núm. 61  
 a folios del libro Núm. 1641  
 de la Sección Primera  
 Cd. Juárez, Chih. Julio 14 de 1988

Doy Fe.  
 EL REGISTRADOR

LIC. MA. DEL CARMEN ARACELY MERCADO MORALES

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
 DE CHIHUAHUA  
 REGISTRO PÚBLICO DE LA  
 PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
 DISTRITO BRAVOS

Sup - 3,805.05 m<sup>2</sup>  
**Lote 1-K**  
 REGISTRADO, bajo el Núm. 62  
 a folios 4 del libro Núm. 1642  
 de la Sección Primera  
 Cd. Juárez, Chih. Julio 14 de 1988

Doy Fe.  
 EL REGISTRADOR

LIC. MA. DEL CARMEN ARACELY MERCADO MORALES

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
 DE CHIHUAHUA  
 REGISTRO PÚBLICO DE LA  
 PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
 DISTRITO BRAVOS

**COTIZADO Cotizado**

Sup- 5,883.00 m<sup>2</sup>

Lot F-1

REGISTRADO, bajo el Núm. 63  
a folios \_\_\_\_\_ del libro Núm. 16-43  
de la Sección Primera.

Cd. Juárez, Chih. Julio 14 de 1988

Doy FICHAS MEXICANAS



LIC. MA. DEL CARMEN ARACELY MERCADO MORALES  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
DISTRITO BRAVOS

Sup - 3,960.74 m<sup>2</sup>

**GOVERNMENT OF  
INDIA - PUBLIC  
EXAMINATIONS**

A circular notary seal with the following text:

LIC. CARLOS  
NOTARIO  
ESTADILLO  
DISTRITO JUDICIAL  
CIUDAD JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA

A circular official seal. The outer ring contains the text "LIC. CARLOS NOTARIOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" at the top and "CIRCUITO CIUDAD JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA" at the bottom. The inner circle features a central emblem with a figure, possibly a deity or historical figure, surrounded by a wreath.

Sup - 5285m<sup>2</sup>

late F-3

REGISTRADO, bajo el Núm. 65  
a folios 6 del libro Núm. 1645

de la Sección Primera.  
Cd. Juárez, Chih., Julio 14 de 1988  
Doy Fe.

**ESTADOS UNIDOS DE REGISTRADOR**



LIC. MARÍA DEL CARMEN ARACELY MERCADO MORALES

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
DISTRITO BRAVOS

Sup- 53.46 m<sup>2</sup>

Lote F-4  
REGISTRADO, bajo el Núm. 66  
a folios 7 del libro Núm. 1641  
de la Sección Primera.

Sup. de 29,533.85 m<sup>2</sup> LIC. MA. DEL CARMEN APACHE Y MERCADO MORALEJAS

late 10

REGISTRADO, bajo el Nám. 67  
a folios ? del libro Nám. 1647  
de la Sección Primera.

Cd. Juárez, Chih., Julio 1<sup>er</sup> de 1988  
Doy Fe.



LIC. MA. DEL CARMEN ARACELY MERCADO MORALES  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
MÉJICO D.F. 1980

Sup. de 564.12 m<sup>2</sup>

Lote No. 14

REGISTRADO, bajo el Núm. 68  
a folios 7 del libro Núm. 1648

de la Sección Primera

Cd. Juárez, Chih., Julio 14 de 1988  
Doy Fe.

EL REGISTRADOR



LIC. MA. DEL CARMEN ARACELY MERCADO MORALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
DISTRITO BRAVOS

Sup. de 8,802.10 m<sup>2</sup>

Lote 1-D

REGISTRADO, bajo el Núm. 69  
a folios 6 del libro Núm. 1649  
de la Sección Primera

Cd. Juárez, Chih., Julio 14 de 1988

EL REGISTRADOR



Sup. de 13,334.57 m<sup>2</sup>

Lote D'

REGISTRADO, bajo el Núm. 70  
a folios 6 del libro Núm. 1650

de la Sección Primera

Cd. Juárez, Chih., Julio 14 de 1988

Doy Fe.

EL REGISTRADOR

LIC. MA. DEL CARMEN ARACELY MERCADO MORALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
DISTRITO BRAVOS

Sup. de 7,617.75 m<sup>2</sup>

Lote 1-L

REGISTRADO, bajo el Núm. 71  
a folios 6 del libro Núm. 1651  
de la Sección Primera

Cd. Juárez, Chih., Julio 14 de 1988

EL REGISTRADOR

LIC. MA. DEL CARMEN ARACELY MERCADO MORALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
DISTRITO BRAVOS

Sup. de 1,643.71 m<sup>2</sup>

Lote 1-F

REGISTRADO, bajo el Núm. 72  
a folios 6 del libro Núm. 1652  
de la Sección Primera

Cd. Juárez, Chih., Julio 14 de 1988

Doy Fe.

EL REGISTRADOR

LIC. MA. DEL CARMEN ARACELY MERCADO MORALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
DISTRITO BRAVOS

COTIZADO Cotizado

Sup. de 3,600.00 m<sup>2</sup>

Polígono "A"

REGISTRADO, bajo el Núm. 73  
a folios 6 del libro Núm. 1653  
de la Sección Primera.

Cd. Juárez, Chih., Julio 14 de 19 88

Doy Fe.

EL REGISTRADOR

LIC. MA. DEL CARMEN ARACELY MERCADO MORALES

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
DISTRITO BRAVOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

CD. JUÁREZ, EST.

LIC. CARLOS J.  
NOTARIC  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CD. JUÁREZ, EST.

LIC. CARLOS J.  
NOTARIC  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CD. JUÁREZ, EST.

Sup. de 8,439.28 m<sup>2</sup>

Polígono "B"

REGISTRADO, bajo el Núm. 74  
a folios 7 del libro Núm. 1654  
de la Sección Primera.

Cd. Juárez, Chih., Julio 14 de 19 88

EL REGISTRADOR

LIC. MA. DEL CARMEN ARACELY MERCADO MORALES

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
DISTRITO BRAVOS

REGISTRADO, bajo el Núm. 75  
a folios 6 del libro Núm. 1655  
de la Sección Primera.

Cd. Juárez, Chih., Julio 14 de 19 88

Doy Fe.

EL REGISTRADOR

LIC. MA. DEL CARMEN ARACELY MERCADO MORALES Sup. 3,200.00 m<sup>2</sup>

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
DISTRITO BRAVOS

Polígono D

REGISTRADO, bajo el Núm. 76  
a folios 6 del libro Núm. 1656  
de la Sección Primera.

Cd. Juárez, Chih., Julio 14 de 19 88

Doy Fe.

EL REGISTRADOR

LIC. MA. DEL CARMEN ARACELY MERCADO MORALES

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
DISTRITO BRAVOS

Sup. 20,000.00 m<sup>2</sup>

Fracc. Zona 4

REGISTRADO, bajo el Núm. 77  
a folios 6 del libro Núm. 1657  
de la Sección Primera.

Cd. Juárez, Chih., Julio 14 de 19 88

Doy Fe.

EL REGISTRADOR

LIC. MA. DEL CARMEN ARACELY MERCADO MORALES

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
DISTRITO BRAVOS



Sup. de 13,365.65 m<sup>2</sup>

Sote 1-N

REGISTRADO, bajo el Núm. 78  
folios 8 del libro Núm. 1658  
de la Sección Primera.

Cd. Juárez, Chih. Julio 17 de 1988  
Doy Fe, AR

EL REGISTRADOR



LIC. MA. DEL CARMEN ARACELY MERCADO MORALES

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
DISTRITO BRAVOS



Certificado Certificado  
**COTIZADO**

C. LIC. ARACELI MERCADO  
Encargada del Registro Público  
de la Propiedad  
P R E S E N T E.-

ALICIA ALMERÍA Y ROSSMANN  
REGISTRO PÚBLICO DE  
LA PROPIEDAD  
DEL COMERCIO

En relación al punto 4 del contrato de donación número 311.II.4.9-290 que celebran por una parte el Gobierno Federal representado por el C. LIC. MANUEL CAMACHO SOLIS, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología como donante y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, representado por su Presidente Municipal C. ING. JAIME BERMUDEZ CUARON, venimos a hacer la siguiente aclaración referente al nombre de los lotes, superficies, medidas y colindancias, que a continuación se enlistan inscritos todos en la sección primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Bravos.

*act.*  
LOTE 1-G, antes conocido como fracción L con superficie de 8775,04 M<sup>2</sup>, inscrito bajo el n.º 2784 del libro 1624 con las siguientes medidas y colindancias y cuyo  
plano obra anexo al testimonio.

Del punto 3° al 4 con rumbo SE 73 22° mide 3,41 M  
Del punto 4° al 5 con rumbo SE 58 13° mide 5,83 M  
Del punto 5° al 6 con rumbo SE 42 48° mide 6,14 M  
Del punto 6° al 7 con rumbo SE 34 40° mide 76,62 M  
Del punto 7° al 8 con rumbo SE 30 32° mide 9,18 M  
Del punto 8° al 9 con rumbo SE 25 21° mide 9,17 M  
Del punto 9° al 10 con rumbo SE 20 15° mide 9,02 M  
Del punto 10 al 11 con rumbo SE 15 25° mide 9,48 M  
Del punto 11 al 12 con rumbo SE 9 12° mide 9,07 M  
Del punto 12 al 13 con rumbo SE 5 44° mide 9,35 M  
Del punto 13 al 14 con rumbo SE 5 25° mide 103,25 M

Registro Público de la Propiedad  
y Comercio  
Ciudad Juárez, Chihuahua

• JUL. 8 1988 •  
Hecho a la p. 1115  
por End

Colindando en todos estos puntos con vialidad interna de PRONAF.



Del punto 14' al 49 con rumbo NE 70 10' mide 36,38 M

Colindando con Camino Público

Del punto 49' al 50 con rumbo NW 4 20' mide 64,28 M.

Del punto 50' al 51 con rumbo NW 6 56' mide 73,65 M.

Del punto 51' al 51' con rumbo NW 32 44' mide 93,51 M.

Colindando en estos puntos con Colonia Progresista

Del punto 51' al 3' con rumbo SW 88 05' mide 52,33 M.

Colindando con calle Manila y COLONIA PROGRESISTA

COTIZADO Cotejado



LOTE 1-E, antes conocido como fracción L con superficie de 22030,55 M<sup>2</sup>, inscrito  
bajo el número (2785) del libro (1625) con las siguientes medidas y colindancias:  
cuyo plano obra anexo al testimonio:

Del punto 81-B al 3 con rumbo NE 69° 59' mide 120,88 M.

Del punto 3 al 4 con rumbo NE 69° 59' mide 107,35 M.

Del punto 4 al 5 con rumbo NE 55° 53' mide 8,83 M.

Del punto 5 al 6 con rumbo NE 40° 09' mide 9,48 M.

Colindando en estos puntos con prolongación calle Coyoacan (Anillo Envolvente)

Del punto 6 al 7 con rumbo NE 13° 29' mide 8,97 M.

Del punto 7 al 8 con rumbo NW 1° 45' mide 54,57 M.

Colindando en estos puntos con calle Estocolmo

Del punto 8 al 73 con rumbo NW 86° 17' mide 69,62 M.

Colindando con propiedad particular

Del punto 73 al 74 con rumbo SW 40° 32' mide 51,31 M.

Del punto 74 al 75 con rumbo SW 21° 29' mide 22,97 M.

Del punto 75 al 76 con rumbo SW 37° 51' mide 24,52 M.

Del punto 76 al 77 con rumbo NW 70° 13' mide 38,93 M.

Del punto 77 al 78 con rumbo NW 37° 24' mide 31,15 M.

Del punto 78 al 79 con rumbo NW 4° 20' mide 31,14 M.

Del punto 79 al 80 con rumbo NW 61° 40' mide 26,57 M.

Del punto 80 al 81 con rumbo NW 57° 21' mide 33,56 M.

Colindando en todos estos puntos con propiedad particular

Del punto 81 al 81-A con rumbo SW 11° 32' mide 104,89 M.

Del punto 81-A al 81-B con rumbo SE 20° 01' mide 80,74 M.

Colindando en estos puntos con Consulado Americano y Esc. Sec. Estatal No. 3016





LOTE 4-A, antes conocido como fracción 0 con superficie de 12524,57 M<sup>2</sup> inscribió el número 2786 del libro 1626 con las siguientes medidas y colindancias:

cuyo plano obra anexo al testimonio:

Del punto 1 al 2 con rumbo SE 9 05' mide 199,20 M.

Colindando con propiedad particular

Del punto 2 al 3 con rumbo NE 84 16' mide 60,47 M.

Colindando con calle Melquiades Alanís

Del punto 3 al 4 con rumbo NW 9 05' mide 190,40 M.

Colindando con propiedades particulares y boca calles Texcoco y Del Lucero

Del punto 4 al 5 con rumbo SW 79 01' mide 2,35 M.

Del punto 5 al 6 con rumbo NW 82 11' mide 7,20 M.

Del punto 6 al 7 con rumbo NW 69 49' mide 11,20 M.

Del punto 7 al 8 con rumbo NW 58 33' mide 8,17 M.

Del punto 8 al 9 con rumbo NW 34 02' mide 4,70 M.

Colindando en todos estos puntos con propiedad de Manuel Figueroa

Del punto 9 al 1 con rumbo NW 72 52' mide 33,60 M.

Colindando con calle Henry Dunant.

COTEJADO CORREGIDO

LOTE 4-B, antes conocido como fracción 0 con superficie de 1247.85 M<sup>2</sup>, inscrito  
bajo el numero (2787) del libro (1627) con las siguientes medidas y colindancias y  
cuyo plano obra anexo al testimonio:

Del punto 1 al 2 con rumbo SE 9 05' mide 44.60 M.

Colindando con propiedad particular

Del punto 2 al 3 con rumbo NE 66 58' mide 32.36 M.

Colindando con propiedad particular de J. Pilar Lucero

Del punto 3 al 4 con rumbo NW 9 02' mide 34.95 M.

Colindando con propiedad particular

Del punto 4 al 1 con rumbo SW 84 15' mide 31.40 M.

Colindando con calle Melquiades Alanis.

ESTADO UNIDO DE MEXICO  
DISTRITO FEDERAL  
MUNICIPIO DE COYOACAN  
NOTARIA PÚBLICA  
Y COMERCIAL DE  
CASA Y TERRENO





LOTE 4-Cantante conocido como fracción 0 con superficie de 399.16 M<sup>2</sup>, inscrito  
el número 2788 del libro 1628 con las siguientes colindancias y medidas:  
cuyo plano obra anexo al testimonio:

Del punto 5 al 6 con rumbo SE 9 05° mide 29.60 M.

Colindando con propiedad particular

Del punto 6 al 7 con rumbo NE 66 58° mide 15.05 M.

Colinda con propiedad particular de J. Pilar Lucero

Del punto 7 al 8 con rumbo NW 9 02° mide 25.05 M.

Colindando con propiedad particular

Del punto 8 al 5 con rumbo SW 84 15° mide 14.64 M.

Colindando con calle Melquiades Alanís.

COTEJADO Cotejado Cotejado

*✓* LOTE No. 6, antes conocido como lote T con una superficie 30,589.68 M<sup>2</sup>, inscrito en el libro 1629 con el número 2789 y las siguientes medidas y colindancias y  
y cuyo plano obra anexo al testimonio:

Del punto 66 al 1 con rumbo NE 21 29' mide 19.04 M.

Del punto 1 al 2 con rumbo NE 77 19' mide 10.00 M.

Colinda con Avenida Hermanos Escobar

Del punto 2 al 3 con rumbo NE 10 24' mide 140.76 M.

Del punto 3 al 4 con rumbo NW 9 06' mide 8.76 M.

Del punto 4 al 5 con rumbo NW 86 34' mide 149.69 M.

Del punto 5 al 6 con rumbo SW 22 37' mide 220.16 M.

Colinda con FOVISSSTE CHAMIZAL

Del punto 6 al 1 con rumbo NE 77 19' mide 220.16 M.

Colinda con A. Hermanos Escobar.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MEXICO  
REGISTRO PUBLICO DE  
LOS COMERCIOS DEL





Lote 7, antes conocido como lote U con una superficie de 9893.33 M<sup>2</sup>, inscrito bajo

número 2790 del libro 1630 con las siguientes medidas y colindancias y curva

plano obra anexo al testimonio:

Del punto 1 al 2 con rumbo NE 25 09' mide 82.52 M.

Colinda con lote 6

Del punto 2 al 3 con rumbo NW 86 45' mide 127.10 M.

Colinda con Unidad FOVISSSTE CHAMIZAL

Del punto 3 al 4 con rumbo SW 0 37' mide 81.64 M.

Del punto 4 al 5 con rumbo SE 5 09' mide 22.52 M.

Colindando con unidad FOVISSSTE CHAMIZAL

Del punto 5 al 1 con rumbo NE 77 19' mide 95.65 M.

Colinda con Av. Hermanos Escobar.

COTIZADO COTIZADO

LOTE 2-B, antes conocido como fracción E, con superficie de 5695,59 M<sup>2</sup>, inscrito  
bajo el número 2791 del libro 1631 con las siguientes medidas y colindancias y  
cuyo plano obra anexo al testimonio:

ESTADO DE MEXICO  
REGISTRO PUBLICO  
DEL COMERCIO

Del punto 1 al 2 con rumbo SE 6 22° mide 77,96 M.

Colinda con R. y G. MOYA

Del punto 2 al 3 con rumbo NE 40 29° mide 81,84 M.

Colinda con lote E

Del punto 3 al 4 con rumbo NW 40 12° mide 99,13 M.

Colindan con Avenida

Del punto 4 al 5 con rumbo SW 49 48° mide 68,15 M.

Colindando con lote 2-C

Del punto 5 al 1 con rumbo SE 80 37° mide 45,77 M.

Colindando con Propiedad de R. y G. MOYA.





LOTE 2-C, antes conocido como fracción E con una superficie de 1327,84 M<sup>2</sup>

bajo el número 2792 del libro 1632 con las siguientes medidas y colindan-

cias y cuyo plano obra anexo al testimonio:

Del punto 1 al 2 con rumbo NE 49 48° mide 68,15 M.

Colindando con lote 2-B.

Del punto 2 al 3 con rumbo NW 40 12° mide 20,00 M.

Colindando con Vialidad interior (Anillo Envolvente)

Del punto 3 al 4 con rumbo SW 49 48° mide 58,41 M.

Colindando con lote 2-D

Del punto 4 al 5 con rumbo SW 4 21° mide 20,47 M.

Del punto 5 al 1 con rumbo SE 80 37° mide 7,10 M.

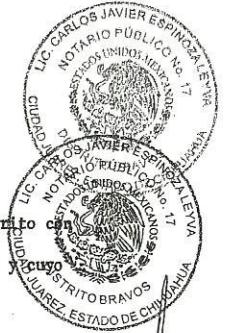
Colindan todos estos con lotes particulares.

COTIZADO COTIZADO

LOTE E, antes conocido como fracción E con una superficie de 4786,00 M<sup>2</sup>, inscrito  
bajo el número 2793 del libro 1633 con las siguientes medidas y colindancias y  
cuyo plano obra anexo en el testimonio:

Al noroeste en diez y ocho metros sesenta y cuatro centímetros y en una línea curva de cuatro metros treinta y siete centímetros y catorce metros, al este en una línea curva de veintiocho metros y diecisiete metros, al sureste en una línea -- curva de dieciséis metros noventa centímetros y veintiseis metros cincuenta centímetros con liga del Anillo Envolvente con Avenida dieciséis de Septiembre; al suroeste en una línea quebrada de veintiocho metros veintiseis centímetros, cincuenta y siete centímetros y veintidós metros con parque Carta Blanca, senciblemente al oeste en doce metros dieciocho centímetros y al noroeste en ochenta y un metros ochenta y cuatro centímetros con lote baldío propiedad de PRONAF.





LOTE 2-F antes conocido como fracción G con superficie de 204.16 M<sup>2</sup>, inscrito con

número 2794 del libro 1634 con las siguientes medidas y colindancias y cuyo  
piano obra anexo al testimonio:

Del punto 9 al 3A con rumbo NE 86 14° mide 38.00 M.

Colinda con propiedad de Luis Dominguez Nevarez y Luis Madrigal de Dominguez

Del punto 3A al 4B con rumbo NW 0 22° mide 7.91 M.

Colinda con lote 2-G

Del punto 4B al 5 con rumbo SW 84 24° mide 8.71 M.

Del punto 5 al 6 con rumbo SW 78 42° mide 9.08 M.

Del punto 6 al 7 con rumbo SW 73 11° mide 8.98 M.

Del punto 7 al 8 con rumbo SW 68 13° mide 6.08 M.

Del punto 8 al 9 con rumbo SW 64 07° mide 6.72 M.

Colindando estos puntos con Vialidad interna (Anillo Envolvente del PRONAF)

COTIZADO Cotejado

LOTE 2-G antes conocido como G con superficie de 150.28 M<sup>2</sup>, inscrito bajo el número 2795 del libro 1635 con las siguientes medidas y colindancias y---

cuyo plano obra anexo al testimonio:

Del punto 1 al 2 con rumbo NE 86 14° mide 14.83 M

Del punto 2 al 3 con rumbo NE 4 16° mide 0.80 M

Del punto 3 al 4 con rumbo NE 79 57° mide 11.24 M

Del punto 4 al 5 con rumbo NE 11 34° mide 1.71 M

Colindan todos estos puntos con propiedad particular.

Del punto 5 al 6 con rumbo NW 79 19° mide 8.11 M

Del punto 6 al 7 con rumbo NW 84 34° mide 9.50 M

Del punto 7 al 8 con rumbo NW 89 58° mide 9.11 M

Colindando con Vialidad interna (Anillo Envolvente del PRONAF)

Del punto 8 al 1 con rumbo SE 0 22° mide 7.91 M.

COLINDA CON LOTE 2-F

ESTADO DE MEXICO  
DISTRITO PUBLICO  
Y DEL COMERCIO



LIC. CARLOS JAVIER  
NOTARIO PÚBLICO  
ESTADOS UNIDOS  
C.I.D.U.JUAREZ ESTADOS UNIDOS  
DISTRITO BIR

LIC. CARLOS JAVIER  
NOTARIO PÚBLICO  
ESTADOS UNIDOS  
C.I.D.U.JUAREZ ESTADOS UNIDOS  
DISTRITO BIR



LOTE 1-B, antes conocido como fracción I con superficie de 740.31 M<sup>2</sup>, inscrito

en la escriturario el número 2796 del libro 1636 con las siguientes medidas y colindancias:

cuyo plano obra anexo al testimonio:

Del punto 1 al 2 con rumbo NW 75 46° mide 13.88 M.

Del punto 2 al 3 con rumbo NW 80 28° mide 12.10 M.

Del punto 3 al 4 con rumbo NW 83 35° mide 9.35 M.

Colindando con calle Coyoacan

Del punto 4 al 5 con rumbo NE 03 30° mide 18.00 M.

Colindando con propiedad particular

Del punto 5 al 6 con rumbo SE 85 44° mide 39.50 M.

Colinda con propiedad particular

Del punto 6 al 7 con rumbo SW 8 10° mide 5.88 M.

Del punto 7 al 8 con rumbo SW 12 14° mide 5.33 M.

Del punto 8 al 9 con rumbo SW 20 52° mide 4.88 M.

Del punto 9 al 1 con rumbo SW 19 39° mide 6.29 M.

Colindando todos estos puntos con calle Fdo. Montes de Oca.

COTIZADO

Cotizado



LOTE 2-J , antes conocido como fracción L con una superficie de 731.56 M<sup>2</sup>,  
inscrito bajo el número 2797 del libro 1637 con las siguientes medidas y  
colindancias y cuyo plano obra anexo al testimonio:

Del punto 1 al 2 con rumbo NE 76 57° mide 49.00 M.

Colinda con Hermanos Escobar y Cfa.

Del punto 2 al 3 con rumbo SE 40 44° mide 9.10 M.

Colinda con Av. López Mateos

Del punto 3 al 4 con rumbo SW 61 22° mide 48.00 M.

Colindando con Vialidad interior (Anillo Envolvente PRONAF)

Del punto 4 al 1 con rumbo SW 4 27° mide 21.45 M.

Colindando con lote 1-A.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
ESTADO DE MEXICO  
MUNICIPIO DE CIUDAD JUAREZ  
NOTARIA PÚBLICA D  
CONCEJO MUNICIPAL



LOTE 2-D, antes conocido como fracción E con superficie 540.09 M<sup>2</sup>, inscrito  
en el número 2798 del libro 1638 con las siguientes medidas y colindancias  
y cuyo plano obra anexo al testimonio:

Del punto 1 al 2 con rumbo NE 49 48° mide 49.61 M<sup>2</sup>,

Colindando con propiedad del Sr. Horacio Trajo

Del punto 2 a 3 con rumbo NE 1 08° mide 13.32 M.

Colindando con calle Efren Ornelas

Del punto 3 a 4 con rumbo SW 49 48° mide 58.41 M.

Colindando con lote 2-C

Del punto 4 al 1 con rumbo SE 40 12° mide 10.00 M.

COLINDA CON ANILLO ENVOLVENTE.

COTIZADO COTIZADO



Centro Comercial PRONAF antes conocido como Centro Comercial PRONAF construido en una superficie de terreno de ciento treinta y tres mil trescientos cincuenta metros cuadrados cincuenta y siete decímetros cuadrados inscrito bajo el n.º (2799) del libro (1639 con las siguientes medidas y colindancias y cuyo plano obra anexo al testimonio;

Al noroeste en trescientos setenta y ocho metros setenta centímetros con su anillo envolvente y terminación de la Av. Lincoln; al sureste en cuarenta y dos metros con Hotel Presidente, al Noreste en doscientos treinta y ocho metros cincuenta centímetros con Hotel Presidente, al sureste en ciento noventa y cinco metros cincuenta centímetros y al este en ciento dieciocho metros con edificio propiedad del I.M.S.S.; al suroeste en ochenta y siete metros treinta centímetros, ciento trece metros una línea curva de setenta y ocho metros y noventa y cinco metros con anillo envolvente; y al suroeste, oeste y noroeste, en una línea curva de doscientos cuatro metros cincuenta centímetros con larga anillo envolvente y calle Coyoacán,

Dentro de la superficie de terreno expresada se comprenden las siguientes construcciones;

Comercios Nacionales Zona dos con una superficie total construida de siete mil trescientos ochenta y cinco metros cuadrados en tres cuerpos y tres niveles contando con ciento sesenta y cuatro unidades rentables (ochenta y dos locales cincuenta y dos bodegas). Comercios nacionales Zona cinco, con una superficie total construida de seis mil seiscientos treinta metros cuadrados, en dos cuerpos y dos niveles contando con cincuenta y seis unidades rentables (veinte locales y treinta y seis bodegas). Museo de Arte e Historia, con una superficie total construida de dos mil ciento cincuenta y seis metros cuadrados contando de dos cuerpos y un solo nivel.

Supermercado, con una superficie total construida de dos mil seiscientos cuarenta y dos metros cuadrados, en un solo cuerpo y dos niveles en el área de oficinas.

GRAL. LUIS T. GOMEZ  
NOTARIO PÚBLICO  
Y DEL COMERCIO



Lote 2-K sin datos de Registro Público De La Propiedad con una superficie de 46.00 M<sup>2</sup> y que queda integrada a las vialidades formadas por las calles: Río Nilo, Efrén Ornelas y Av. Lincoln con las siguientes medidas y colindancias y cuyo plano obra anexo al testimonio.

Del punto 1 al 2 con rumbo de SW  $4^{\circ}28'$  mide 9.68 m.  
colindando con calle Efrén Ornelas

2 3

2200 Av. Lincoln

colindando con AV. Lincoln

3 1 SE  $85^{\circ} - 321$  9.50 m.

colindando con calle Río Nilo,

Inscrito bajo el número 2800 del libro 1640

## ~~COTELADO~~

Lote 9 antes conocido como fracción "Y" con superficie de  
41794.66 M2 inscrito bajo el núm. (2801) del libro (1621) con  
las siguientes medidas y colindancias y cuyo plano obra anexo  
al testimonio.

B) Al noroeste en doscientos sesenta y cinco metros cuarenta y dos centímetros con propiedad que es o fue de Isabel Guzmán; al sureste en veintitres metros noventa y un centímetros y ciento cincuenta y tres metros sesenta y un centímetros con antiguo camino, al sur en ciento cincuenta y ocho metros dieciséis centímetros con antiguo camino; al suroeste en cincuenta y ocho metros treinta y tres centímetros y ochenta metros veinticuatro centímetros con propiedad particular; y al noroeste en setenta y un metros setenta y seis centímetros y veinticuatro metros veintisiete centímetros con propiedad particular.

La edificación del lienzo Charro tiene una superficie total construida de cuatro mil quinientos noventa metros cuadrados destinada a las actividades de la charrería con capacidad para tres mil quinientas personas.





BANCO DE MEXICO  
DE LA REFORMA  
BILLETOS

Área con una superficie de 167416.46 m<sup>2</sup> sobre los cuales se realizaron diversas obras de reurbanización correspondientes a las Avs. Envolvente Centro Comercial PRONAF, Envolvente - zona cuatro, Abraham Lincoln, Av. Lopez Mateos, Calles Mejía Tlaxcala, y de acceso a Lienzo Charro.

Inscrito bajo el número (2802) del libro (1622)



COTIZADO Cotizado

*(Handwritten signature)*  
LOTE 1-K, antes conocido como H-1 con superficie de 3800.5 M<sup>2</sup>, inscrito bajo  
el número 2803 del libro 1623 con las siguientes medidas y colindancias y --  
cuyo plano obra anexo al testimonio:

Del punto 1 al 2 con rumbo SW 71 05° mide 106,89 M.

Colinda con prolongación a la calle Goyoacan

Del punto 2 al 3 con rumbo SE 83 18° mide 6.54 M.  
Del punto 3 al 4 con rumbo SE 77 48° mide 9.11 M.  
Del punto 4 al 5 con rumbo SE 73 19° mide 9.10 M.  
Del punto 5 al 6 con rumbo SE 68 43° mide 9.20 M.  
Del punto 6 al 7 con rumbo SE 64 11° mide 9.17 M.  
Del punto 7 al 8 con rumbo SE 58 27° mide 13.12 M.  
Del punto 8 al 9 con rumbo SE 55 56° mide 16.20 M.  
Del punto 9 al 10 con rumbo SE 32 29° mide 6.15 M.  
Del punto 10 al 11 con rumbo SE 40 10° mide 9.19 M.  
Del punto 11 al 12 con rumbo SE 37 42° mide 7.53 M.  
Del punto 12 al 13 con rumbo SE 32 53° mide 9.11 M.  
Del punto 13 al 14 con rumbo SE 28 24° mide 9.09 M.  
Del punto 14 al 15 con rumbo SE 24 03° mide 5.74 M.

Colindando todos estos puntos con Anillo Envolvente del PRONAF

Del punto 15 al 1 con rumbo NE 5 36° mide 102.82 M.

Colindando con Av. Lic. Adolfo López Mateos.



*1. DISTRITO BRAVOS*  
Lote F-1, antes conocido como fracción F-1 con superficie de 5883.00 M<sup>2</sup>, inscrito  
bajo el número 2804 del libro 1624 con las siguientes medidas y colindancias:  
cuyo plano obra anexo al testimonio:

Al oeste, norte, y este en una línea circular de ciento ochenta y cuatro metros  
ochenta y tres centímetros y radio aproximado de treinta y cinco metros con cen-  
tro dentro del área que se describe con retorno entre las ligas este y oeste de  
la Avenida dieciseis de Septiembre y el Anillo Envolvente; al sureste, este y--  
noresre en ciento once metros cuarenta y siete centímetros en curva inversa con  
liga este de la Avenida dieciseis de Septiembre y Anillo Envolvente; al sur en  
sesenta y un metros ochenta y nueve centímetros con Avenida dieciseis de Septiem-  
bre y al noroeste, oeste y suroeste en ciento once metros noventa y siete centí-  
metros en curva inversa con liga oeste de la Avenida dieciseis de Septiembre y  
Anillo Envolvente.

~~COTIZADO Cotizado~~

LOTE F-2, antes conocido como fracción F-2 con superficie de 3971.64 M<sup>2</sup>, inscrito  
bajo el número 2805 del libro 1625 con las siguientes medidas y colindancias y  
cuyo plano obra anexo al testimonio:

Al norte en una línea mixta de doscientos siete metros setenta y tres centímetros con Anillo Envolvente del Centro Comercial PRONAF; al este en dos metros veinti - ocho centímetros en línea curva, al sureste en setenta y cuatro metros dos centímetros y al sur en una línea curva de dos metros ochenta y un centímetros con liga este, entre la Avenida Dieciséis de Septiembre y el Anillo Envolvente; al sur-oeste, sur y Sur-este en una línea circular de ciento cuarenta y ocho metros once centímetros con centro fuera del área que se describe, con retorno que une las líneas este y oeste de las Avenidas dieciséis de Septiembre y Anillo Envolvente; al sur en dos metros cuarenta y ocho centímetros en línea curva, al suroeste en setenta y siete metros diez centímetros y al noroeste en línea curva de dos metros -- treinta y dos centímetros con liga oeste de la Avenida dieciséis de Septiembre y el Anillo Envolvente.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MEXICO  
MUNICIPIO DE  
CULIACAN



~~Fracción E-3, antes conocido como fracción E-3 con superficie de 52.85 M<sup>2</sup>, inscrito bajo el número 2806 del libro 1626 con las siguientes medidas y colindancias y cuyo pliego obra anexo al testimonio:~~

Al sur en quince metros cincuenta y seis centímetros con Avenida dieciseis de Septiembre; al noroeste en diecisiete metros doce centímetros, al norte en dos metros cuarenta y tres centímetros en línea curva, y al sureste en cinco metros treinta y cinco centímetros con liga oeste entre la Avenida dieciseis de Septiembre y Anillo Envolvente.

~~Cotejado Cotejado~~  
**COTIZADO COTIZADO**



*(Handwritten signature)*  
LOTE F-4 antes conocido como fracción F-4 con superficie de 52,46 M<sup>2</sup>, inscrito  
bajo el número 2807 del libro 1627 en las siguientes medidas y colindancias y  
cuyo plano obra anexo al testimonio:

Al sur en quince metros cincuenta y un centímetros con Avenida dieciseis de --  
Septiembre al suroeste en cinco metros cincuenta y seis centímetros, al norte  
en dos metros diecisiete centímetros en linea curva, y al noreste en diecisiete  
metros treinta y un centímetros con liga este entre la Avenida dieciseis de --  
Septiembre y el Anillo Envolvente.





Lote 10 antes conocido como fracción X con una superficie de  
29533.85 m<sup>2</sup> inscrito bajo el númer. 2808 del libro 1628 con  
las siguientes medidas y colindancias y cuyo plano obra anexo  
en el testimonio.

Del punto 4 al 2 con rumbo NE 86°- 27' mide 50,22 mts,

Colindando con acequia Diaz

del punto 2 al 3 con rumbo NW 10°- 37' mide 115,64 mts.

Colindando con Av. Lienzo Del Charro

del punto 3 al 4 con rumbo NW 88°- 38' mide 78,12 "

del punto 4 al 5 con rumbo SW 84°- 46' 89,84 "

del punto 5 al 6 con rumbo SW 82°- 51' mide 62,21 "

Colindando todos éstos puntos con calle Henry Dunant

del punto 6 al 7 con rumbo SW 1°- 38' mide 124,76 mts,

Colindando con propiedad particular

del punto 7 al 8 con rumbo SE 75°- 31' mide 26,03 "

del punto 8 al 9 con rumbo NE 70°- 45' mide 27,55 "

del punto 9al 10 con rumbo Ne 78°- 00' mide 29,61 "

del punto 10al 11 con rumbo NE 79°- 48' mide 71,75 "

del punto 11 " 12 con rumbo NE 87°- 39' mide 45,69 "

del punto 12 " 1 con rumbo SE 80°- 00' mide 7,41 "

Colindando todos éstos puntos con acequia Diaz.

COTIZADO Cerrado

*Domingo*  
Lote No. 14 antes conocido como fracción "M-2" con una superficie de 564.12 M<sup>2</sup> inscrito bajo el núm. 2809 del libro 1629 con las siguientes medidas y colindancias.

A) Al norte en cincuenta y ocho metros en línea curva con anillo envolvente de la Zona cuatro al sureste en cincuenta y siete metros cuarenta y un centímetros con antiguo camino; y al oeste en diecisiete metros cuarenta y nueve centímetros con terreno propiedad de la Cruz Roja Mexicana.

GRANDE LIBRE Y SEGURO  
ENERO PUEBLA  
Y DEL COMERCIO





LOTE 1-D, antes conocido como fracción J con superficie de 8802.10 M<sup>2</sup>, inscrito en la predio el número 2810 del libro 1630 con las siguientes medidas y colindancias

cuyo plano obra anexo al testimonio:

Del punto 1 al 2 con rumbo SE 85 47° mide 129.90 M.

Colindando con calle Texcoco

Del punto 2 al 3 con rumbo NE 04 14° mide 95.50 M.

Colindando con calle Fdo. Montes de Oca

Del punto 3 al 4 con rumbo NW 74 00° mide 8.33 M.

Del punto 4 al 5 con rumbo NW 77 49° mide 11.93 M.

Del punto 5 al 6 con rumbo NW 81 50° mide 9.27 M.

Del punto 6 al 7 con rumbo NW 84 20° mide 5.58 M.

Colindando con calle Coyoacan

Del punto 7 al 94 con rumbo SW 03 30° mide 36.83 M.

Del punto 94 al 95 con rumbo SW 88 31° mide 91.37 M.

Del punto 95 al 1 con rumbo SW 9 10° mide 53.94 M.

Colindando con propiedad particular todos estos puntos.

COTIZADO Cotizado

*aa*

Lote D' antes conocido como fracción "K" con una superficie de 12334.57 M<sup>2</sup> inscrito bajo el númer(2811) del libro(1631) con las siguientes medidas y colindancias y cuyo plano obra a -

nexo al testimonio.

B) Al norte en ciento treinta y siete metros con calle Texcoco en proyecto al sur en ciento seis metros con calle Mejia; al este en noventa y siete metros con calle "Y" ahora Fernando Montes De Oca; al suroeste en cuarenta y cuatro metros y al noroeste en setenta y ocho metros con propiedad -- particular.



7617,75 M<sup>2</sup>  
 LOTE 1-L antes conocido como H-2 con superficie de , inscrito  
 bajo el número 2812 del libro 1632 con las siguientes medidas y colindancias y cuyo plano obra anexo al testimonio!

Del punto 1 al 2 con rumbo SE 18 53° mide 157.71 M.

Colinda con Vialidad interna (Anillo Envolvente)

Del punto 2 al 3 con rumbo SE 07 53° mide 9.18 M.

Del punto 3 al 4 con rumbo SW 6 32° mide 8.70 M.

Del punto 4 al 5 con rumbo SW 21 17° mide 9.16 M.

Del punto 5 al 6 con rumbo SW 36 32° mide 9.70 M.

Del punto 6 al 7 con rumbo SW 51 42° mide 9.15 M.

Del punto 7 al 8 con rumbo SW 67 00° mide 9.22 M.

Del punto 8 al 9 con rumbo SW 81 36° mide 8.68 M.

Del punto 9 al 10 con rumbo NW 83 39° mide 8.95 M.

Del punto 10 al 11 con rumbo NW 69 04° mide 9.14 M.

Del punto 11 al 12 con rumbo NW 53 40° mide 9.18 M.

Del punto 12 al 13 con rumbo NW 38 25° mide 9.21 M.

Del punto 13 al 14 con rumbo NW 23 14° mide 8.93 M.

Del punto 14 al 15 con rumbo NW 11 18° mide 6.05 M.

Del punto 15 al 16 con rumbo NW 0 53° mide 6.22 M.

Colindando con Vialidad interna

Del punto 16 al 17 con rumbo NE 05 16° mide 30.52 M.

Del punto 17 al 18 con rumbo NE 02 38° mide 6.81 M.

Del punto 18 al 19 con rumbo NE 05 48° mide 8.42 M.

Del punto 19 al 1 con rumbo NE 06 43° mide 1111.24 M.

Colinda con Av. Adolfo López Mateos.

**COTIZADO Cotejado**



*Alvarez*

Lote 1-F antes conocido como fracción "L" con una superficie  
de 1643.71 M<sup>2</sup> inscrito bajo el nm.2813 del libro 1633 con ESTADO UNIDO DE MEXICO  
las siguientes medidas y colindancias y cuyo plano obra anexo al testimonio.

Al sur en diez metros diez centímetros, ocho metros sesenta y siete centímetros, nueve metros diecisiete centímetros y seis metros veinticinco centímetros colindando con prolongación calle Coyoacán (anillo envolvente), al oeste en cincuenta y un metros cuarenta y dos centímetros con calle Estocolmo, al norte en diecisiete metros siete centímetros, y doce metros setenta y seis centímetros con U.A.C.J. y el este en sesenta y nueve metros quince centímetros con U.A.C.J.





BO. DE FERDINAND  
LA PROPIEDAD  
DISTRITO BRAVOS

POLIGONO "A" con superficie de 3,600.00 metros cuadrados, bajo número 872, folio 119, libro 159 de la sección Primera del Registro Público De La Propiedad del Distrito Bravos, Chihuahua Y cuyo plano obra anexo a testimonio con las siguientes medidas colindancias:

- 1.- Del 1 al 2 con 37.05 m., linda con anillo Envolvente e INPJ.
- Del 2 al 3 con 10.99 m., linda con anillo Envolvente,
- Del 3 al 4 con 24.72 m., linda con anillo Envolvente,
- Del 4 al 5 con 7.04 m., linda con calle Coyoacán,
- Del 5 al 6 con 48.92 m., linda con calle Coyoacán,
- Del 6 al 7 con 2.33 m., linda con calle Fernando M. De Oca y calle Coyoacán,
- Del 7 al 8 con 3.05 m., linda con calle Fernando Montes De Oca,
- Del 8 al 9 con 12.02 m., linda con calle Fernando Montes De Oca,
- Del 9 al 10 con 5.33 m., linda con calle Fernando Montes De Oca y Antonio Vargas.
- Del 10 al 11 con 112.71 m., linda con calle Antonio Vargas e INPJ.
- Del 11 al 1 de partida con 18.58 m., linda con INPJ, Antonio Vargas y Anillo Envolvente.



COTIZADO Cotizado

*Raya*

POLIGONO "B". - Con superficie de 8,439.28 metros cuadrados, bajo el número 873, folio 121, libro 1593 de la sección Primera del Re-

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
REGISTRO PÚBLICO  
DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO BRAVOS  
C. DEL COMERCIO

gistro Público De La Propiedad de Distrito Bravos, Chihuahua, y cuyo plano obra anexo a testimonio con las siguientes medidas y colindan-

dias:

2).-

Del 1 al 2 con 70.34 m., linda con anillo Envolvente.

del 2 al 3 con 120.77 m., linda con anillo Envolvente y Escobar Hermanos Cía.

del 3 al 4 con 73.33 m., linda con anillo Envolvente, Escobar Hermanos Cía. y Escobar Hermanos Cía.

Del 4 al 5 con 177.18 m., linda con Escobar Hermanos Cía., Escobar Hermanos Cía y Escobar Hermanos Cía.

Del 5 al 1 de partida con 21.45 m., linda con Escobar Hermanos Cía., Escobar Hermanos Cía y Anillo Envolvente.



*Silvano*

POLIGONO "C".- Con superficie de 80,570.00 metros cuadrados, baje  
de la predio número 874, folio 122, libro 1594 de la sección primera del Registro  
público De La Propiedad del Distrito Bravos, Chihuahua, cuyo  
bra anexo a testimonio con las siguientes medidas y colindancias:

- 3).  
Del 1 al 2 con 98.42 m., linda con anillo Envolvente e I.M.A.N.  
Del 2 al 3 con 16.21 m., linda con anillo Envolvente.  
Del 3 al 4 con 14.35 m., linda con anillo Envolvente.  
Del 4 al 5 con 12.64 m., linda con anillo Envolvente.  
Del 5 al 6 con 10.28 m., linda con anillo Envolvente.  
Del 6 al 7 con 13.84 m., linda con anillo Envolvente.  
Del 7 al 8 con 37.96 m., linda con anillo Envolvente.  
Del 8 al 9 con 10.35 m., linda con anillo Envolvente.  
Del 9 al 10 con 6.35 m., linda con anillo Envolvente.  
Del 10 al 11 con 6.14 m., linda con anillo Envolvente.  
Del 11 al 12 con 88.09 m., linda con anillo Envolvente.  
Del 12 al 13 con 183.95m., linda con anillo Envolvente.  
Del 13 al 14 con 9.15m., linda con anillo Envolvente.  
Del 14 al 15 con 9.18 m., linda con anillo Envolvente.  
Del 15 al 16 con 9.99m., linda con anillo Envolvente.  
Del 16 al 17 con 9.02m., linda con anillo Envolvente.  
Del 17 al 18 con 9.24m., linda con anillo Envolvente.  
Del 18 al 19 con 8.95m., linda con anillo Envolvente.  
Del 19 al 20 con 9.63m., linda con anillo Envolvente.  
Del 20 al 21 con 5.89m., linda con anillo Envolvente.  
Del 21 al 22 con 6.35m., linda con anillo Envolvente.  
Del 22 al 23 con 79.32m., linda con anillo Envolvente.  
Del 23 al 24 con 13.29m., linda con anillo Envolvente.  
Del 24 al 25 con 14.35m., linda con anillo Envolvente.  
Del 25 al 26 con 13.93m., linda con anillo Envolvente.  
Del 26 al 27 con 15.05m., linda con anillo Envolvente.  
Del 27 al 28 con 21.65m., linda con anillo Envolvente.  
Del 28 al 29 con 73.93m., linda con anillo Envolvente y Hospital I.M.S.S.  
Del 29 al 30 con 148.40m., linda con anillo Envolvente, Hospital I.M.S.S.  
e I.M.A.N.  
Del 30 al 31 con 185.18 m., linda con Hospital I.M.S.S. e I.M.A.N.  
Del 31 al 1 de partida con 112.58 m., linda con I.M.A.N. y anillo Envol-  
vente.

*Cotejado Cotejado*

**COTIZADO**

*Wergan*

POLIGONO "D" .- Con superficie de 3,200.00 metros cuadrados bajo el  
número 875, folio 119, libro 1595 del Registro Público De La Pro-  
piedad Del Distrito Bravos, Chihuahua, cuyo plano obra anexo a tes-  
timonio con las siguientes medidas y colindancias:

4).-

- Del 1 al 2 con 28.82 m., linda con anillo Envolviente.  
Del 2 al 3 con 2.98 m., linda con anillo Envolviente.  
Del 3 al 4 con 9.13 m., linda con anillo Envolviente.  
Del 4 al 5 con 9.25 m., linda con anillo Envolviente.  
Del 5 al 6 con 9.15 m., linda con anillo Envolviente.  
Del 6 al 7 con 9.18 m., linda con anillo Envolviente.  
Del 7 al 8 con 9.21 m., linda con anillo Envolviente.  
Del 8 al 9 con 10.45 m., linda con anillo Envolviente y Josefa, Car-  
men y Arturo Gómez.  
Del 9 al 10 con 82.70 m., linda con anillo Envolviente, Josefa, Carmen  
y Arturo Gómez y calle sin nombre.  
Del 10 al 11 con 33.49 m., linda con Josefa, Carmen y Arturo Gómez, ca-  
lle sin nombre y Josefa, Carmen Y Arturo  
Gómez.  
Del 11 al 12 con 28.70 m., linda con calle sin nombre y Josefa, Carmen  
y Arturo Gómez.  
Del 12 al 1 de partida con 38,12 m., linda con Josefa, Carmen y Arturo  
Gómez y Anillo Envolviente.



*Fracción Zona Cuatro antes conocido propiedad del imán con superficie de 20 000.00 M<sup>2</sup> inscrito bajo el númer. 2814.) de libro 1634 con las siguientes medidas y colindancias y cuyo*

*plano obra anexo al testimonio.*

Del punto 1 al 2 con rumbo NE 69° <sup>o</sup> 49' mide	184.76 m.
del punto 2 al 3 con rumbo SE 20° <sup>o</sup> 11' mide	108.30 m.,
del punto 3 al 4 con rumbo SW 69° <sup>o</sup> 49' mide	184.60 m.
del punto 4 al 1 con rumbo NW 20° <sup>o</sup> 16' mide	108.30 m.

*COTIZADO COTIZADO*

LOTE 1-N, antes conocido como lote P con una superficie de 13365,65 M<sup>2</sup>, inscrito  
bajo el número 2820 del libro 1640 con las siguientes medidas y colindancias y  
cuyo plano obra anexo al testimonio:

Del punto 1 al 2 con rumbo NW 4 28° mide 12.6 M.  
Del punto 2 al 3 con rumbo NW 8 12° mide 12.10 M.  
Del punto 3 al 4 con rumbo NW 16 02° mide 12.23 M.  
Del punto 4 al 5 con rumbo NW 23 48° mide 12.20 M.  
Del punto 5 al 6 con rumbo NW 31 01° mide 10.16 M.  
Del punto 6 al 7 con rumbo NW 33 53° mide 73.28 M.  
Del punto 7 al 8 con rumbo NW 40 00° mide 3.11 M.  
Del punto 8 al 9 con rumbo NW 56 05° mide 3.10 M.  
Del punto 9 al 10 con rumbo NW 71 20° mide 3.07 M.  
Del punto 10 al 11 con rumbo NW 86 34° mide 3.15 M.  
Del punto 11 al 12 con rumbo SW 77 37° mide 3.18 M.  
Del punto 12 al 13 con rumbo SW 63 25° mide 3.02 M.  
Del punto 13 al 14 con rumbo SW 48 13° mide 3.10 M.  
Del punto 14 al 15 con rumbo SW 32 43° mide 3.12 M.  
Del punto 15 al 16 con rumbo SW 16 54° mide 3.13 M.  
Del punto 16 al 17 con rumbo SW 3 35° mide 3.07 M.  
Del punto 17 al 18 con rumbo SE 4 36° mide 233.85 M.  
Del punto 18 al 44 con rumbo NE 71 20° mide 4.49 M.

Colindando con todos estos puntos con vialidad interna Anillo Envolvente PRONAF

Del punto 44 al 45 con rumbo 70 34° NE mide 13.74 M.

Colinda con Camino

Del punto 45 al 46 con rumbo 19 51° NW mide 31.01 M.  
Del punto 46 al 47 con rumbo 72 42° NE mide 22.15 M.  
Del punto 47 al 48 con rumbo 19 13° SE mide 30.17 M.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MEXICO  
PUEBLOS PÚBLICOS  
Y DE COMERCIO





Colinda con propiedad de Rosalia Vda. de Apodaca  
en la esquina de  
Camino con Colinda.

Del punto 48 al 1 con rumbo 70 10° NE mide 31.72 M

Colinda con Camino.



Cotejado Cotejado  
**COTEJADO**

# EN EL ANCON



DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO

987784

COPIA CERTIFICADA DE APENDICE.

SABES EL CERTIFICADO DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL DISTRITO JUAREZ ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICA:

QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO QUE OBRA AGREGADO EN 0 FOJAS AL APENDICE DEL 1643 DE PRIMERA CON NUMERO 43 DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NUMERO 58 FOLIO 3 LIBRO 1658 SECCION PRIMERA LA QUE AUTORIZO Y FIRMO EN 61 FOJAS A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA. EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2012

Corriente  
Corriente

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA EXPIDO EL PRESENTE, DOY FE

LIC. JAVIER ANDRES PEREZ CHAVEZ

NOTARIO JAVIER ANDRES PEREZ CHAVEZ  
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
Y DEL COMERCIO VISTAZO MEXICO

IMPORTE 0.00  
\*\*\*PESOS 0/100 M.N.\*\*\*

ELABORADO POR: MIGUEL SALDIVAR FLORES

SIN TEXTO

02812  
NERVIONA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CUIDAD JUAREZ EST.  
MEXICO



— CERTIFICACIÓN —

EL SUSCRITO **LICENCIADO CARLOS JAVIER ESPINOZA LEYVA**, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DIECISIETE EN ACTUAL EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

Que la presente copia fotostáticas que constan de SETENTA Y TRES fojas útiles, incluyendo esta, concuerdan con la copia certificada mismas que tengo a la vista y que fueron debidamente cotejadas y compulsadas, concordando en todas sus partes.- DOY FE.

LO ANTERIOR SE HACE CONSTAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, DISTRITO JUDICIAL BRAVOS, ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.-  
DOY FE.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE EN  
EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO JUDICIAL BRAVOS,  
ESTADO DE CHIHUAHUA.

LIC. CARLOS JAVIER ESPINOZA LEYVA



Certificado

**ANEXO NUMERO Seis**  
**DE LA ESCRITURA 5**  
**DEL VOLUMEN 7**

Dependencia	
Depto	
Num. de Oficio	
Expediente	

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**JUÁREZ, CHIHUAHUA**

**C. ANGEL MARINO VADILLO HERNÁNDEZ**  
**PRESENTE.**

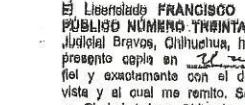
Con fundamento en el artículo 29, fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, me permito designarlo a Usted para ocupar el cargo de **VOCAL EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO PRONAF-EL NERVION** del Municipio de Juárez, debiendo desde ésta fecha ejercer las atribuciones de su cargo.

Reitero a Usted las seguridades de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**  
**CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 10 DE OCTUBRE DEL 2010**  
**SUFRAZIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN**  
**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**  


**INGENIERO HÉCTOR AGUSTÍN MURGUIA LARDIZABAL**  
  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**MUNICIPIO DE JUÁREZ**  
**ESTADO DE CHIHUAHUA**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  


**LICENCIADO HECTOR ARCELUS PEREZ**  


'ecc.

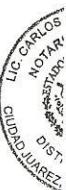
El Licenciado FRANCISCO BURCIAGA MOLINAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA en actual ejercicio para el Distrito Judicial Bravos, Chihuahua, hace constar y CERTIFICA: Que la presente copia es exacta en 1 hojas, coincide íntegramente con el documento original que tengo a la vista y el cual me remito. Se extiende la presente certificación en Ciudad Juárez, Chihuahua, a los 10 días del mes de Octubre del año 2010. A Doy fe.

LIC. FRANCISCO BURCIAGA MOLINAR  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA





El Licenciado FRANCISCO BURCIAGA MOLINAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA en actual ejercicio para el Distrito Judicial Bravos, Chihuahua, hace constar y CERTIFICA: Que la presente copia en UNA hojas, coincide fiel y exactamente con el documento original que tengo a la vista y al cual me remito. Se extiende la presente certificación en Ciudad Juárez, Chihuahua, a los SEIS días del mes de NOVIEMBRE del año 2012. Doy fe.



Certificado

**CERTIFICACIÓN**

EL SUSCRITO **LICENCIADO CARLOS JAVIER ESPINOZA LEYVA**, NOTARIO PUBLICO  
NUMERO 17 DIECISIETE EN ACTUAL EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, HAGO  
CONSTAR Y CERTIFICO:

Que la presente copia fotostáticas que constan de DOS fojas útiles,  
incluyendo esta, concuerdan con la copia certificada mismas que tengo a la  
vista y que fueron debidamente cotejadas y compulsadas, concordando en  
todas sus partes.- DOY FE.



LO ANTERIOR SE HACE CONSTAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE  
HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, DISTRITO JUDICIAL BRAVOS, ESTADO DE  
CHIHUAHUA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.  
DOY FE.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE EN  
EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO JUDICIAL BRAVOS,  
ESTADO DE CHIHUAHUA.

LIC. CARLOS JAVIER ESPINOZA LEYVA





ANEXO 2 ESCRITURA 946 VOLUMEN 26  
FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN



En Ciudad Juárez, Chihuahua siendo las 12:00 horas del día 07 de Septiembre del 2012, en la Sala de Juntas del H. Ayuntamiento, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Benito Juárez, de la Calle Francisco Villa No 950 Norte, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN para llevar a cabo la QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN y tratar asuntos conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Quincuagésima Sexta Reunión celebrada el día 8 de Junio del 2012.
3. Estado que guardan los predios con respecto a la propiedad del FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN de acuerdo al levantamiento actualizado a Agosto de 2012.
4. Informe sobre la escrituración del Inmueble de la Dra. Bertha Patricia Armendáriz Olivas, localizado en la Calle Estocolmo #933 y Anillo Envolvente del PRONAF (Benjamín Franklin) con una superficie de 459.64 m<sup>2</sup>.
5. Informe sobre el estado que guarda el lote Fracción 2A con una superficie de 378.57 m<sup>2</sup>.
6. Solicitud del Municipio de Juárez para que los inmuebles Polígono C Fracción 4 con una superficie de 1,035.45 m<sup>2</sup> y Polígono C Fracción 5 (R-N') con una superficie de 1,082.76 m<sup>2</sup>, ambas propiedades del Fideicomiso, sean donados al patrimonio municipal.
7. Informe sobre la depuración de los balances contables de los estados financieros.  
7.1 Inventario de Bienes Inmuebles; 7.2 Inventario de Bienes Muebles  
7.3 Clientes Deudores; 7.4 Deudores Diversos; 7.5 Acreedores Diversos; 7.6 Depósitos en Garantía; 7.7 Anticipo a Clientes.
8. Asuntos Generales.



## FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION

### 1.- LISTA DE ASISTENTES:

#### MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

LIC. JOSÉ RODOLFO MARTÍNEZ ORTEGA

C. Presidente del Comité Técnico del FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN



ING. OBDULIA MENDOZA LEÓN

Representante del Gobierno del Estado

ING. JOSÉ LUIS LÓPEZ DÍAZ BARRIGA

Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Representante del Gobierno Federal.

C.P. EDUARDO JOEL BOCALEGRA MUÑOZ

Representante del Delegado Fiduciario del Banco Santander Mexicano, S.A.

#### VOCAL EJECUTIVO

PROFR. ÁNGEL MARINO VADILLO HERNÁNDEZ

El Vocal Ejecutivo agradece la presencia del NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 17, LIC. CARLOS JAVIER ESPINOZA LEYVA, en virtud de la extinción del FIDEICOMISO que nos ocupa.

#### ACUERDO 1-LVII- 2012-FPN

Se declara Quórum Legal con la presencia de los integrantes del Comité.

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MINUTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DEL 2012.

El vocal ejecutivo solicita la dispensa de la lectura de la minuta correspondiente en virtud de que se hizo llegar oportunamente y se firmó en forma por los integrantes del Comité Técnico.

#### ACUERDO 2-LVII- 2012-FPN



## FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN



Se aprueba por unanimidad de votos y sin cambios el Acta de la Quincuagésima Sexta Reunión del Comité Técnico del FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN.

### 3. ESTADO QUE GUARDAN LOS PREDIOS CON RESPECTO A LA PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN DE ACUERDO AL LEVANTAMIENTO ACTUALIZADO A AGOSTO DEL 2012.

Se presenta al Comité Técnico el estado que guardan los predios, hasta el mes de agosto de 2012.

#### Categorización de los Predios

CATEGORIAS	No. DE PREDIOS	SUPERFICIE M <sup>2</sup>
PROPIEDADES DEL FIDEICOMISO	3	2,496.78
Inmueble enajenado pendiente de escriturar a favor de la Dra. Bertha Olivas en el Registro Público de la Propiedad	1	459.64
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>2,956.42</b>

#### Predios propiedad del FIDEICOMISO

PREDIO	SUPERFICIE m <sup>2</sup>	OBSERVACIONES
POLÍGONO C FRACCIÓN 4 (CANIRAC)	1,035.45	El Municipio de Juárez lo solicitó en donación para ser utilizado en la prestación de servicios públicos.
POLÍGONO C FRACCIÓN 5 (R-N')	1,082.76	El Municipio de Juárez lo solicitó en donación para ser utilizado en la prestación de servicios públicos.
LOTE 2 A	378.57	La venta fue autorizada por este comité. Y se encuentra en proceso de



**FIREICOMISO PRONAF EL NERVION**

		formalización.
	<b>2,496.78</b>	



ACUERDO 3-LVII-2012-FPN

El Comité Técnico toma conocimiento del informe relativo al Estado que guarda el patrimonio del presente Fideicomiso, conforme al levantamiento actualizado a agosto de 2012.

**4. INFORME SOBRE LA ESCRITURACIÓN DEL INMUEBLE DE LA DRA. BERTHA PATRICIA ARMENDÁRIZ OLIVAS, LOCALIZADO EN LA CALLE ESTOCOLMO #933 Y ANILLO ENVOLVENTE DEL PRONAF (BENJAMÍN FRANKLIN) CON UNA SUPERFICIE DE 459.64 M<sup>2</sup>.**

En cumplimiento con el Acuerdo 5-LVI-2012-FPN se realizó la publicación del edicto de notificación en el Diario de Juárez los días 20 de junio, 2 de julio y 12 julio del 2012.

Se estableó comunicación con la Dra. Bertha Patricia Armendáriz Olivas, quedando de hacer el trámite para la escrituración, a la fecha comenta la Dra. Armendáriz que está buscando precios de Notarías.

ACUERDO 4-LVII-2012-FPN

Se instruye al vocal ejecutivo para que en el instrumento público que formalice la extinción del presente Fideicomiso; se haga constar por el Notario Público correspondiente reconocimiento que hace el Fideicomiso respecto a la celebración del contrato de compra venta del inmueble ubicado en la Calle Estocolmo #933 y Anillo Envolvente del PRONAF (Benjamín Franklin) con una superficie de 459.64 m<sup>2</sup>, a favor de la Dra. Bertha Patricia Armendáriz Olivas, en virtud de la aprobación de venta correspondiente, habiéndose pagado a la fecha el precio pactado, dejando a salvo los derechos de la adquirente para que protocolice la transmisión de propiedad que nos ocupa, contrato privado que se deberá anexar al apéndice del instrumento respectivo, debiendo mientras tanto llevar a cabo los avisos que corresponda ante el Registro Público de la Propiedad.

Para el cumplimiento del presente acuerdo, se confiere poder para actos de dominio al Municipio de Juárez, a través del Presidente Municipal o Secretario del Ayuntamiento, para la correspondiente escrituración del inmueble descrito. Se



## FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN



instruye al vocal ejecutivo solicite ante Notario Público la emisión del Poder para actos de dominio referido.

### 5. INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL LOTE FRACCIÓN 2A CON UNA SUPERFICIE DE 378.57 M<sup>2</sup>.

En cumplimiento con el Acuerdo 6-LVI-2012-FPN se realizó la publicación del edicto de notificación en el Diario de Juárez los días 20 de junio, 2 de julio y 12 julio del 2012.

Se estableció comunicación con el C.P. Remigio Soriano Mejía, quien se ostentó como Representante Legal de la Inmobiliaria Morife, S.A. de C.V. quien no presentó documentación alguna para acreditar la propiedad del Inmueble y en cumplimiento al Acuerdo 9C-LIV-2011-FPN se le ofreció en venta.

Esta Vocalía Ejecutiva recibió oferta de compra el 08 de agosto del 2012 por parte de Inmobiliaria Morife, S.A. de C.V., por la cantidad de \$ 521,000.00 (QUINIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.) documento que se anexa a la presente acta para los efectos a que haya lugar. El precio ofertado es superior a los \$ 477,460.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) del avalúo elaborado por el INDAABIN de fecha 22 de febrero del 2012. Sin embargo por causas ajenas al Fideicomiso, dicha operación a la fecha no se ha concretado.

En este acto, el representante del Municipio solicita la donación del bien que nos ocupa, haciendo patente el compromiso de enajenarlo en un plazo no mayor de 60 días naturales, contados a partir de esta fecha, en una cantidad igual o superior a lo ofertado por Inmobiliaria Morife, S.A. de C.V. ya sea a la propia personal moral o cualquier otro interesado, y que el producto de la venta se destine a satisfacer las necesidades del Municipio de Ciudad Juárez, de conformidad con lo estipulado en las cláusulas primera y cuarta del acta constitutiva del Fideicomiso Pronaf El Nervión de fecha 18 de febrero de 1988.

### ACUERDO 5-LVII-2012-FPN

Este Comité Técnico autoriza la donación del inmueble a favor del Municipio de Juárez, Chihuahua quien la acepta, con la condición de que a su vez lo enajene en un plazo no mayor de 60 días naturales, contados a partir de esta fecha, en una cantidad igual o superior a lo ofertado por Inmobiliaria Morife, S.A. de C.V. a esta o cualquier otro interesado, y que el producto de la venta se destine a satisfacer las necesidades del Municipio de Ciudad Juárez, instalaciones y servicios públicos que



## FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION

conduzcan a un adecuado desarrollo urbano, lo cual constituye los fines del fideicomiso; debiendo establecerse en el instrumento traslativo de dominio correspondiente a la donación, una cláusula que señale que de no cumplirse con lo antes expuesto, el bien con todas sus mejoras y accesiones pasará a ser propiedad del Gobierno Federal a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales quien instrumentará lo conducente.

Para efectos de lo señalado en el párrafo que antecede, el Gobierno Federal por conducto del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, podrá requerir los informes que estime pertinentes.



### 6. RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ PARA QUE LOS INMUEBLES POLÍGONO C FRACCIÓN 4 CON UNA SUPERFICIE DE 1,035.45 M<sup>2</sup> Y POLÍGONO C FRACCIÓN 5 (R-N') CON UNA SUPERFICIE DE 1,082.76 M<sup>2</sup>, AMBAS PROPIEDADES DEL FIDEICOMISO SEAN DONADOS AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

En la Quincuagésima Sexta sesión del comité Técnico de este Fideicomiso de fecha 08 de junio de 2012, se tomo el Acuerdo 7-LVI-2012-FPN, que dice: "Se instruye al Vocal Ejecutivo envíe a los miembros de este Comité Técnico el proyecto de justificación de donación para su análisis y posterior autorización en caso de proceder".

Este comité informa que en virtud de que el proyecto de solicitud y justificación de donación que se anexa a la presente acta para los efectos legales correspondientes, corresponde a la prestación de servicios públicos compatibles con los fines del Fideicomiso, por lo que no existe impedimento para la llevar a cabo la donación en los términos del documento de justificación y con base al cronograma de actividades que presenta el Municipio de Juárez.

#### ACUERDO 6-LVII-2012-FPN

Se autoriza la donación de los inmuebles denominados, POLÍGONO C FRACCIÓN 4 con una superficie de 1,035.45 m<sup>2</sup> y POLÍGONO C FRACCIÓN 5 (R-N') con una superficie de 1,082.76 m<sup>2</sup> al patrimonio del Municipio de Juárez, Chihuahua para la construcción de un Centro Comunitario de acuerdo con el proyecto que se anexa al presente, conforme al cronograma respectivo; debiendo establecerse en el instrumento traslativo de dominio correspondiente a la donación, una cláusula que señale que de no cumplirse con lo antes expuesto en un plazo no mayor de 18 meses, contados a partir de la fecha del presente acuerdo, los bienes con todas sus mejoras y accesiones pasarán a ser propiedad del Gobierno Federal a través del



## FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION



Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, quien instrumentará lo conducente.

Para efectos de lo señalado en el párrafo que antecede, el Gobierno Federal por conducto del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, así como el Gobierno del Estado podrán requerir los informes que estimen pertinentes.

### 7. INFORME SOBRE LA DEPURACIÓN DEL BALANCE CONTABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

7.1 INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES; 7.2 INVENTARIO DE BIENES MUEBLES  
7.3 CLIENTES DEUDORES; 7.4 DEUDORES DIVERSOS; 7.5 ACREDITORES DIVERSOS;  
7.6 DEPÓSITOS EN GARANTÍA; 7.7 ANTICIPO A CLIENTES.

#### 7.1 INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

Los estados contables al 31 de julio, considera los siguientes predios propiedad del Fideicomiso PRONAF El Nervión:

	PREDIO	SUPERFICIE m <sup>2</sup>
1	LOTÉ FRACCIÓN 2 <sup>a</sup>	378.57
2	POLÍGONO C FRACCIÓN 4 (CANIRAC)	1,035.45
3	POLÍGONO C FRACCIÓN 5 (R-N')	1,082.76

Se informa que los tres inmuebles de referencia fueron solicitados en donación por parte del Municipio de Juárez Chihuahua, conforme a los acuerdos 5-LVII-2012-FPN y 6-LVII-2012-FPN de la presente, cuya atención se desahogó en los mismos.

#### ACUERDO 7-LVII-2012-FPN

El Comité Técnico del Fideicomiso "PRONAF EL NERVIÓN" toma conocimiento de los informes relativos a los estados financieros que presenta el vocal ejecutivo en los siguientes términos:

#### 7.2 Inventario de Bienes Muebles

El Estado Financiero contempla la adquisición de una impresora marca HP y modelo LJ ENTERPRISE 600 M601n misma que solicita en donación el Municipio de Juárez, Chihuahua. En cumplimiento al Acuerdo 5-LV-2012-FPN.

#### ACUERDO 7A-LVII-2012-FPN



## FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION

Se aprueba por unanimidad de votos la donación al Municipio de Juárez, Chihuahua del bien mueble antes descrito.

### 7.3 Clientes Deudores

El Estado Financiero no contempla Clientes Deudores, toda vez que fueron traspasados al Municipio de Juárez, dando cumplimiento al Acuerdo 8.3-LVI-2012-FPN.



### 7.4 Deudores Diversos

El Estado Financiero no contempla Deudores Diversos.

### 7.5 Acreedores Diversos

El Estado Financiero no contempla Acreedores Diversos.

## 8. ASUNTOS GENERALES.

Este comité Técnico determina que el objeto del Fideicomiso Pronaf el Nervion ha sido cumplido en todos sus términos por lo cual procede la extinción total del mismo. En virtud de lo anterior se establece el siguiente:

### ACUERDO 8-LVII-2012-FPN

SE INSTRUYE AL VOCAL EJECUTIVO PARA QUE SOLICITE ANTE EL NOTARIO PÚBLICO, LA REALIZACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA LOS SIGUIENTES ACTOS:

- a) El reconocimiento que hace el Fideicomiso respecto a la celebración del contrato de compra venta del inmueble ubicado en la Calle Estocolmo #933 y Anillo Envoltorio del PRONAF (Benjamín Franklin) con una superficie de 459.64 m<sup>2</sup>, a favor de la Dra. Bertha Patricia Armendáriz Olivas, en virtud de la aprobación de venta correspondiente, habiéndose pagado a la fecha el precio pactado, dejando a salvo los derechos de la adquirente para que protocolice la transmisión de propiedad que nos ocupa, contrato privado que se deberá anexar al apéndice del instrumento respectivo, debiendo mientras tanto llevar a cabo los avisos que corresponda ante el Registro Público de la Propiedad.
- b) La protocolización de la transmisión de propiedad a título gratuito a favor del Municipio de Juárez, Chihuahua del inmueble denominado lote Fracción 2A con superficie de 378.57 m<sup>2</sup>, con la condición de que a su vez lo enajene en un plazo no mayor de 60 días naturales, contados a partir de esta fecha, en una cantidad igual o superior a lo ofertado por Inmobiliaria Morife, S.A. de C.V., es decir \$ 521,000.00 (QUINIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.) a esta o cualquier otro interesado, y que el producto de la venta se destine a satisfacer las necesidades del Municipio de Ciudad Juárez, instalaciones y servicios públicos que conduzcan a un adecuado desarrollo urbano, lo cual constituye los fines del fideicomiso; debiendo establecerse en el instrumento traslativo de dominio correspondiente a la



### FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN

donación, una cláusula que señale que de no cumplirse con lo antes expuesto, el bien con todas sus mejoras y accesiones pasará a ser propiedad del Gobierno Federal a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales quien instrumentará lo conducente.



La protocolización de la donación a favor del Municipio de Juárez, de los 2 inmuebles que a continuación se describen, para la construcción de un centro comunitario, de acuerdo con el proyecto que se anexa al presente, conforme al cronograma respectivo, debiendo establecerse en el instrumento traslativo de dominio correspondiente a la donación, una cláusula que señale que de no cumplirse con lo antes expuesto, los bienes con todas sus mejoras y accesiones pasarán a ser propiedad del Gobierno Federal a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, quien instrumentará lo conducente.

PREDIO	SUPERFICIE m <sup>2</sup>
POLÍGONO C FRACCIÓN 4 (CANIRAC)	1,035.45
POLÍGONO C FRACCIÓN 5 (R-N')	1,082.76

- c) La extinción del Fideicomiso, en términos de lo dispuesto por el artículo 392 fracción I de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, por determinarse cumplidos los fines para los cuales fue constituido, la cual se debe consignar sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos y obligaciones que ello implica, de conformidad con los estados financieros antes descritos, con cifras al mes de agosto del año dos mil doce y que podrán ser auditados por el Gobierno Federal a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública.

El reconocimiento de "**EL FIDEICOMITENTE**", por conducto del H. Ayuntamiento de Ciudad Juárez, Chihuahua, representado por LIC. JOSÉ RODOLFO MARTÍNEZ ORTEGA, y de "**EL FIDUCIARIO**" LIC. EDUARDO JAVIER MARROQUÍN SALINAS de que previa a la Extinción de este Fideicomiso, se cumplieron por parte de "**EL FIDUCIARIO**" con todas las obligaciones y pagos a cargo del patrimonio de "**EL FIDEICOMISO**" por lo que a la fecha no existen obligaciones pendientes que cumplir con cargo al patrimonio fideicomitido, y la conformidad con la administración que "**EL FIDUCIARIO**" realizó para el cumplimiento de los fines de "**EL FIDEICOMISO**".

- d) Lo anterior sin prejuzgar ni pretender limitar las responsabilidades en que pudieran incurrir o haber incurrido, en su caso, los servidores públicos que interviniieron en cualquier acto relacionado con la gestión de "**EL FIDUCIARIO**" en "**EL FIDEICOMISO**", quienes quedan sujetos a lo que establece la Ley Federal de



## FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION

Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y demás disposiciones legales aplicables.



- e) La declaración de “EL FIDUCIARIO” de que a la fecha no se le adeuda cantidad alguna por concepto de gastos, impuestos, derechos, honorarios, comisiones y demás erogaciones que se generaron en virtud de los servicios prestados a “EL FIDEICOMISO”, por lo que no se reservan reclamación, ni acción, presente o futura, en contra de “EL FIDEICOMITENTE”, otorgándole el finiquito más amplio que en derecho proceda.
- f) La declaración de que “EL FIDUCIARIO” hace constar y manifiesta, que no existen a su cargo obligaciones a favor de terceros derivadas del cumplimiento de los fines de “EL FIDEICOMISO”, o personal contratado por su parte, deudas pendientes de pago, obligaciones de carácter civil, laboral, mercantil, fiscal o de cualquier naturaleza, ni bienes muebles e inmuebles o derechos en su patrimonio fideicomitido, ni se encuentra “EL FIDEICOMISO”, subjudice a ningún proceso judicial o extrajudicial en materia Laboral, Mercantil, Civil, Penal o Administrativa. Asimismo manifiesta que no existen poderes otorgados a persona alguna o que de existir, los mismos quedan revocados a la firma del presente.
- g) La determinación del Comité Técnico y de “EL FIDUCIARIO” de que para la interpretación y cumplimiento del instrumento de liquidación, en caso de controversia, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero presente o futuro que por cualquier causa o razón pudiera corresponderles.
- h) La obligación de “EL FIDEICOMITENTE” por conducto del H. Ayuntamiento de Ciudad Juárez, Chihuahua, representado por LIC. JOSÉ RODOLFO MARTÍNEZ ORTEGA, de seguir manteniendo en su poder por un período mínimo de doce años, toda la documentación derivada de la administración del fideicomiso que se extingue, consistente en los archivos referentes a las operaciones derivadas del cumplimiento de sus fines. Como consecuencia de lo anterior, corresponderá al “FIDEICOMITENTE” atender los requerimientos de información o de cualquier otra índole que a partir de la firma del presente instrumento, le formulen al “FIDUCIARIO” y a él mismo, autoridades competentes o cualquier persona física o moral, que tenga interés jurídico relacionado con el “FIDEICOMISO”.

### ACUERDO 7B-LVII-2012-FPN

Se instruye al vocal ejecutivo, para que lleve a cabo todas las acciones necesarias para expensas al Notario Público, los gastos que la escrituración origine, incluyendo el pago de los derechos relativos a la inscripción en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, del Instrumento que se elabore al efecto, y que se deberá efectuar en él o los Folios Reales en los que sea necesario; lo cual se



FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN



encomendará al propio Fedatario:

FIRMAS

LIC. JOSÉ RODOLFO MARTÍNEZ ORTEGA  
C. Presidente del Comité Técnico del FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN

ING. ONDILIA MENDOZA LEÓN  
Representante del Gobierno del Estado

ING. JOSÉ LUIS LÓPEZ DÍAZ BARRIGA  
Representante del Gobierno Federal, Presidente del Instituto de Administración y  
Avalúos de Bienes Nacionales

C.P. EDUARDO JOEL BOCALEGRA MUÑOZ  
Representante del Delegado Fiduciario del Banco Santander Mexicano, S.A.

PROF. ÁNGEL MARINO VADILLO HERNÁNDEZ  
Vocal Ejecutivo

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA  
REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN.



FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION



**ANEXOS  
DE LA  
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA  
REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN  
07 SEPTIEMBRE DEL 2012**

J

12

S. C. C



FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN



**ANEXO  
DEL PUNTO 4 DE LA  
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA  
REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN  
07 SEPTIEMBRE DEL 2012**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA  
FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN – DRA. BERTHA  
PATRICIA ARMENDARIZ OLIVAS**

*Certificado*

*Sra. C. O.*

*R*



## FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION

### CONTRATO DE COMPROVENTA



Que celebran por una parte EL FIDEICOMISO PRONAF-EL NERVION, Y EN SU REPRESENTACION LEGAL EL C. LIC. RICARDO ARTURO CASTRO LOPEZ, VOCAL EJECUTIVO, a quien en lo futuro se le denominara EL VENDEDOR, y por la otra la C. DRA. BERTHA PATRICIA ARMENDARIZ OLIVAS, a quien en lo sucesivo se le le llamara LA COMPRADORA, respecto de un lote de Terreno Urbano, que mas adelante se describira, conforme a las siguientes declaraciones y clausulas:

#### DECLARACIONES

I.- Declara El Vendedor, que es Representante Legal y Vocal Ejecutivo de El Fideicomiso Pronaf- El Nervion, con domicilio en Ave. Henry Dunant numero 1000, Zona Pronaf, en esta Ciudad; que el Fideicomiso Pronaf-El Nervion es propietario de un lote de terreno urbano, localizado en la Calle Estocolmo #933 y Anillo Envolvente del Pronaf, con superficie de 459.64 m<sup>2</sup> ( Cuatrocientos cincuenta y nueve metros y sesenta y cuatro centimetros cuadrados. Que se identifica como el Lote Parcial R-16 de esta ciudad y que colinda y mide:

N 00° 32'59" E	16.84 m	colinda con Bertha Olivas Trillo
S 78°40'21" E	17.96 m	colinda con Bertha Olivas Trillo
S 71°34'56" E	8.83 m	colinda con Bertha Olivas Trillo
S 05°11'48" E	12.44 m	colinda con Bertha Olivas Trillo
N 86°05'03" W	0.61m	colinda con Bertha Olivas Trillo
S 04°23'57" E	33.40 m	colinda con Prop. Part. y el I.M.I.P
S 89°34'10" E	25.62 m	colinda con I.M.I.P
S 01°07'50" E	25.62 m	colinda con Calle Estocolmo

Y Que se anexa en el presente contrato el Plano Catastral sin numero con fecha de Marzo de 2006.

II.- Sigue Declarando El Vendedor que el inmueble descrito en la declaracion anterior, es propiedad de el Fideicomiso Pronaf-El Nervion y que cuenta como Fiduciario al Banco Santander S.A, representado a su vez por el Lic. Eduardo Javier Marroquin.

III.- Declara La Vendedora que conoce el Bien Inmueble que ha quedado descrito en las declaraciones que anteceden y que es su deseo adquirirlo conforme a las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA:** El Fideicomiso Pronaf-El Nervion, representado legalmente por El Lic. Ricardo Arturo Castro Lopez, VENDE y la Dra. Bertha Patricia Armendariz Olivas, COMPRA el Lote de Terreno Urbano descrito y desliniado en la declaracion primera de este instrumento, con todo y cuanto por derecho le corresponde y libre de gravamen.



FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION



**SEGUNDA:** El Precio de la Compra-Venta convenido entre las partes es la cantidad de \$480,323.80 pesos (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).

Los cuales se pagaran de la siguiente manera: La Cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), la cual se pagó como anticipo directamente en las cajas de El Municipio de Juarez a traves de la Tesoreria Municipal, Certificado de Ingresos Numero A3180923, el dia 2 de Mayo del 2006. El Resto en una primera instancia a la fecha y firma de este Contrato la Cantidad de \$215,162.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), para los cual El Vendedor otorga el recibo mas amplio que en derecho corresponda y el saldo de \$215,162.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), en una segunda instancia y en una sola exhibicion al tener en su poder el Correspondiente Avalu de INDAABIN (Instituto de Administracion y Avaluos de Bienes Nacionales), y a su vez poder solicitar la Instrucción Notarial y firma de la Escritura Pública definitiva ante Notario, lo cual deberá ocurrir en un plazo no mayor de 45 días.

**TERCERA:** Ambas partes convienen en que la falta de pago pactado en la clausula segunda de instrumento dara por rescindido automaticamente este contrato, sin necesidad de declaracion judicial, pero El Vendedor se reserva el derecho de optar por el cumplimiento forzoso del contrato.

**CUARTA:** La Compradora recibe desde este momento la posesion del inmueble objeto de este contrato, a su entera satisfaccion, obligandose desde ahora a pagar todos los impuestos y servicios publicos inherentes a dicho bien.

**QUINTA:** Ambas partes convienen en que todos los gastos, honorarios e impuestos que causen por el otorgamiento de la escritura definitiva sera por cuenta unica y exclusiva de la Compradora.

**SEXTA:** Para los efectos legales que correspondan se manifiesta la Compradora con recibo de Deposito numero 610405284 por la Cantidad especificada en la Clausula Segunda, a la Cuenta numero 51177018350 del Centro Internacional de Comercio y Convenciones del Banco Santander S.A. La cual da el total de \$215,162.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), a que se refiere la clausula segunda de este contrato.

**SEPTIMA:** Para la interpretacion y cumplimiento de este contrato, ambas partes se someten a la Jurisdiccion de los Tribunales de esta ciudad, renunciando a cualquier fuera de domicilio que tuvierer o llegaren a tener en el futuro.



FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION

Ambas partes declaran que en este contrato no existe dolo ni lesion y se obligan a estar y pasar por el en todo momento, firmando de conformidad a los 29 días del mes de Diciembre de 2006, en esta Ciudad Juarez, Chihuahua. Distrito Bravos.



Lic. Ricardo Arturo Castro López

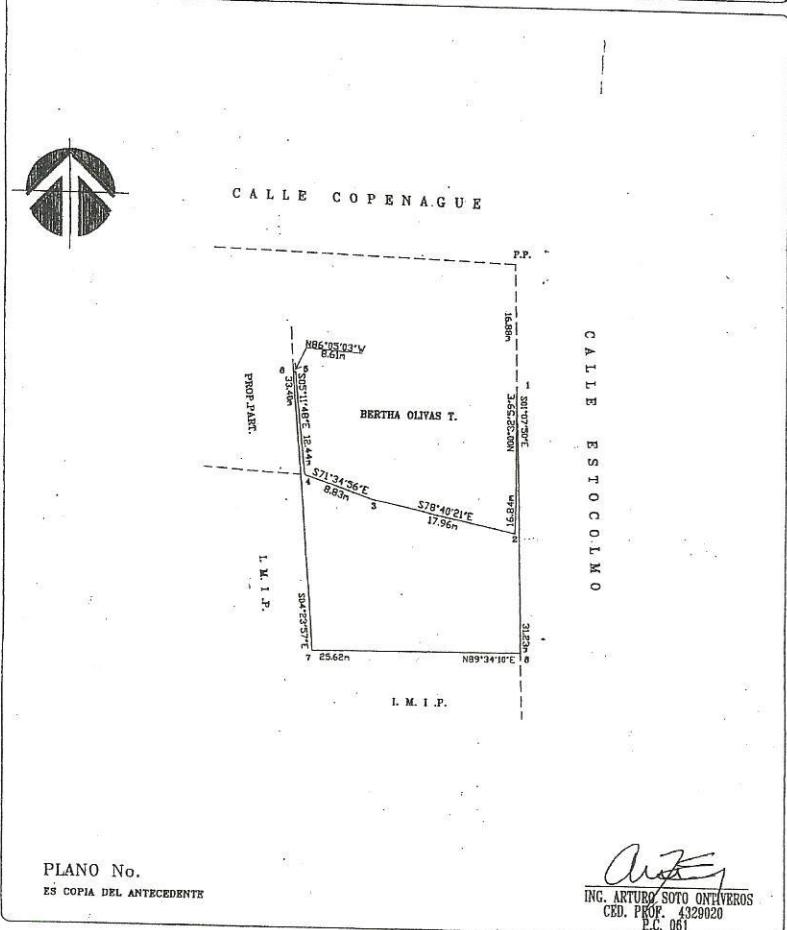
Dra. Bertha Patricia Armendariz Olivas



FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION

### PLANO CATASTRAL

APELLIDO PATERNO	MATRERO	NOMBRE (S)	CLAVE CATASTRAL	RECAUDACION	FECHA
FIDEICOMISO PRONAF	EL NERVION		JUAREZ	JUNIO 2012	
UBICACION DEL PREDIO			ESCALA	SUP. TOTAL	SUP. CONSTRUIDA
FRACCIONAMIENTO : PARTIDO ROMERO CALLE ESTOCOLMO A 18.88m DE LA CALLE COOPENAGUE			1 : 500	459.64M2	M2



Cadastral



FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION



**ANEXO  
DEL PUNTO 6 DE LA  
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA  
REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN  
07 SEPTIEMBRE DEL 2012**

**PROYECTO CENTRO COMUNITARIO PRONAF**

2

2  
S. C. P.



FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION



DIRECCIÓN GENERAL de  
CENTROS COMUNITARIOS y FORESTACIÓN

## Centro Comunitario PRONAF

Propuesta para la construcción de un centro comunitario

Colectivo

2

Ciudad Juárez Chihuahua, septiembre de 2012

S. C. P.

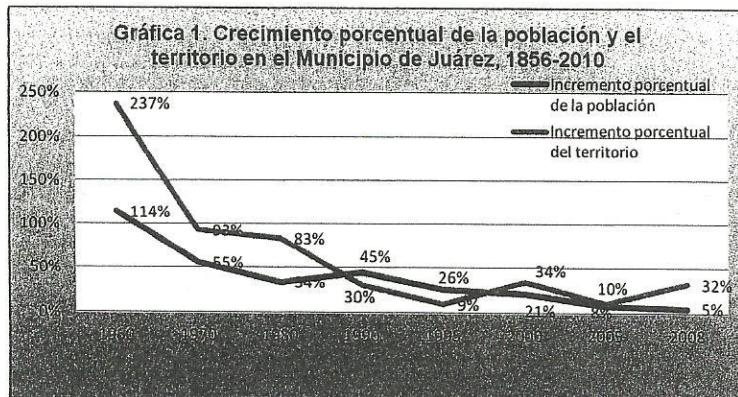


FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION

### Introducción.

#### 1.- Antecedente:

En las últimas décadas, Ciudad Juárez aumentó su población de forma importante, recibiendo a gente de distintas partes del país, especialmente de los estados de Coahuila, Durango y Veracruz. De acuerdo con el Instituto Municipal de Investigación y planeación (IMIP, 2009) el crecimiento demográfico trajo también el crecimiento de necesidades de la sociedad en educación, salud, empleo, apoyo a los pobres, y seguridad.



Juárez tiene más de 1,350,000 habitantes, (INEGI, 2010)  
La ciudad creció por décadas a un ritmo acelerado, acogiendo un gran número de compatriotas que venían de todo el país, buscando mejores oportunidades de vida.

La zona del PRONAF, tiene una historia representativa de la economía en Ciudad Juárez, el auge que se dio en el siglo pasado (de los sesentas a los noventas), tiene como base el comercio, principalmente con El Paso TX.

En la última década, diversos factores socioeconómicos, disminuyeron el comercio de la zona, entre los que se pueden contar, el desempleo, y la violencia social. Esto trajo perdida de empleos, cierre de negocios, perdida de opciones para que se desarrollara la vida comunitaria, entre otros factores.

De acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano, que mide el promedio de los avances en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida digno (ONU, 2010), la zona del PRONAF requiere de estos tres ejes, por lo que se propone crear un equipamiento urbano dedicado a la asistencia pública, con servicio de Centro Comunitario, donde se desarrollarían actividades dedicadas a la salud, el autoempleo, la cultura, el deporte y la educación; con esto se formarían opciones para generar capacidades y oportunidades en favor del desarrollo humano y comunitario.



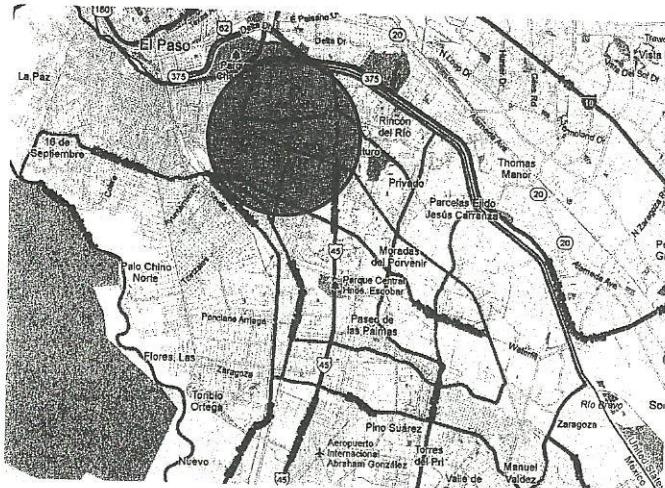
## FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION

Los ejes temáticos para el Desarrollo Comunitario, tienen el objetivo de cubrir las necesidades básicas que todo ser humano requiere para poder salir adelante en su vida diaria y por supuesto, para la formación de su futuro; estos son:

- 1.- Vivienda
- 2.- Vestido
- 3.- Alimentación
- 4.- Salud
- 5.- Educación
- 6.- Trabajo
- 7.- Recreación
- 8.- Cultura
- 9.- Deportes
- 10.- Seguridad

El desarrollo del tema debe llevar la integralidad manifiesta, basada en políticas públicas completas.

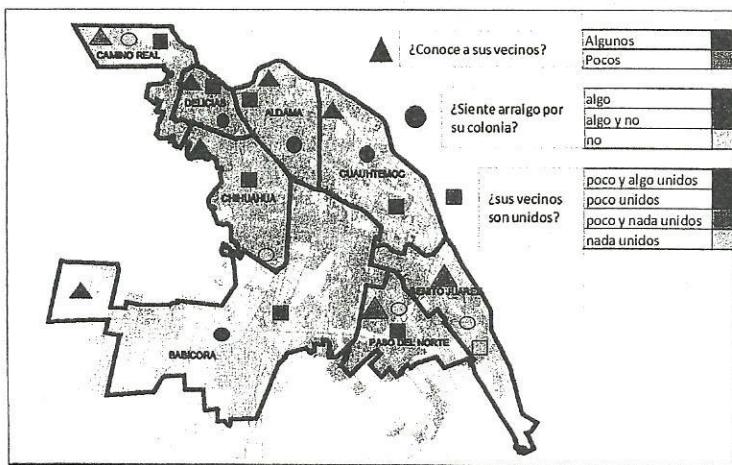
Figura 1. Zona de influencia del Centro Comunitario PRONAF





## FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION

El arraigo que la comunidad de esta zona siente por su espacio (espacio público) es clasificado bajo, de acuerdo con Padilla (2010), la población alrededor del PRONAF tiene poco o nada de arraigo por su colonia, no conoce a sus vecinos y son poco o nada unidos, por lo que se requiere intervenir de forma inmediata para crear las redes comunitarias que permitan el crecimiento humano y social de la zona. (Figura 2)



### 2.- Objetivo

Crear un Centro Comunitario donde se impulsen acciones para mejorar la calidad de vida y donde se promueve la convivencia comunitaria, se fomenta la identidad colectiva y se facilita la prestación de servicios sociales

La población beneficiada con este proyecto es la población aledaña al centro comunitario, y toda la ciudad, en espacial los grupos vulnerables como los jóvenes, los adultos mayores, las mujeres y los niños, ofreciendo capacidades y oportunidades de desarrollo, así como generar la convivencia ciudadana, dándole oportunidad y esperanza a los más propensos a caer en las redes del narcotráfico y delincuencia organizada.

El objetivo de este centro es que se convierta en el corazón y eje articulador del desarrollo social de las colonias y su gente, que vive alrededor de ellos.

Esta administración tiene como objetivo integrar a la mayoría de los entes que pertenecen a los 3 órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) así como la sociedad civil y todas sus organizaciones (ONG's) en beneficio de las comunidades de este municipio a través de la vida comunitaria.

*Sr. C. b*



### Estudio técnico para el centro comunitario PRONAF

Con una inversión estimada mayor a los 400,000 pesos para equipamiento y 4,000,000 para construcción, el proyecto se divide en las siguientes partes:

AREA INFANTIL				
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Mesas infantiles de uso resistente para 4 niños.	Pieza	8	\$ 600.00	\$ 4,800.00
Silla infantil de uso resistente	Pieza	32	\$ 500.00	\$ 16,000.00
Libreros para colorear	Pieza	32	\$ 30.00	\$ 960.00
Crayones pap. De 24 colores	Pieza	30	\$ 30.00	\$ 900.00
Cuentos infantiles	Pieza	25	\$ 45.00	\$ 1,125.00
Abaco	pieza	10	\$ 55.00	\$ 550.00
Rastolina paquete de 12 colores.	Pieza	30	\$ 30.00	\$ 900.00
Tijeras para recortar	Pieza	30	\$ 12.00	\$ 360.00
Pegamento resistol no toxico	Pieza	30	\$ 8.00	\$ 240.00
Cartulina	Pieza	60	\$ 4.00	\$ 240.00
Marcadores de agua 12 piezas	Paquete	8	\$ 150.00	\$ 1,200.00
Colores de madera 24 pieza	Paquete	30	\$ 35.00	\$ 1,050.00
Sacapuntas de plástico	Pieza	15	\$ 5.00	\$ 75.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 30,000.00</b>

BEBEDERO DE AGUA				
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Bebedero de agua con estación de llenado de botellas. Suministro de bebedero enfriador de agua marca EL KAY para empotrar en pared, con capacidad de 8 GPH cubierta de acero inoxidable, con válvula solenoida que maneja un switch electrónico que lo hace de mayor duración.	Pieza	1	\$ 17,000.00	\$ 17,000.00
Sistema de filtración duplex para conectarlo a bebedero	Pieza	1	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 20,000.00</b>

GIMNASIO				
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Espelho 6 X2 mts. 6mm. Dó espesor	Pieza	1	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
Taiamis	Pieza	18	\$ 400.00	\$ 7,200.00
Costal grande colgante de tacho cod base de metal	Pieza	1	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
Minicomponente Sony de 4400 Watts	Pieza	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Set Mancuernas de discos de vinil de 5 libras.	Pieza	10	\$ 300.00	\$ 3,000.00
Set Mancuernas de discos de vinil de 10 libras.	Pieza	10	\$ 400.00	\$ 4,000.00
Set Mancuernas de discos de vinil de 15 libras.	Pieza	8	\$ 500.00	\$ 4,000.00
Equipo para adoramientos abs roller	Pieza	10	\$ 500.00	\$ 5,000.00
Pelota de pádel	Pieza	10	\$ 300.00	\$ 3,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 40,000.00</b>



**FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION**



MEDICO				
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Estuche medico grande	Pieza	1	\$ 700.00	\$ 700.00
Baumanometro digital	Pieza	1	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
Glicometro con sus bandas	Pieza	1	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
Tiras para glucometro	paq/c100	1	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
Pesa digital de piso	Pieza	1	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
Estetoscopio LITMAN	Pieza	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
Termometro digital	Pieza	1	\$ 300.00	\$ 300.00
Pesa para bebe	Pieza	1	\$ 2,900.00	\$ 2,900.00
Equipo basico de suturas	Pieza	1	\$ 3,300.00	\$ 3,300.00
Pinza rinoscopia adulto	Pieza	1	\$ 900.00	\$ 900.00
Pinza rinoscopia nino	Pieza	1	\$ 900.00	\$ 900.00
Picarron Pequeno	Pieza	1	\$ 500.00	\$ 500.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 25,000.00</b>

SALON DE USOS MULTIPLES				
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Teatro en casa 5.1	Pieza	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Pantalla electrica marca Elite o similar con control remoto 2.44 X 2 m	Pieza	1	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
Multifuncional HP Laserjet Pro color funciones de: impresora, escaner, fax, Alto volumen	Pieza	1	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 25,000.00</b>

OFICINA				
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Computadora con procesador Intel i3 de 3.00 Ghz o similar; 6 Gb RAM, 500 Gb Disco Duro, Windows 7 Profesional, Monitor LCD de 19", Combo DVDRW 16X, teclado y mouse	Pieza	1	\$ 11,090.00	\$ 11,090.00
Bateria de respaldo APC 450 WATTS con 8 conexiones, similar	Pieza	1	\$ 2,150.00	\$ 2,150.00
Silla ADS para oficina con tapizado	Pieza	3	\$ 400.00	\$ 1,200.00
Multifuncional HP para cartuchostinta no 60	Pieza	1	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
Telefono de oficina alambrico, con memoria para guardar contactos y bateria	Pieza	2	\$ 800.00	\$ 1,600.00
Cesto de basura con trituradora destrucción de documentos y cds	Pieza	2	\$ 500.00	\$ 1,000.00
Archivero de 3 compartimentos	Pieza	2	\$ 500.00	\$ 1,000.00
Silla de Lujo Confort Mod. RS-650/07 Elevación neumática	Pieza	2	\$ 2,230.00	\$ 4,460.00
Mecanismo Multimodal, ajuste de altura de respaldo.				
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 26,000.00</b>



FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION



SALON DE COMPUTO				
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Videoproyector MX511 XGA BENQ (Resolución máxima XGA 1600*1200, Luminosidad 2700, Proyección máxima 300")	Pieza	1	\$ 9,100.00	\$ 9,100.00
Computadora con procesador Intel i3 de 3.00 Ghz o similar; 6 Gb RAM, 500 Gb Disco Duro, Windows 7 Professional, Monitor LCD de 19", Teclado DVORAK.	Pieza	10	\$ 11,090.00	\$ 110,900.00
Batería de respaldo APC 450 WATTS con 8 conexiones, similar	Pieza	10	\$ 2,150.00	\$ 21,500.00
Servidor DELL POWEREDGE R410, procesador Intel XEON E5620 2.4 Ghz, 4 Gb RAM, Windows Server 2008 Standard Edition, Disco duro 500 Gb, Monitor, teclado y mouse.	Pieza	1	\$ 20,150.00	\$ 20,150.00
Pizarrón interactivo Polyvision TS-820 1.21x2.46	Pieza	1	\$ 11,360.00	\$ 11,360.00
Escritorio / mesa para computadora (Frente 0.80 mts x Fondo 0.60 mts x Alto 0.75 mts)	Pieza	10	\$ 900.00	\$ 9,000.00
Escritorio Trizta mod. 234	Pieza	1	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00
Silla ADS para oficina con ruedas	Pieza	10	\$ 400.00	\$ 4,000.00
Multifuncional HP laserjet Pro M2727NF MFP Impresora láser monocromática, copiadora, escáner y fax.	Pieza	1	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00
Bocinas logitech modelo Z-906 5.1 Canales a 500W, similar	Pieza	1	\$ 6,984.00	\$ 6,984.00
Cárcamo de toner HP negro Modelo Q7553A	Pieza	14	\$ 2,859.00	\$ 40,026.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 248,720.00</b>

#### Costo de construcción (estimado agosto de 2012)

El proyecto será de una planta, de 625 mts<sup>2</sup>, con espacio para usos múltiples, servicios sanitarios y áreas deportivas y verdes.

\$ 4,000,000.00

Talleres propuestos

Salud.

- Planificación familiar
- Control del niño sano
- Control de diabetes
- Curaciones
- Vacunación
- Aplicación de inyecciones
- Signos vitales
- Consulta dental
- Profilaxis
- Exodoncias
- Obstrucciones
- Aplicación de fluor para niños



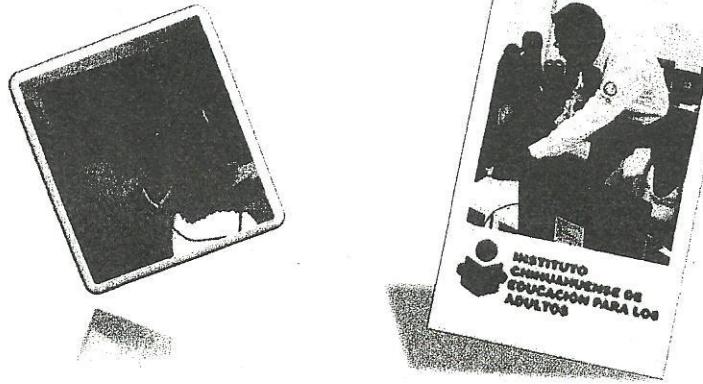
Sh. C. D.



## FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION

### Educación

- Primaria, secundaria y preparatoria abierta
- Idiomas
- Informática
- Regularización educativa



### Deporte



FÚTBOL



FÚTBOL RÁPIDO



BASQUETBOL



TAE KWON DO



KUNG FU



AEROBICS



ZUMBA



GIMNASIA



NATACIÓN



PATINAJE EN RUEDAS



BOX



PING PONG

St - Cb



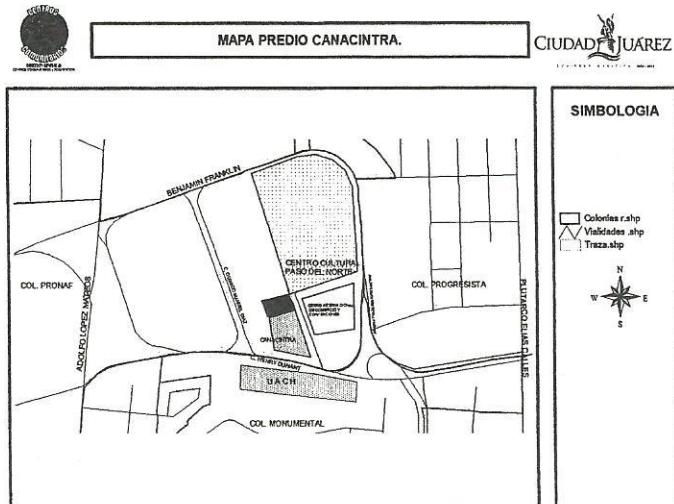
FIDEICOMISO PRONAF EL NERVIÓN

Alimentación

- Se proyecta la instalación de Unidades Biointensivas para Producción de Alimento Orgánico que consiste en materiales sustentables y una actividad autogestiva para generar un modo de producción innovador de alimentos.
- Apoyo en desayunos a niños en edad escolar de 6 a 12 años



Mapa de localización del Centro comunitario

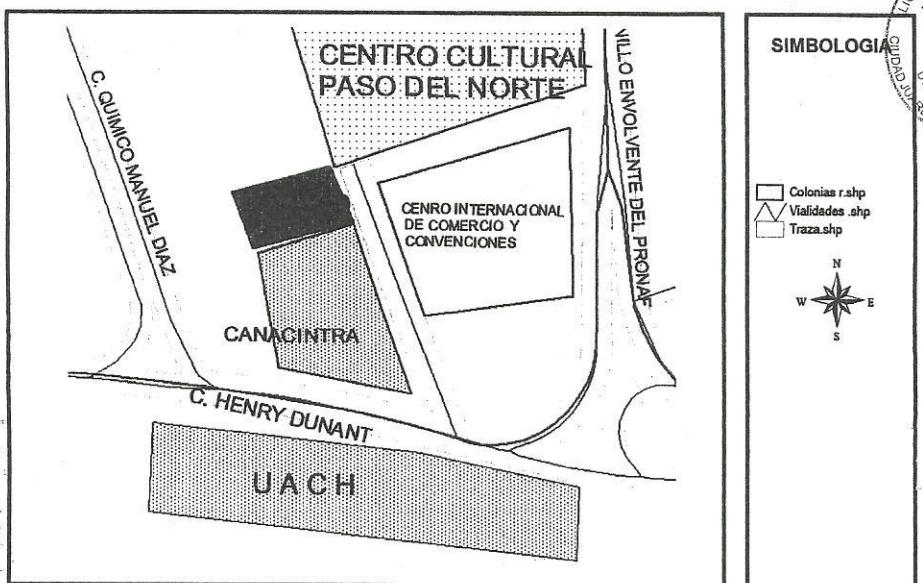




FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION



MAPA PREDIO CANACINTRA.



Conclusión

Los equipamientos urbanos, como los centros comunitarios, son necesarios para el funcionamiento y el bienestar social de la ciudad; tienen una relación directa con la percepción que el ciudadano tiene del número de delitos que se cometen en su comunidad, esto debido a que los equipamientos, generan un ambiente más seguro, promueven la convivencia social, el sentido de pertenencia, tanto en su entorno como en la ciudad.



FIDEICOMISO PRONAF EL NAYAR



## TARJETA INFORMATIVA

### CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO "PRONAF" (PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES)

SE SOLICITA POR PARTE DE LA DIRECCION DE CENTROS COMUNITARIOS Y FORESTACION LA CONSTRUCCION DEL CENTRO COMUNITARIO PRONAF, LOCALIZADO EN CALLE SIN NOMBRE LOTES C-4 Y C-5, FRACC. EL PRONAF, A UN COSTADO DE CANACINTRA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH.

CIUDAD JUÁREZ

DIRECCION  
GENERAL DE  
OBRAS PÚBLICAS  
DEPARTAMENTO DE  
COSTOS Y  
PROYECTOS



Minerva

SE INCLUYE EN ESTE PROYECTO UNA CANCHA DE USOS MULTIPLES, ASI COMO OBRAS EXTERIORES DE ANDADORES Y PLAZOLETTAS DE ACCESO, ESTACIONAMIENTO PARA APROXIMADAMENTE 10 AUTOS Y REJA PARA RESGUARDO DEL AREA.



EL SISTEMA CONSTRUCTIVO PARA REALIZAR ESTE PROYECTO SE BASA EN TRABAJOS PRELIMINARES COMO CORTE Y NIVELACION DEL AREA, CIMENTACION Y OBRA CIVIL DE CONCRETO, ESTRUCTURA METALICA, ACABADOS EN MUROS, PISOS, CANCELERIA Y CARPINTERIA, INSTALACIONES ELECTRICAS Y SUBESTACIONES ELECTRICAS, GAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS, SISTEMA CONTRAINCENDIOS, CLIMA GENERAL DE EDIFICIO Y OBRA EXTERIOR COMO BANQUETAS, ANDADORES Y COLOCACION DE REJACERO EN PERIMETRO DE TERRENO.

NOTA: NO SE INCLUYE EQUIPAMIENTO

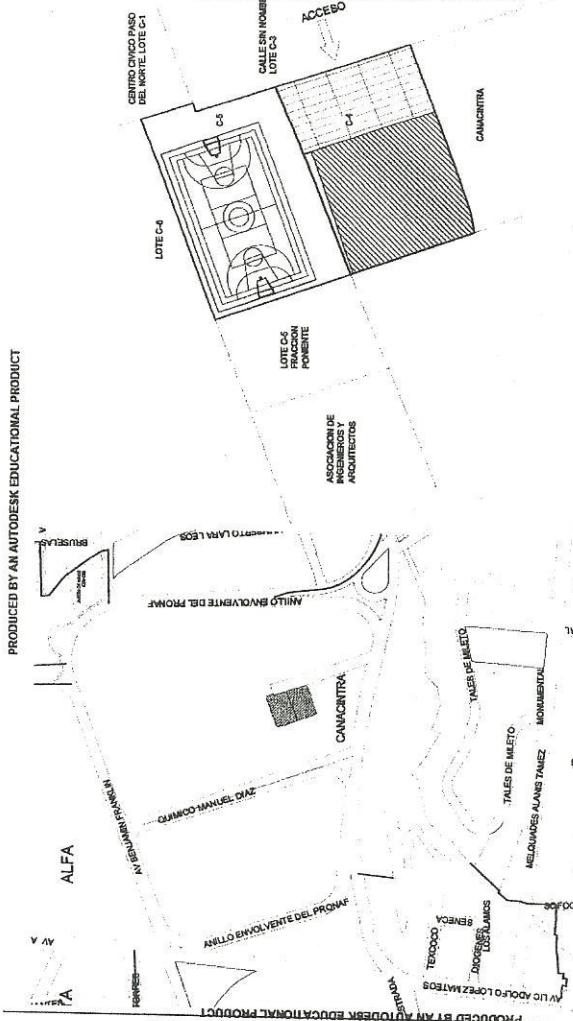
G O B I E R N O M U N I C I P A L 2010 - 2013

*fotojaco*



**FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION**

PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT



A circular official stamp. The outer ring contains the text "LIC. CARLOS NOTARI" at the top and "NOTARIO PUBLICO" at the bottom. The inner circle features a stylized eagle with spread wings perched on a branch, with the text "ESTADOS UNIDOS DE MEXICO" written around it.

ZONIFICACION		CALLEJAS Y AVENIDAS DE CIUDAD JUÁREZ	
		<b>CIUDAD JUÁREZ</b>  <b>ARQ-01</b>	
		<b>PROPIEDAD EN TERRITORIAL MANDADO AL RECLICO</b> <b>CONDOMINIO</b> <b>PROPIEDAD DE RECLICO EN CENTRO CONSTRUCTIVO</b> <b>PROPIEDAD DE RECLICO EN ESTACIONamiento</b> <b>PROPIEDAD DE RECLICO EN DISTRIBUIDORES</b>	
		<b>CENTRO COMERCIAL PRIMARIA</b> <b>PROPIEDAD EN TERRITORIAL MANDADO AL RECLICO</b> <b>RESIDENCIAL DE RECLICO</b> <b>PROPIEDAD GENERAL</b> <b>INDUSTRIAL</b> <b>PROPIEDAD DE RECLICO EN ESTACIONAMIENTO</b> <b>PROPIEDAD DE RECLICO EN DISTRIBUIDORES</b>	
		<b>CERDÁ JUÁREZ</b> <b>PROPIEDAD EN TERRITORIAL MANDADO AL RECLICO</b> <b>RESIDENCIAL DE RECLICO</b> <b>PROPIEDAD GENERAL</b> <b>INDUSTRIAL</b> <b>PROPIEDAD DE RECLICO EN ESTACIONAMIENTO</b> <b>PROPIEDAD DE RECLICO EN DISTRIBUIDORES</b>	
		<b>CALLEJAS Y AVENIDAS DE CIUDAD JUÁREZ</b> <b>PROPIEDAD EN TERRITORIAL MANDADO AL RECLICO</b> <b>RESIDENCIAL DE RECLICO</b> <b>PROPIEDAD GENERAL</b> <b>INDUSTRIAL</b> <b>PROPIEDAD DE RECLICO EN ESTACIONAMIENTO</b> <b>PROPIEDAD DE RECLICO EN DISTRIBUIDORES</b>	
		<b>CALLEJAS Y AVENIDAS DE CIUDAD JUÁREZ</b> <b>PROPIEDAD EN TERRITORIAL MANDADO AL RECLICO</b> <b>RESIDENCIAL DE RECLICO</b> <b>PROPIEDAD GENERAL</b> <b>INDUSTRIAL</b> <b>PROPIEDAD DE RECLICO EN ESTACIONAMIENTO</b> <b>PROPIEDAD DE RECLICO EN DISTRIBUIDORES</b>	
		<b>CALLEJAS Y AVENIDAS DE CIUDAD JUÁREZ</b> <b>PROPIEDAD EN TERRITORIAL MANDADO AL RECLICO</b> <b>RESIDENCIAL DE RECLICO</b> <b>PROPIEDAD GENERAL</b> <b>INDUSTRIAL</b> <b>PROPIEDAD DE RECLICO EN ESTACIONAMIENTO</b> <b>PROPIEDAD DE RECLICO EN DISTRIBUIDORES</b>	
		<b>CALLEJAS Y AVENIDAS DE CIUDAD JUÁREZ</b> <b>PROPIEDAD EN TERRITORIAL MANDADO AL RECLICO</b> <b>RESIDENCIAL DE RECLICO</b> <b>PROPIEDAD GENERAL</b> <b>INDUSTRIAL</b> <b>PROPIEDAD DE RECLICO EN ESTACIONAMIENTO</b> <b>PROPIEDAD DE RECLICO EN DISTRIBUIDORES</b>	
		<b>CALLEJAS Y AVENIDAS DE CIUDAD JUÁREZ</b> <b>PROPIEDAD EN TERRITORIAL MANDADO AL RECLICO</b> <b>RESIDENCIAL DE RECLICO</b> <b>PROPIEDAD GENERAL</b> <b>INDUSTRIAL</b> <b>PROPIEDAD DE RECLICO EN ESTACIONAMIENTO</b> <b>PROPIEDAD DE RECLICO EN DISTRIBUIDORES</b>	

30



FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION



DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

PROGRAMA DE OBRA

CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO "PRONAF"

(PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES)

UBICACION: CALLE SIN NOMBRE LOTES C-4 Y C-5, FRACC. EL PRONAF, A UN COSTADO  
CANACINTRA EN CIUDAD JUAREZ, CHIH.

CONCEPTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
PRELIMINARES				
CIMENTACION				
ESTRUCTURA				
ALBAÑILERIA				
CANCELERIA Y CARPINTERIA				
ACABADOS				
INSTALACIONES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS				
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
SUSTENCION Y TABEROS				
CLIMA				
LIMPIEZAS				
CONTROL DE CALIDAD				

CIUDAD JUAREZ



## CONTRATO DE COMPRAVENTA

Que celebran por una parte EL FIDEICOMISO PRONAF-EL NERVION, Y EN SU REPRESENTACION LEGAL EL C. LIC. RICARDO ARTURO CASTRO LOPEZ, VOCAL EJECUTIVO, a quien en lo futuro se le denominara EL VENDEDOR, y por la otra la C. DRA. BERTHA PATRICIA ARMENDARIZ OLIVAS, a quien en lo sucesivo se le llamará LA COMPRADORA, respecto de un lote de Terreno Urbano, que mas adelante se describirá, conforme a las siguientes declaraciones y clausulas:

### DECLARACIONES

I.- Declara El Vendedor, que es Representante Legal y Vocal Ejecutivo de El Fideicomiso Pronaf- El Nervion, con domicilio en Ave. Henry Dunant numero 1000, Zona Pronaf, en esta Ciudad; que el Fideicomiso Pronaf-El Nervion es propietario de un lote de terreno urbano, localizado en la Calle Estocolmo #933 y Anillo Envolvente del Pronaf, con superficie de 459.64 m<sup>2</sup> ( Cuatrocientos cincuenta y nueve metros y sesenta y cuatro centímetros cuadrados. Que se identifica como el Lote Parcial R-16 de esta ciudad y que colinda y mide:

N 00° 32'59" E	16.84 m	colinda con Bertha Olivas Trillo
S 78°40'21" E	17.96 m	colinda con Bertha Olivas Trillo
S 71°34'56" E	8.83 m	colinda con Bertha Olivas Trillo
S 05°11'48" E	12.44 m	colinda con Bertha Olivas Trillo
N 86°05'03" W	0.61m	colinda con Bertha Olivas Trillo
S 04°23'57" E	33.40 m	colinda con Prop. Part. y el I.M.I.P
S 89°34'10" E	25.62 m	colinda con I.M.I.P
S 01°07'50" E	25.62 m	colinda con Calle Estocolmo

Y Que se anexa en el presente contrato el Plano Catastral sin numero con fecha de Marzo de 2006.

II.- Sigue Declarando El Vendedor que el inmueble descrito en la declaración anterior, es propiedad de el Fideicomiso Pronaf-El Nervion y que cuenta como Fiduciario al Banco Santander S.A, representado a su vez por el Lic. Eduardo Javier Marroquín.

III.- Declara La Vendedora que conoce el Bien Inmueble que ha quedado descrito en las declaraciones que anteceden y que es su deseo adquirirlo conforme a las siguientes:

### CLAUSULAS

**PRIMERA:** El Fideicomiso Pronaf-El Nervion, representado legalmente por El Lic. Ricardo Arturo Castro Lopez, VENDE y la Dra. Bertha Patricia Armendariz Olivas, COMPRA el Lote de Terreno Urbano descrito y deslindeado en la declaración primera de este instrumento, con todo y cuanto por derecho le corresponde y libre de gravamen.



**SEGUNDA:** El Precio de la Compra-Venta convenido entre las partes es la cantidad de \$480,323.80 pesos (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).

Los cuales se pagaran de la siguiente manera: La Cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), la cual se pagó como anticipo directamente en las cajas de El Municipio de Juarez a traves de la Tesoreria Municipal, Certificado de Ingresos Numero A3180923, el dia 2 de Mayo del 2006. El Resto en una primera instancia a la fecha y firma de este Contrato la Cantidad de \$215,162.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), para los cual El Vendedor otorga el recibo mas amplio que en derecho corresponda y el saldo de \$215,162.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), en una segunda instancia y en una sola exhibicion al tener en su poder el Correspondiente Avaluio de INDAABIN (Instituto de Administracion y Avaluos de Bienes Nacionales), y a su vez poder solicitar la Instruccion Notarial y firma de la Escritura Publica definitiva ante Notario, lo cual deberá ocurrir en un plazo no mayor de 45 dias.

**TERCERA:** Ambas partes convienen en que la falta de pago pactado en la clausula segunda de instrumento dara por rescindido automaticamente este contrato, sin necesidad de declaracion judicial, pero El Vendedor se reserva el derecho de optar por el cumplimiento forzoso del contrato.

**CUARTA:** La Compradora recibe desde este momento la posesion del inmueble objeto de este contrato, a su entera satisfaccion, obligandose desde ahora a pagar todos los impuestos y servicios publicos inherentes a dicho bien.

**QUINTA:** Ambas partes convienen en que todos los gastos, honorarios e impuestos que causen por el otorgamiento de la escritura definitiva sera por cuenta unica y exclusiva de la Compradora.

**SEXTA:** Para los efectos legales que correspondan se manifiesta la Compradora con recibo de Deposito numero 610405284 por la Cantidad especificada en la Clausula Segunda, a la Cuenta numero 51177018350 del Centro Internacional de Comercio y Convenciones del Banco Santander S.A. La cual da el total de \$215,162.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), a que se refiere la clausula segunda de este contrato.

**SEPTIMA:** Para la interpretacion y cumplimiento de este contrato, ambas partes se someten a la Jurisdiccion de los Tribunales de esta ciudad, renunciando a cualquier fuero de domicilio que tuvieran o llegaren a tener en el futuro.

Two handwritten signatures are present here, one on the left and one on the right, appearing to be the signatures of the parties to the contract.

Ambas partes declaran que en este contrato no existe dolo ni lesion y se obligan a estar y pasar por el en todo momento, firmando de conformidad a los 29 días del mes de Diciembre de 2006, en esta Ciudad Juarez, Chihuahua. Distrito Bravos.



Lic. Ricardo Arturo Castro López

Dra. Bertha Patricia Armendariz Olivas

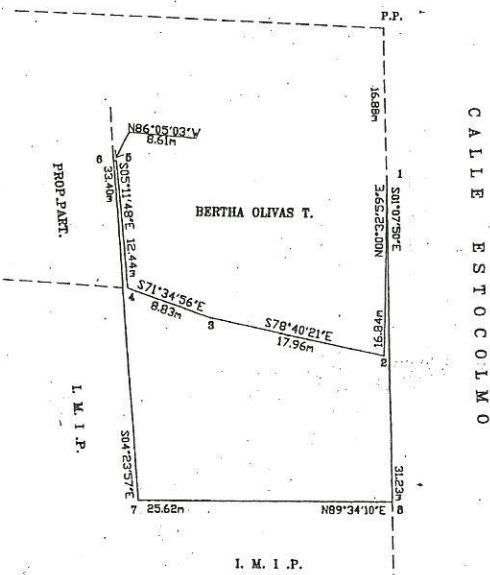
# PLANO CATASTRAL



APPELLIDO PATERNO	MATERO	NOMBRE (S)	CLAVE CATASTRAL	RECAUDACION
FIDEICOMISO PRONAF	EL NERVION			JUAREZ
FRACCIONAMIENTO : PARTIDO ROMERO				JUNIO 2012
CALLE ESTOCOLMO A 16.86m DE LA CALLE COPENAGUE			1 : 500	459.64M2 M2



CALLE COPENAGUE



CALLE ESTOCOLMO

Cotizado

PLANO No.  
ES COPIA DEL ANTECEDENTE

  
ING. ARTURO SOTO ONTIVEROS  
CED. PROF. 4329020  
P.C. 061

**IDENTIFICACION DE FINCAS**  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

EL C. LIC CARLOS ANDRES PEREZ CHAVEZ  
JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS  
DE CD. JUAREZ.



**C E R T I F I C A :** Que el terreno indicado en el plano cuya copia aparece al reverso,  
obra Registrado en esta dependencia .

a nombre de : BANCO MEXICANO SOMEX Registrado en la Inscripción : 58  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
del Libro : 1658  
de la Sección Primera.

Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, EXPIDO EL PRESENTE QUE AUTORIZO Y  
FIRMO EN CD.JUAREZ CHIHUAHUA.

CON FECHA : 18 DE JUNIO DEL 2012

INSCRITO EN EL LIBRO DE CONTROL NUMERO :

5

BAJO EL NUMERO : 01  
EXPEDIDO POR : EL NERVION/PRONAF  
NUMERO DE OFICIO : FPN/150/12  
DOY FÉ.



NOTARIO LIBRE Y AUTORIZADO DE LA SECCIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
Y DEL COMERCIO DE CIUDAD JUAREZ  
LIC CARLOS ANDRES PEREZ CHAVEZ



**ANEXO 3 ESCRITURA 9146 VOLUMEN 26**  
**IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DE VALOR INDETERMINADO**

Nº 43328 SFA 61-28

EL IMPUESTO SE CAUSARA EN UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 12% DEL SALARIO MINIMO GENERAL DIARIO CORRESPONDIENTE AL AREA GEOGRAFICA DE LA CAPITAL DEL ESTADO, VIGENTE EN LA FECHA EN QUE SE REALICE EL ACTO JURIDICO QUE ORIGINE EL PAGO DEL IMPUESTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 305 FRACCION VI DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO.

ESTE COMPROBANTE DEBE ADHERIRSE AL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL ACTO.

**Chihuahua**  
Secretaría de Finanzas y Administración

IMPORTE DEL IMPUESTO:

**ANEXO 4 ESCRITURA 9146 VOLUMEN 26**  
**COMPROBANTE DE PAGO POR MANDATOS RATIFICADOS ANTE NOTARIO PUBLICO**  
**IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS**

Nº 482811 SH 51-27

EL PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDERA A RAZON DEL 8% DEL SALARIO MINIMO GENERAL DIARIO DE LA CAPITAL DEL ESTADO, VIGENTE EN LA FECHA EN QUE SE REALICE EL ACTO JURIDICO QUE ORIGINE EL PAGO DEL IMPUESTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 305 FRACCION IV DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO.

ESTE COMPROBANTE DE PAGO DEBE ADHERIRSE AL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL PODER.

**Chihuahua**  
Gobernación del Estado  
Secretaría de Finanzas

IMPORTE DEL IMPUESTO:

ESTE ES EL PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL CON EL  
QUE SE COTEJO Y COINCIDE FIELMENTE, VA FORMADO EN **NOVENTA**  
**Y NUEVE** FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE SELLADAS Y RUBRICADAS, SE  
EXPIDE PARA USO DE **FIDEICOMISO PRONAF EL NERVION**, EN  
CIUDAD JUÁREZ, DISTRITO BRAVOS, ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS  
**OCHO** DÍAS DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL DOCE**.-----

EL NOTARIO PUBLICO NÚMERO DIECISIETE

LIC. CARLOS JAVIER ESPINOZA LEIVA

